



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**Desecha acción de inconstitucionalidad promovida por senadores**

Gana ley eléctrica de AMLO *round* en SCJN; se avecina lluvia de amparos

• El proceso legislativo seguirá su curso, pero la IP analizará la estrategia a seguir; vienen más de 200 amparos de inversionistas.

• El análisis y votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados se realizará durante Semana Santa.

Impugnaciones no alcanzan mayoría calificada en la SCJN

Se mantienen vigentes cambios a Ley de la Industria Eléctrica

Jorge Manóy
jorge.manoy@eleconomista.mx

Aunque una mayoría de siete ministros votó por su inconstitucionalidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) promovida por

el presidente Andrés Manuel López Obrador para privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de la energía eléctrica.

Seguirá vigente el mecanismo de despacho de energía de las centrales eléctricas, por lo que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) dará prioridad a las plantas de la CFE. Continuará el despacho, en ese orden: a las hidroeléctricas; centrales de la CFE; a la energía eólica y

solar de los particulares y finalmente a las centrales de ciclo combinado. Se mantiene que los Certificados de Energía Limpia se puedan otorgar a cualquier productor de energía, sin importar si las plantas donde se generan son nuevas o antiguas.

También se garantiza un sistema tarifario de precios que serán actualizados en razón de la inflación mediante la operación de centrales



eléctricas reguladas por el Contrato Legado de la CFE y el Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la Red. También se mantiene que no es obligatorio comprar por subastas para el suministrador de servicios básicos.

Amparos pueden seguir

La reforma a la LIE seguirá vigente al no haber alcanzado jurisprudencia en la SCJN, aunque los jueces especializados y tribunales colegiados de circuito tendrán libertad de jurisdicción para resolver los amparos en revisión como lo estimen conveniente, sin estar atados a los razonamientos de la mayoría simple de la Suprema Corte.

Esto implica que el gobierno federal aún requiere de la reforma constitucional que actualmente se dictamina en la Cámara de Diputados, pues la norma eléctrica, aunque vigente, es impugnabile.

En una sesión de cinco horas y media, el pleno de la Corte resolvió en definitiva la acción de inconstitucionalidad 64/2021 promovida por senadores de oposición quienes alegaron que la norma era contraria a la libre competencia, impedía el avance hacia las energías limpias e iba en contra del tratado comercial T-MEC entre México, Estados Unidos y Canadá.

Cuatro ministros (Juan Luis González Alcántara Carrancá; Yasmín Esquivel Mossa; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Loretta Ortiz Ahlf) votaron por avalar el proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que planteó que las reformas impugnadas no son violatorias del contenido de los artículos 14, 16, 25, 26, 27 y 28 constitucionales.

Sólo la ministra Norma Lucía Piña votó abiertamente en contra del proyecto. El resto de los ministros: Arturo Zaldívar; Ana Margarita Ríos Farjat; Jorge Mario Pardo Rebolledo; Javier Laynez Potisek; Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán votaron en favor de algunos artículos y en contra de otros.

El pleno de la Corte declaró constitucionalidad del artículo 3 de la LIE, fracciones XII, XII bis y XIV; artículo 4 fracción I; artículo 35 y artículo 108 fracción V. En tanto, en los artículos 3 fracción V; artículo 4 fracción VI; 26; 53 y 101 y 108 fracción VI fueron desestimados al no alcanzar la mayoría calificada, por lo que continuarán vigentes.

La SCJN determinó que en acciones de inconstitucionalidad sólo se pueden hacer valer violaciones directas a la Constitución general y a derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, por lo que las normas impugnadas no pueden ser analizadas a la luz del TIPAT o el TEMEC, en tanto no contienen normas sobre derechos humanos.

Medio ambiente

En cuanto a la materia ambiental, una mayoría se pronunció por la validez de los artículos 3, fracciones V, XII, XII bis, XIV; 4, fracción I y 108, fracción V, a la luz del derecho a un medio ambiente sano, reconocido en el artículo 4 constitucional y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, materializados en la Ley General de Cambio Climático,

que lo vinculan a reducir la emisión de gases efecto invernadero, mediante la sustitución de energías de fuentes fósiles por renovables.

El máximo tribunal reconoció la validez de la fracción I del artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, al estimar que el deber de la CRE de considerar los criterios de planeación para otorgar permisos no lesiona su autonomía.

Renegociación de contratos

Por mayoría de nueve votos, el pleno de la Corte declaró constitucional el artículo quinto transitorio de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica que permite al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador revisar, renegociar o terminar de forma anticipada los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa

de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía.

Esta fue una de las principales motivaciones de la iniciativa preferente que presentó el presidente López Obrador al Congreso de la Unión en febrero del 2021, pues a su juicio se trataban de “contratos leoninos” que beneficiaban a los particulares y perjudicaban a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Por su parte, empresas del sector consideran que esto las coloca en una situación de inseguridad jurídica.

Dicho transitorio establece que “los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, deberán ser revisados a fin de garantizar su legalidad y el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el gobierno federal (...) En su caso, dichos contratos deberán ser renegociados o terminados en forma anticipada”.

A juicio del alto tribunal, no es contrario al principio de retroactividad, porque “no es posible señalar que se hayan creado derechos adquiridos”.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa defendió la revisión de los contratos, pues dijo que “conllevó al quebrantamiento de los fines inherentes a la ley del servicio público de energía eléctrica, así como a desvirtuar la esencia jurídica contractual y causar graves daños al patrimonio de la CFE”.

En cuanto al tema de los permisos de autoabastecimiento, los ministros no lograron una mayoría calificada en el artículo cuarto transitorio de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

La resolución de los ministros permite que aún se puedan interponer amparos contra los efectos de la norma, los cuales se resolverán bajo el criterio del juzgador que lleve el caso.



Aún están pendientes de discutirse por el pleno de ministros las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Cofece y el estado de Colima sobre la misma norma.



Ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la acción de inconstitucionalidad 64/2021 durante más de cinco horas. FOTO: ESEPOL

E

Elaborado por:
Redacción y Jorge Manray
/ Investigación: Edgar Zúñiga

Cómo entender la deliberación de la Corte en la LIE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la acción de inconstitucionalidad promovida por legisladores de oposición entorno a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). ¿Qué fue lo que resolvió y qué efectos tendrá?

FUENTE: SUPREMA CORTE

¿Qué efecto tiene sobre la Ley de la Industria Eléctrica?

La SCJN analizó los cambios hechos a la LIE en el 2021 en los cuales se indicó que las energías limpias ya no tenían prioridad, aunado a que

la energía producida por la CFE tenía preponderancia sobre la de privados. Estas modificaciones se mantendrán.

¿Cómo se resolvió la constitucionalidad?



Estos asuntos se deben resolver en el Pleno de la Corte, ya que sólo si una mayoría de 8 ministros de 11 concluye que es inconstitucional, entonces, se declara inválida con efectos generales, es decir, se expulsa como si fuera abrogada. Si no se logran los 8 votos, la impugnación se desestima, es decir, no existe decisión sobre el punto.

¿Cuál será la situación jurídica?



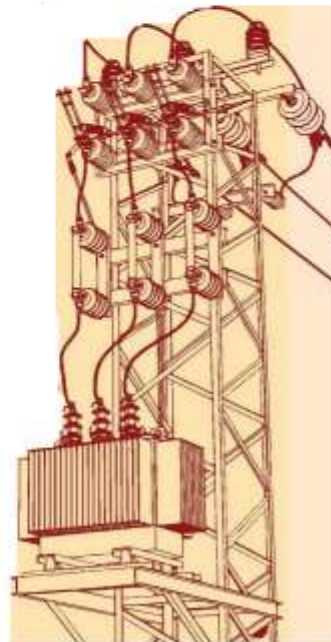
Al no establecer jurisprudencia, continuarán los juicios de amparos promovidos por más de 200 empresas. Para evitarlo, el presidente Andrés Manuel López Obrador requiere la aprobación en el Congreso de su iniciativa de reforma constitucional.

¿Qué sigue?



El pleno de San Lázaro fue convocado la próxima semana

na para dictaminar la reforma constitucional en este tema. Por su parte, la SCJN deberá resolver las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Cofece y el estado de Colima. Se analizarían hasta el próximo 18 de abril.





“No viola tratados comerciales; se avala el papel de la CFE”
**“Constitucional”,
la ley eléctrica del
Presidente: SCJN**

- Sigue vigente, ya que no se alcanzó mayoría calificada para invalidarla

EDUARDO MURILLO,

Siete ministros en contra y cuatro en favor



La Ley de la Industria Eléctrica se mantuvo intacta, ya que no alcanzó los ocho votos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidarla por mayoría calificada. El debate de los ministros dejó

claro varios temas que se discutirán en el Congreso para la reforma, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en el mercado. Foto SCJN

**CLAVE, EL VOTO DE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

Avala la Corte Ley de la Industria Eléctrica; da prioridad a la CFE

Siete ministros se declararon en contra pero se requieren ocho para invalidar una legislación vigente

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó la mayoría calificada necesaria para declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), por lo que ésta continuará vigente.

Aunque siete ministros se declararon en contra de avalar los artículos impugnados, no lograron una votación calificada de ocho, necesaria para invalidar una ley ya vigente.

El debate de los ministros dejó claros varios temas que se discutirán en el Congreso de la Unión para la reforma eléctrica, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en este mercado.

En la resolución del punto nodal, que es el orden de despacho en el sistema eléctrico nacional (SEN), el cual privilegia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue determinante el voto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien afirmó que el artículo 27 de la Constitución define al SEN como una actividad exclusiva del Estado.

Quienes cuestionan esta norma "confunden la regla de participación de particulares en el mercado

de generación de electricidad con un principio diverso, que es el de libre concurrencia. En contra de esta primera posición, rechazo que el libre mercado pueda aplicarse como una regla", señaló.

Preferencias propias

A favor del proyecto de la ministra Loretta Ortiz, quien propuso avalar la LIE, se sumaron también los votos de la ministra Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar.

"Tenemos el deber y la responsabilidad de ser muy cuidadosos de no sustituirnos en el Legislador y tomar decisiones con base en nuestras propias preferencias ideológicas, económicas o políticas", advirtió el presidente de la SCJN.

Congruencia constitucional

Quienes votaron contra el proyecto coincidieron en que no les corresponde determinar cuál es el mejor sistema de generación de electricidad, ni la política pública sobre este tema, pues su labor se debe restringir a determinar si la LIE es congruente con la Constitución, y con la reforma energética de 2013, aún vigente.

"Si la Constitución llegara a cambiar, entonces tendríamos

que hacer un análisis bajo un nuevo parámetro, mientras tanto eso no suceda, no se realizará así", explicó el ministro Alberto Pérez Dayán.

Otro punto relevante fue el del cambio de las reglas para los certificados de energías limpias, que los senadores de oposición consideraban era contrario al derecho a un medio ambiente sano e incluso al Acuerdo de París, con los que México se comprometió a disminuir la generación de gases de efecto invernadero.

En este tema se configuraba una mayoría calificada que hubiera definido la inconstitucionalidad de varios artículos de la LIE; sin embargo, el ministro Arturo Zaldívar propuso que se agregara al proyecto una interpretación conforme, es decir, una acotación de la SCJN sobre la manera en que se tendrán que aplicar estos preceptos, señalando explícitamente que serán acordes a los tratados internacionales y a los principios constitucionales.

Con la misma votación, también se desestimaron otros argumentos en contra de la LIE, entre ellos la supuesta incompatibilidad con el artículo 133 constitucional y los tratados comerciales, así como la posible violación al principio de no retroactividad en la aplicación de las leyes.



Corte avala Ley Eléctrica; abre puerta a litigios: EU

Ministros consideran que no vulnera tratados internacionales, al medio ambiente ni desequilibra al sector

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia avaló la Ley de la Industria Eléctrica, que otorga la prevalencia a la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de privados.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, dijo que respeta la soberanía del país, pero que les preocupa que esta ley probablemente abrirá la puerta a "litigios sin fin".

Legisladores de oposición acusaron que hubo influencia de Gobernación en el fallo.

EL DATO

Estos cambios a la ley fueron impulsados en 2021 por AMLO contra la reforma de Peña.

Suprema Corte avala Ley Eléctrica de AMLO

Con 4 votos a favor, **el pleno frena declaratoria de inconstitucionalidad que otorga prevalencia a la CFE en producción** y comercialización de energía; la norma queda vigente

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría de votos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que

impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2021 como parte de la contrarreforma energética del expresidente Enrique Peña Nieto.

Con cuatro votos a favor del proyecto de Loretta Ortiz, Yasmin

Esquivel, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar, el pleno de la Corte frenó la parte en la que se buscaba la declaratoria de inconstitucionalidad que otorga la prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la pro-



ducción y comercialización de energía eléctrica por encima de las empresas del sector privado, por lo que la misma queda vigente.

Con este fallo, la SCJN concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad planteada por senadores de la oposición contra la reforma eléctrica de la presente administración.

Los ministros no lograron reunir los ocho votos requeridos para invalidar la prevalencia otorgada en la reforma a la CFE.

Durante las tres primeras horas, de las seis que duró la sesión, los ministros emitieron sus posturas con relación a esta porción de la ley, sólo siete la consideró como violatoria del principio de libre competencia, por lo que esta parte de la legislación quedó intacta.

El voto decisivo que eliminó la posibilidad de invalidar la prevalencia de la CFE en el sector por encima de las privadas, fue el del ministro presidente, Zaldívar Leño de Larrea.

"La competencia económica, como cualquier otro derecho, no es absoluta y mucho menos en una actividad como la industria eléctrica, en la que algunos de sus componentes constituyen un área estratégica, cuyo desarrollo corresponde exclusivamente al Estado", dijo.

"El grado de afectación que las medidas tendrán, efectivamente,

en la competencia económica y el libre mercado en el sector de energía eléctrica, es aún incierto, pues ello depende de múltiples factores contingentes y variables, relacionados en su mayoría, con la reacción del mercado y de los actores económicos, sobre lo cual no se cuenta con evidencia suficiente. Así, al ser incierto el grado de intervención que la medida tendrá en el derecho de competencia, no es posible afirmar con seguridad que esta resulta igual o superior al grado de satisfacción del fin legítimo buscado por el legislador, el cual, —como se dijo— es la continuidad, confiabilidad y seguridad en el servicio de energía eléctrica", agregó.

En las siguientes tres horas de sesión, por mayoría de votos, los ministros declararon que la reforma a la LIE no vulnera tratados internacionales, el derecho al medio ambiente ni genera desequilibrio en el sector eléctrico en perjuicio tanto de las empresas privadas como de los usuarios finales.

Los senadores, en su impugnación, alegaron que específicamente la reforma vulneraba los compromisos adoptados por México en los tratados internacionales con la Asociación Transpacífico y de comercio con Canadá y Estados Unidos, pero los ministros desestimaron esta afirmación.

Los ministros avalaron que el

nuevo sistema de certificados de energías limpias establece que su otorgamiento no dependerá de si la empresa es propietaria o no de la planta productora ni de la fecha de inicio de operación comercial de la misma.

Declararon constitucionales los supuestos de revocación de permisos y la revisión de los contratos con empresas privadas productoras de energía contenidos en la LIE y los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional emitidos por la Secretaría de Energía, al considerar que no invaden la autonomía de la Comisión Reguladora de Energía.

Los ministros declararon que la reforma a la LIE, en la que se otorgó la preponderancia a la CFE en el sector y se modificó el régimen de los certificados de energías limpias, no genera un desequilibrio que afecte en las tarifas que pagarán los usuarios a la comisión por el suministro de energía eléctrica.

En la Cámara de Diputados, la siguiente semana se debatirá el dictamen de reforma constitucional en materia eléctrica del presidente López Obrador, la cual plantea que la generación de energía de la CFE será de al menos 54%, y de privados hasta 46%. Además, la CFE será el organismo del Estado responsable del sistema eléctrico nacional. ●

PUNTOS RELEVANTES DE LA NORMA

Al avalar la LIE:

- Se mantiene vigente la prevalencia de la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de los privados.
- La reforma no vulnera tratados internacionales ni el derecho al medio ambiente.
- No genera desequilibrio en el sector eléctrico en perjuicio de las empresas privadas ni de los usuarios finales.
- No vulnera tratados internacionales.

- La prevalencia de la CFE y el nuevo sistema de certificados de energías limpias no afectan las tarifas que cubren los usuarios porque la CRE debe garantizar que sean accesibles.

¿Qué sigue?

- La ley queda vigente como está y si las empresas privadas buscan evitar que se les apliquen las nuevas reglas pueden tramitar amparos bajo el riesgo de que sus demandas sean desestimadas.



Con los votos a favor de la ministra Yasmín Esquivel; el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y de la encargada del proyecto, Loretta Ortiz, se frenó la declaratoria de inconstitucionalidad que exigía la oposición.

Mira el material
visual extra

gráfico



eluniversal.com.mx



Mayoría de ministros en la SCJN, insuficiente para derogar la Ley Eléctrica

La votación fue 7-4 a favor de que es inconstitucional; se requerían los votos de 8 ministros, pero genera criterio para resolver amparos en proceso

¡Panzazo! La Suprema Corte dio ayer vía libre a que la Ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los 11 magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogarla.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad reglamentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evita-

rá que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso.

Bastaron los votos de cuatro ministros para evitar la derogación: Loretta Ortiz, Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

A la mayoría en la Corte no le alcanzó para derogar la Ley Eléctrica

Con votación 7-4 no se le declara inconstitucional la LIE; genera criterio para resolver los amparos en proceso

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio vía libre a que la ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogar la polémica Ley Eléctrica.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad

reglamentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evitará que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso de la Unión.

PREVALECE

Algunos conceptos de la Ley, particularmente referentes a competencia en el sector y generación de energía, fueron impugnados hasta por 6 o 7 magistrados, es decir por mayoría amplia, pero insuficiente para que esos párrafos fueran motivo de eliminación.

El proyecto de la magistrada Loretta Ortiz, una figura cercana a AMLO, propuso que las impugnaciones a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en 2021 fueran desechadas y se declarara así que el



Legislativo no había aprobado una norma desapegada a la Carta Magna.

LOS REQUERIDOS

Bastaron los votos de cuatro ministros, entre ellos el de Loretta Ortiz, para evitar la derogación. Otro de los votos decisivos fue el del propio ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, quien fue acompañado por Yasmín Esquivel Mossa y por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Los 11 ministros abrieron el debate el pasado martes sobre la inconstitucionalidad o no respecto al principio de la libre competencia –despacho–, por lo que Lolo de Larrea decretó un receso que concluyó este jueves a las 11:00 horas y más de 90 minutos después se destrabaron de los términos técnicos y votaron uno de los temas base la Ley de la Industria Eléctrica —reforma en 2021— que se encuentra en el artículo tercero con diversos incisos.

“Queda aprobado este primer apartado”, dijo Arturo Zaldívar al referirse al re-

lativo al orden del despacho de la energía y era uno de los temas más polémicos.

Durante más de seis horas, se votaron los siete apartados dentro del proyecto, que contemplaban asuntos como el despacho de energía, medioambiente, certificados de energías limpias y subastas o la revocación de contratos de autoabastecimiento si se considera que hay “fraude”.

Tras registrar en varios apartados más votos a favor de su inconstitucionalidad, ahora dependerá de los tribunales analizar caso por caso y dictaminar en la materia los actuales y los futuros amparos, lo que abre una oportunidad para las empresas privadas.

Los 11 ministros de la Suprema Corte debían fallar esta semana sobre una acción de inconstitucionalidad y dos controversias constitucionales presentadas por miembros del Senado, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el estado de Colima, respectivamente.

Hasta el momento, solo se votó la ac-

ción de inconstitucionalidad presentada por senadores, aunque al ser declarada válida la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, muy probablemente en las otras dos controversias inconstitucionales se votará en el mismo sentido.

¿Y LA REFORMA ELÉCTRICA?

La Cámara de Diputados discutirá durante la Semana Santa la polémica reforma constitucional sobre el sector energético, informaron fuentes legislativas, luego de que la Corte diera su respaldo al nuevo modelo que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo (PT), señaló que el martes 12 de abril, en Semana Santa, “se abrirá una sesión a las 10 de la mañana”, se dará publicidad a la iniciativa y se cerrará la sesión. Explicó que de inmediato “se convoca a la siguiente, que será una sola sesión, con los recesos que sea necesario, hasta culminar la discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica” •



#Energia

Ley Eléctrica, constitucional

La SCJN no alcanzó los votos necesarios para declarar inconstitucional la iniciativa de reforma en materia eléctrica impulsada por el Presidente

INDIGO STAFF

Con una votación de siete contra cuatro, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó los votos necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

Esto, debido a que se necesitaban al menos ocho votos de las y los ministros del máximo tribunal.

De esta manera, continuará el proceso en el Congreso de la Unión para discutir, y en su caso aprobar, la reforma impulsada por el Gobierno federal.

Las y los ministros que no apoyaron la inconstitucionalidad de la propuesta fueron la ponente Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Mientras que Margarita Ríos Farjat, Norma Lucía Piña, Juan Luis González Alcantara, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Polisek, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán argumentaron que la ley atenta contra la libre competencia del mercado

eléctrico y el medio ambiente, pues da prioridad a combustibles fósiles, por lo que votaron a favor de considerarla inconstitucional.

El presidente de la Suprema Corte pidió a sus compañeros emitir sus votos basados en la Constitución y no en preferencias políticas o ideológicas, pues los ministros no pueden sustituir el papel de los legisladores.

La Ley de la Industria Eléctrica da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de energía sobre empresas particulares, por lo que los partidos de oposición impugnaron la iniciativa.

Entre los funcionarios de la llamada "Cuarta Transformación" que han apoyado la Reforma Eléctrica, destaca la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien celebró la decisión de la Corte.

"La Reforma Eléctrica significa fortalecer nuestra soberanía y futuro como nación", escribió en sus redes sociales.



Al no demostrarse que la medida adoptada por el legislador democrático sea desproporcionada a la luz de los derechos en juego, lo procedente es declarar infundados los conceptos de invalidez y reconocer la validez de los artículos impugnados”

Arturo Zaldívar
Ministro presidente de la SCJN





Acata PAN resolución; se debe respetar la Ley e instituciones

POR RITA MAGAÑA

El Partido Acción Nacional (PAN) expresó su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones.

Así lo afirmó el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, quien subrayó que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció de facto la inconstitucionalidad de esa ley, como lo demuestra el hecho de que, luego de la negativa de dos jueces para aplicarla, envió a la Cámara de Diputados una propuesta de contrarreforma eléctrica.

El dirigente nacional panista destacó que en los argumentos de los cuatro ministros que impidieron declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica predominaron las cuestiones ideológicas y la lealtad al presidente, por encima del espíritu de la Constitución, del derecho y la economía del país, por lo que las consecuencias serán una mayor pobreza y una desigualdad social más aguda.



Salvan con 4 votos la 'Ley Bartlett'

Dobla AMLO a Ministros

Dejan con vida iniciativa eléctrica que favorece a CFE sobre las privadas

REFORMA / STAFF

Un día después de que AMLO "instruyó" a los Ministros con un "no me vengan con que la ley es la ley" y de que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó la Corte para cabildear a favor de la Ley de la Industria Eléctrica, (LIE), la Corte no anuló dicha iniciativa impugnada por la oposición.

Los ministros no alcanzaron los votos necesarios para anular los aspectos centrales de la reforma legal de marzo de 2021 que favorece a la CFE sobre las empresas privadas, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Siete de los 11 ministros

afirmaron que la reforma a la LIE viola abiertamente el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013.

Pero eso no fue suficiente, pues se necesitaban 8 votos para invalidar la ley.

Los ministros Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, el presidente Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz, rechazaron los argumentos contenidos en la impugnación de senadores de Oposición.

Los temas que no lograron los ocho votos para la invalidez fueron: Despacho preferente a energía generada por plantas de CFE, o de productores privados que solo le pueden vender a la empresa estatal; eliminación de las subastas obligatorias para la compra de energía al postor que ofrezca precios más bajos; cambio del modelo de

costos marginales, favorable a plantas eólicas y solares, por uno de costos unitarios, que beneficia a plantas viejas que amortizaron la inversión para construirlas; y la nueva figura de los contratos de cobertura con compromiso de entrega física, que sólo CFE podría cumplir.

Según la minoría, que al final resultó decisiva para desechar la impugnación, la Constitución sigue reservando al Estado la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como la transmisión y distribución, y en la ley secundaria se pueden tomar medidas para fortalecer a la CFE.

Los ministros que votaron por la inconstitucionalidad de la ley fueron Luis María Aguilar, Margarita Ríos-Farjat, Javier Láynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán.





¿QUÉ SIGUE?

LA RUTA JUDICIAL

(Ley de la Industria Eléctrica (LIE))

1. Más de **200 empresas** están amparadas contra la ley por violar la libre competencia y promover energía sucia.
2. Los casos se encuentran en **2 tribunales especializados** en Competencia Económica.
3. Podrán desechar los **3 amparos o enviarlos a la Corte.**
4. Los casos que lleguen a la Corte, requieren **6 votos de los Ministros.** (Ayer hubo 7 votos).
5. Si los amparos son **5** desechados, se pueden promover **nuevos amparos**, por la aplicación de la LIE por parte de autoridades como la CRE, Cenace y CFE.

Y EN EL CONGRESO, VAN POR MONOPOLIO

1. La LIE favorece a la CFE, pero AMLO impulsa además una **reforma constitucional.**
2. Busca control absoluto del Estado sobre la **comercialización y generación** de electricidad.
3. El próximo lunes se **3** dictamina en la **Cámara de diputados** la reforma y el martes se notifica al pleno.
4. En "**Jueves Santo**" se podría someter a votación la reforma. Se requieren 2/3 partes de la votación en el Congreso.
5. Con ausencias **5** y el apoyo de algunos **legisladores de la Oposición**, Morena pretende lograr la votación requerida.

Acusa la mayoría violación a la Carta Magna

Divide a ministros protección a CFE

Desestima Zaldívar que competencia sea considerada único fin válido

REFORMA / STAFF

Pese a insistir en que todas las reformas de marzo de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) violan los principios constitucionales de transición a energías limpias y libre

competencia, y que inhiben la inversión privada en los mercados mencionados, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte se quedó a un voto de echar para atrás las modificaciones.



Los ministros Yasmin Esquivel, Alfredo Gutiérrez y el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, votaron a favor de la propuesta de su colega Loretta Ortiz, que avala la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la mayoría, enfatizaron que se favorece a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que la energía generada por sus centrales, sean o no de fuentes renovables y limpias, tengan la preferencia para el despacho, sin tener en cuenta sus costos o las afectaciones ambientales.

Para la minoría, la Constitución no prevé detalles sobre esos temas, y sigue reservando al Estado la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como la transmisión y distribución.

“La Constitución no habla de orden de despacho, contratos legados, costos marginales ni subastas”, dijo Zaldívar, “la Constitución establece los principios que rigen al Sistema Eléctrico Nacional”.

Agregó que si bien la reforma favorece a la CFE, eso no la hace inconstitucional, y destacó que el único tema en

juego no es la competitividad, sino también la confiabilidad del SEN.

“Una cosa es que la reforma de 2013 haya abierto ciertas actividades a la competencia, y otra que la competencia sea el único fin válido del modelo regulatorio”, explicó.

A juicio del ministro, los cambios que favorecen a las centrales legadas de la CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía contribuyen a la seguridad y estabilidad en el servicio eléctrico, y es una medida idónea para satisfacer la demanda del mercado nacional.

Gutiérrez afirmó que la Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.

Esquivel hizo una defensa apasionada de la CFE y coincidió en que ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados con costos más bajos.

“La Constitución nunca previó que los privados tuvieran una jugosa tasa de retorno”, dijo la ministra, sug-

riendo que las empresas se ajusten a un nuevo plan de negocios.

AMPAROS POSIBLES

La mayoría simple de ministros –confirmada por Luis María Aguilar, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán– sería suficiente para, posteriormente, conceder amparos a más de 200 empresas que impugnaron la reforma, ya que esos juicios se tramitan por separado y sólo requieren seis votos en pleno o tres en sala.

No obstante, no es un hecho que los amparos concedidos por jueces de primera instancia llegarán a la Corte.

Los recursos de revisión respectivos se encuentran en los dos tribunales colegiados especializados en Competencia Económica, que pueden desechar los amparos sin enviarlos a la Corte, si consideran que la reforma a la LIE no afecta a las empresas por su sola entrada en vigor.

Ese ha sido el criterio de ambos tribunales para ir revocando las suspensiones que concedieron los jueces y

que han impedido la entrada en vigor de la reforma.

Si son desechados por los tribunales, las empresas tendrían que promover nuevos amparos, ahora contra los actos concretos de aplicación de la nueva versión de la LIE por parte de autoridades como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la CFE, manteniendo el escenario de litigios que ha prevalecido en el sector durante tres años.

Y es que si bien reformas a la LIE no han entrado en vigor, desde 2019 la CRE y el Cenace han mantenido una política de acoso a las empresas privadas, negándoles nuevos permisos, la modificación o prórroga de los ya existentes, congelando trámites durante meses o años, y advirtiendo que la interconexión de nuevas plantas solares y eólicas es riesgosa para el SEN.

No obstante, si bien favorece a la CFE, la reforma a la LIE es mucho menos agresiva que los cambios a la Constitución planteados por López Obrador, que el Congreso discutirá a partir de la próxima semana.



VOTO DEL PLENO

Ministros de la Corte que votaron a favor y en contra de la Ley Eléctrica, y sus argumentos.

VALIDEZ



LORETTA ORTIZ

Se debe reconocer la rectoría del Estado en la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud del cual tiene prevalencia el interés público sobre el individual.



YASHÍN ESQUIVEL

La CFE ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados, que han tenido "una jugosa tasa de retorno".



ALFREDO GUTIÉRREZ

La Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.



ARTURO ZALDÍVAR

Los cambios que favorecen a las centrales de CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía, dan seguridad y estabilidad al servicio eléctrico.

INVALIDEZ DE ASPECTOS CENTRALES



LUIS MARÍA AGUILAR

El sistema normativo impugnado, al relegar el suministro de energías limpias a un segundo plano, vulnera el objetivo constitucional relativo a la sustentabilidad.



MARGARITA RÍOS FARJAT

Se impone desde esta norma un privilegio que quizá tienda a fortalecer a la FCE, pero lo hace a partir de dejar en un segundo lugar a las energías limpias.



JAVIER LAYNEZ

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional porque da prioridad a las centrales de la CFE en el despacho, además de eliminar las subastas eléctricas.



JORGE PARDO

Se desincentivan los costos más económicos de la luz, pues aquella que los suministradores generen sin importar su costo, será la que primero sea despachada.



NORMA PIÑA

La reforma eléctrica que dio preponderancia a la CFE vulnera tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y calentamiento global.



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

La violación a la libre competencia cobra especial relevancia si se considera que la garantía de libre competencia está en función del beneficio de los consumidores.



ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Este orden que apuesta al tiempo y no atiende los principios de competencia por virtud de su eficiencia, sus costos o su limpieza, transgrede el régimen constitucional.



Lamenta oposición fallo de ministros

Acusan intervención del gobierno federal; habrá una lluvia de amparos, dicen

**VÍCTOR GAMBOA,
ANTONIO LÓPEZ Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de oposición lamentaron la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), acusaron la intervención del gobierno federal en la decisión de los ministros y también coincidieron en que habrá una lluvia de amparos por los inconformes.

"Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la Ley de la Industria Eléctrica; el miércoles, el secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la Corte, y hoy, casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medioambiente, la salud, la economía

familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país", señaló la bancada panista en el Senado.

El senador del PAN Damián Zepeda aseguró que con este fallo se logra concretar el corazón de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que los ministros le hicieron el trabajo sucio al gobierno, que "ya tiene la llave para evitar las inconstitucionalidades en las distintas leyes, a veces con una combinación de ministros y ministras, y en otra ocasión, con otros, pero al final del día ya tienen los cuatro votos que necesitan para lograr parar la inconstitucionalidad".

Reconoció que la oposición en el Senado tiene parte de responsabilidad por haber nombrado a estos ministros. En contraste, el vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana, aseguró que el fallo no es una victoria para Morena y sus aliados, y sostuvo que se trata de un "nada para nadie", pues tampoco se avaló como constitucional la Ley de la Industria Eléctrica.

La coordinadora del Grupo Plural del Senado, Nancy de La Sierra, se mostró decepcionada de la manera "mañosa" en que algunos ministros incumplieron su responsabilidad: "Asombra que el Senado de la República ha nombrado ministras y ministros de la

Corte que empeñaron su congruencia, su trabajo y su respeto a nuestra legislación, y que yo hoy veo que no lo están haciendo así".

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, negó que sea una derrota para el bloque de contención, que interpuso la acción de inconstitucionalidad contra dicha ley. ●

MARIO DELGADO

Dirigente nacional de Morena

"La SCJN no cedió ante el interés que pone en riesgo la soberanía nacional. El fallo que hoy invalidó favorece al pueblo de México"



ARCHIVO EL UNIV

Damián Zepeda aseguró que los ministros le hicieron el trabajo sucio a AMLO.



Diputados convocarán a dos sesiones en Semana Santa para reforma eléctrica

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó convocar a dos sesiones en Semana Santa para discutir y votar la reforma eléctrica, a pesar de que las bancadas de la coalición opositora “Va por México” (PAN-PRI-PRD) pidieron aplazar el debate hasta después de las elecciones de junio.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-convocaran-sesionar-semana-santa-reforma-electrica>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

1,4

08/04/2022

LEGISLATIVO

#KENSALAZARVELITIGIOS

CORTE MANTIENE VIVA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

LOS MINISTROS DEBATIERON EL PROYECTO QUE PRESENTÓ LORETTA ORTIZ Y DA PREFERENCIA A CFE. 7 VOTARON EN CONTRA Y 4 A FAVOR

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#SUPREMACORTE

INTACTA, LA NORMA ELÉCTRICA

SE MANTIENE MODELO QUE IMPULSA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SE FAVORECE A LA CFE

POR DIANA MARTÍNEZ E IVÁN EVAIR SALDAÑA



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Fueron poco más de cinco horas y media de sesión, este jueves, en las que los ministros debatieron el proyecto que presentó Loretta Ortiz, quien propuso declarar la validez de la ley que da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Desde el inicio, el ministro presidente Arturo Zaldívar advirtió que no se levantaría la sesión hasta que este asunto tan importante fuera votado en su totalidad.

El máximo tribunal no logró invalidar temas torales de la reforma porque no se reunieron los ocho votos necesarios. Siete ministros señalaron que la norma viola la libre competencia y la transición a energías limpias.

Jorge Mario Pardo señaló que la única empresa que actualmente se encuentra en operaciones como suministradora de servicios básicos, es una subsidiaria de la CFE denominada "CFE suministradora de servicios básicos", ya que otras dos empresas que han sido permisionarias para operar como suministradores no se encuentran activas.

"Tomando en consideración la intención de la reforma en la que expresamente se señaló que se buscaba modificar el orden de suministro del despacho para beneficiar a la CFE, siendo que, en primer y segundo lugar, a las energías de la propia CFE y, en tercer y cuarto, a las energías producidas por los privados, es que llegó a la conclusión de que esta reforma sí genera alteración a la libre competencia", señaló Pardo.

Aseguró que con esta ley se priva también a los consumidores de acceder a energías más limpias y baratas.

Sobre la eliminación de subastas como único mecanismo de adquisición de energía, la ministra Norma Piña dijo que, con esta medida se inhibe la competencia en el mercado y se afecta directamente la genera-

ción de energías limpias porque se reduce al mínimo la posibilidad de entrada de centrales eléctricas que producen este tipo de energía.

Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Zaldívar apoyaron la propuesta de Ortiz en esos temas, por lo que la norma se mantiene vigente y continúa la preferencia a la CFE.

El máximo tribunal reconoció la constitucionalidad de los artículos que definen los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física y contratos legados para el suministro básico; que establecen el requisito para acceso a redes; que prevén la posibilidad de que diversos participantes realicen obras para la interconexión; y que señalan los criterios para determinar el despacho de energía. En el caso de los otros artículos impugnados por violar la competencia económica y la libre concurrencia, se desestimó la acción de inconstitucionalidad.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, mostró su preocupación tras la validez de constitucionalidad que se dio a la LIE.

"El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México. Es en este tenor (...) nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló.

DECIDIERON ASÍ...

- 1** Los que votaron contra la ley: Margarita Ríos Farjat, Norma Piña y Juan Luis González.
- 2** También lo hicieron Alberto Pérez, Jorge Pardo, Luis María Aguilar y Javier Laynez.

3 Votos a favor: Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz Ahalf, Yasmín Esquivel Mossa y Alfredo Gutiérrez.

7

• **MINISTROS VOTARON POR LA INCONSTITUCIONALIDAD.**

EN EL PLENO DE LA CORTE

330

• **MINUTOS DURÓ LA DISCUSIÓN EN EL PLENO DE LA SCJN.**

2

• **SESIONES SE NECESITARON PARA EL TEMA.**



ARTURO ZALDÍVAR MINISTRO

• LA COMPETENCIA ECONÓMICA, COMO CUALQUIER OTRO DERECHO, NO ES ABSOLUTA Y MUCHO MENOS EN UNA ACTIVIDAD COMO LA INDUSTRIA ELÉCTRICA".

• LA CONSTITUCIÓN NO HABLA DE ORDEN DE DESPACHO, COSTOS MARGINALES; ESTABLECE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL".



KEN SALAZAR EMBAJADOR DE EU

• ESPERAMOS QUE EL MARCO JURÍDICO RESULTANTE APOYE LA CREACIÓN DE UNA AMÉRICA DEL NORTE QUE SEA POTENCIA DE ENERGÍA LIMPIA".



● Morena elogia el fallo; lamentable, pero lo acataremos, dice la oposición

El fallo, en favor del pueblo y de la reforma en la materia: Morena

ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La directiva nacional de Morena y sus senadores se congratularon por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de descartar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la oposición en contra de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), lo que deja vigente la legislación.

En contraparte, el PAN y los demás partidos de oposición expresaron que acatarán la decisión, pero expresaron malestar y lamentaron que en la Suprema Corte no se reuniera la mayoría calificada para echar abajo la LIE. Advertieron que las empresas privadas generadoras de energía pueden seguir con los amparos para no acatarla.

"Es una acción en favor del pueblo de México y abre la puerta a la reforma constitucional en la materia la próxima semana", resaltó el presidente de Morena, Mario Delgado. Los senadores César Cravito, José Narro y Antares Vázquez felicitaron a los ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmin Esquivel y Loreta Ortiz, quienes votaron en contra de declarar inconstitucional esa ley que busca acabar con los abusos y excesos de las trasnacionales eléctricas

"Qué bueno que hay ministros patriotas que en momentos de definición pusieron por encima el interés de la nación", resaltó la senadora Vázquez.

"Nos da mucho gusto saber que

ahora las instituciones del Estado, en esta Cuarta Transformación, velan por el interés del pueblo no por el interés de unos cuantos, como sucedía en el pasado en ese régimen de corrupción que se está acabando en México", resaltó Mario Delgado a través de un video.

La resolución, afirmó, abre la posibilidad de que la reforma eléctrica se vote el próximo 12 de abril en la Cámara de Diputados, ya que "se trata de mantener nuestra soberanía, de tener tarifas bajas para las familias, para los negocios; también de que cueste menos el bombeo para beneficiar a más de 5 millones de productores en el campo mexicano, que el servicio eléctrico sea considerado un derecho, no una mercancía que le pueden incrementar el precio los privados".

Mientras, el dirigente del PAN, Marko Cortés, acusó a los cuatro ministros que votaron en contra del recurso, de actuar "por cuestiones ideológicas y lealtad al Presidente de la República", por encima de la Constitución.

La senadora del blanquiazul Alejandra Reynoso acusó al presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, de ceder a las presiones y actuar como "siervo" del Ejecutivo federal.

Tampoco pudieron ocultar su frustración la senadora priista Claudia Anaya y Gustavo Madero, ahora del Grupo Plural. Ambos declararon, por separado, que de todas formas la LIE la van a frenar las empresas privadas a través de sus amparos.



SE ABRE LA PUERTA A LITIGIOS SIN FIN, DICE EU

Avala la Corte la ley eléctrica de AMLO

Faltó uno de ocho votos para declarar la inconstitucionalidad de la legislación

ALFREDO MAZA Y LUIS CARRILES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Solo siete de los ministros votaron por declarar la inconstitucionalidad de las fracciones de la LIE que consideran vulneran la libre competencia y dejan en desventaja a las llamadas energías limpias, quedándose a un voto de los ocho requeridos para que el máximo tribunal declarara inconstitucional la Ley.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vigentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato, ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue nuevamente a la

Suprema Corte.

El embajador de EU en México, Ken Salzar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático en un comunicado.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

La próxima semana inicia en la Cámara de Diputados la discusión de dicha reforma. **Pág. 4**



FORTALECEN A LA CFE

La Corte avala ley eléctrica de López Obrador

El gobierno de Estados Unidos advirtió que el fallo abre la puerta a litigios sin fin, además de que genera incertidumbre y obstruye inversión

ALFREDO MAZA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Esta decisión se tomó pese a que siete ministras y ministros se pronunciaron en contra de la ley, al considerar que su aplicación viola la Constitución debido a que no procura la libre competencia ni garantiza la protección al medio ambiente con la generación de energías limpias.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vigentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue a la Suprema Corte.

En tanto, el embajador de EU en México, Ken Salzar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

Los ministros que votaron en contra de la ley fueron Javier Laynez Potiseck, Juan Luis González Alcántara, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat y Alberto Pérez Deyán; mientras que los que votaron a favor fueron Loretta Ortiz Ahlf (autora del proyecto de sentencia), Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Precisamente el voto decisivo recayó en Zaldívar, que antes de votar por la vigencia de la ley aseguró que "nuestra labor (de los ministros) no es evaluar la pertinencia de su diseño, las bondades de su modelo económico o la conveniencia de

su regulación, mucho menos nuestra coincidencia ideológica. Nuestra labor es interpretar la Constitución con fidelidad y decidir si la medida impugnada vulnera sus postulados".

Durante la primera parte de la discusión se votó por la sección A del proyecto, que fue la más importante, pues hablaba sobre el despacho preferente de energía generada por las centrales de la CFE, o de privados que construyeron plantas para la empresa del Estado, y que sólo pueden venderle a ella.

En contraste, los otros siete integrantes del Pleno, como la ministra Ríos Farjat, votaron en contra de la ley al señalar que la Corte debía ceñirse en el marco de la



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,4	08/04/2022	LEGISLATIVO

Constitución, que incluye la reforma eléctrica de 2013 que implementa un nuevo diseño que mantuvo la reserva del poder eléctrico en el Estado, pero abrió la competitividad del sector.

Sobre este asunto, el ministro Zaldívar propuso al Pleno realizar una interpretación de la Ley para privilegiar la sustitución gradual de los combustibles fósiles y reducir los gases de efecto invernadero, propuesta que fue aceptada por la ponente, con lo que de igual manera se desestimaron las impugnaciones en este tema.

“Nuestra labor es interpretar la Constitución con fidelidad y decidir si la medida impugnada vulnera sus postulados”

ARTURO ZALDÍVAR
MINISTRO PRESIDENTE
DE LA SCJN



PERIÓDICO

LA OCTAVA

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/04/2022

LEGISLATIVO

Morena presentará proyecto de dictamen de reforma eléctrica

Día importante en el Congreso respecto al tema energético, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados presentará hoy a las 6 de la tarde el proyecto final de dictamen de la reforma eléctrica, lo que marcará el camino para el debate de la siguiente semana y dejará ver si habrá una mayoría calificada para lograr reformas constitucionales.

<https://drive.google.com/file/d/1ZWL2Erf592tlxjrU1EOxbncssU4E73vh/view>



Nueva escena de impropiedades en la tribuna de San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados de nueva cuenta fue escenario de impropiedades entre legisladores cuando se escuchó en el micrófono abierto de la tribuna, que la morenista Marisol Glasé calificó de "pendejas" a las panistas que al pie del podio felicitaban a Margarita Zavala por su iniciativa para limitar al titular del Ejecutivo federal en el manejo de los ahorros del gasto público.

En una sesión en que sólo se presentaron iniciativas, una de ellas del PRD para que el Presidente y su gabinete acrediten salud mental para gobernar, Zavala propuso que sean los titulares de las dependencias donde se hacen ahorros quienes definan el destino que se les dará y no el mandatario.

La participación de la diputada del PAN estuvo acompañada por el estribillo "¡A-b-c, A-b-c!", que le gritaron los morenistas. Cuando bajó de la tribuna, sus compañeros de bancada la rodearon para felicitarla, lo que generaba ruido en el pleno.

En el podio esperaba un grupo de diputadas morenistas para iniciar la presentación de una iniciativa. Fue cuando en el audio de la Cámara se escuchó que la activista

Marisol Glasé les endigaba el calificativo de "pendejas", en tanto la ponente María del Rosario Reyes Silva clamó: "Hay que dar dignidad a la Cámara, compañeras. Luego se abrazan".

Mientras, el panista Jorge Triana se refirió a la decisión de la Suprema Corte de mantener vigente la Ley de la Industria Eléctrica, al destacar que el fallo mantendrá la lluvia de amparos en su contra.

"Es un día muy triste para el país, porque no se dio reversa a esta batería de reformas, pero también debe ser un día triste para el Presidente, porque pretendía saltarse la Cámara de Diputados. Cuando vio que no le daban los votos, quiso meter su contrarreforma eléctrica por la puerta de atrás a través de la Corte y de Loretta Ortiz, pero tampoco pudo y ahora regresa a su plan A", señaló.

Resaltó por otra parte que la dirigencia nacional del PAN habló formalmente con el diputado Gabriel Quadri para que cese la guerra verbal que tiene con las diputadas trans, porque podría derivar en algo más grave.

Puntualizó que la Comisión de Doctrina, que preside Gonzalo Altamirano Dimas, pidió a Quadri cambiar su proceder y éste se comprometió a hacerlo y guardar sus comentarios para otro lugar.



Mario Delgado: Ahora las instituciones velan por intereses del pueblo

Morena aplaude; oposición ve "retroceso terrible" a industria

GRUPO PLURAL en el Senado advierte que es el camino para que desde la Presidencia se viole la Constitución; PAN aceptará aval, pero señala que votación fue más por una indicación

• Por J. Butrón, O. Carvajal y M. Juárez

Morena y el bloque de oposición antagonizaron sus posturas frente a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que validó ayer la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, resaltó el fallo del tribunal constitucional en favor de dicha legislación, porque aseguró que no cedió ante el interés de poner en riesgo la soberanía.

"La Reforma Eléctrica va; cuando se quiere, se puede. Nos da mucho gusto que ahora las instituciones velen por los intereses del pueblo y no por los intereses de unos cuantos", dijo.

En contrasentido, el Grupo Parlamentario Plural en el Senado de la República advirtió que el aval de la SCJN representa un "retroceso terrible" para el país, y es el camino que tomará el Presidente Andrés Manuel López Obrador para "burlar" la Constitución.

El legislador Gustavo Madero refirió que, como las bancadas de la Cuarta Transformación no cuentan con las dos terceras partes en el Congreso, necesarias para avalar las reformas que plantea López Obrador, "ahora seguirán la ruta de la SCJN para mantener vigentes las normativas que les interesen".

El legislador por Chihuahua dijo que lo mismo que sucedió con la revocación pasó con la Ley de la Industria Eléctrica, que, dijo, es inconstitucional, pero con cuatro votos se declaró su validez, a pesar de que va en contra de los derechos a la salud, a un medio ambiente sano y a una energía más barata, como la que producen los privados, sostuvo.

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, señaló que, a pesar de estar en desacuerdo, acatarán la resolución de la Corte.

"Acción Nacional expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Su-

prema Corte en tomo a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el Estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones", dijo.

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, comentó que la votación "fue más para seguir una indicación" que para defender a la Constitución del retroceso que, señaló, supone la Reforma Eléctrica.

"Lamentable el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros, que son temas que están protegidos por la Constitución y pareciera que se desconoce. Nosotros lo que vemos es que la votación fue más por una indicación que por proteger la Constitución", explicó.

La panista sostuvo que la derrota no es para la oposición, sino para todos los mexicanos y el país, así como para la misma Corte, ya que "se terminaron por doblegar ante otro poder y no se hizo valer su autonomía".

Patrón Laviada aseveró que los argumentos de los cuatro ministros que votaron a favor de la LIE fueron por cuestiones ideológicas y de lealtad hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por encima de la Constitución.

Jorge Triana, vicecoordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, señaló que la determinación del máximo tribunal acerca de la Ley de la Industria Eléctrica generará que siga una "lluvia de amparos".

En entrevista con medios de comunicación, explicó que con esta resolución la ley sigue vigente, como está actualmente, pero es susceptible de ser atacada de nueva cuenta.

"El proyecto pasa a los tribunales co-

legiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos, como hasta el momento; los particulares se pueden inconformar y los tribunales van a decidir si son procedentes o no", expuso.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que con el resolutive se pierde la oportunidad de avanzar a energías limpias y baratas.

"Perdimos la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones", aseveró.

Por separado, el representante del sol azteca ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, señaló a este diario que tras la resolución "el mayor perdedor es México", ya que se está en la antesala de una dictadura y el Presidente López Obrador ya ganó el acatamiento del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la democracia en el país.

"México ya perdió a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura, en donde López Obrador ya tiene el control del Poder Legislativo y ahora el control del Poder Judicial. Pierde México, ya que las energías limpias dejarán de tener prioridad, inversiones millonarias, empleos, entre otros", estimó.

o el dato

La Corte discutió los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la ministra Loretta Ortiz, respecto a la acción de inconstitucionalidad y dos controversias de la oposición y Cofece.

4

Votos de los ministros de la SCJN, con los que se avaló la LIE

8

Sufragios se necesitaban para declarar inconstitucional la ley

**Inconformes**

Políticos de oposición se pronunciaron en contra del fallo de la Corte.



EL PROYECTO pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos (...) los particulares se pueden inconformar y los tribunales decidirán si son procedentes"

Jorge Triana

Vicecoordinador del PAN en la Cámara baja



ACCIÓN NACIONAL expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la LIE"

Marko Cortés

Dirigente nacional del PAN



LAMENTABLE el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la LIE. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros"

Cecilia Patrón Laviada

Secretaria general del PAN



PERDIMOS la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones"

Jesús Zambrano Grijalva

Dirigente nacional del PRD



MÉXICO YA PERDIÓ a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura (...) Pierde México, las energías limpias dejarán de tener prioridad"

Ángel Ávila

Representante del PRD ante el INE



Llama atención a PAN visita de López a Corte

REFORMA / STAFF

El grupo parlamentario del PAN en el Senado lamentó ayer que la Suprema Corte de Justicia no haya reconocido la evidente inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

“Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la LIE; el miércoles, el Secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la Corte; y hoy (jueves), casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medio ambiente, la salud, la economía familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló en un comunicado.

En un comunicado, agregó que la inconstituali-

dad de los preceptos impugnados es más que evidente, por lo que se seguirán presentando amparos.

“Las votaciones de los integrantes de la Corte permiten que el asunto sea resuelto en los diversos juicios de amparo presentados por la sociedad civil, empresas afectadas, así como las controversias constitucionales pendientes de resolver”, indicó.

De acuerdo con la bancada panista, la decisión no impacta a la discusión y votación de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados.

“Seguiremos luchando por el bien común, pugnando por las energías limpias y baratas, por un medio ambiente saludable y un entorno de negocios que genere prosperidad para las familias”, apuntó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

08/04/2022

LEGISLATIVO



Acusan que Zaldívar se entregó a las decisiones de Presidencia

Oposición lamenta determinación de la SCJN al avalar Ley de la Industria Eléctrica

Partidos de oposición aseguran que la SCJN cedió a intereses del Presidente de la República, tras avalar la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica; advierten que el pueblo de México será el más afectado

Partidos de oposición aseguraron que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cedió a las presiones de la Presidencia de la República, al votar a favor de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) y en contra de las y los mexicanos.

En entrevista con La Razón, la secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN), Cecilia Patrón Laviada, comentó que la votación fue más para seguir una indicación que para defender a la Constitución de los retrocesos de la Reforma Eléctrica.

“Lamentable el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente entre otros que son temas que están protegidos por la Constitución y pareciera que se desconoce. Nosotros lo que vemos es que la votación fue más por una indicación, que por proteger la Constitución”

La panista sostuvo que la derrota no es para la oposición, sino para todo México, así como para la SCJN, ya que se terminaron por doblegar entre otro poder y no hizo valer su autonomía: “A quien le falla es a los mexicanos más allá de presiones políticas, porque siguen intereses específicos desde la Presidencia de la República”, acusó.

Además, sostuvo que la visita del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a la Suprema Corte influyó en la votación de este jueves. “Es evidente que hay mucha presión sobre los ministros y muchos de ellos han resistido, pero otros ya cedieron al Presidente; sí hay un entreguismo de Arturo Zaldívar a favor del Ejecutivo”, aseveró.

Por separado, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila Romero, dijo que el mayor perdedor es México ya que se está en la antesala de una dictadura y el Presidente Andrés Manuel López Obrador ya ganó el acato del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la democracia en el país.

<https://www.razon.com.mx/mexico/oposicion-lamenta-determinacion-scn-avalar-ley-industria-electrica-477780>



Morena llama a exhibir a legisladores que voten contra reforma eléctrica



La dirigencia de Morena llamó a encabezar una movilización frente a la Cámara de Diputados a partir del próximo miércoles, para estar pendientes del debate que se dará en San Lázaro sobre la reforma eléctrica, y pidieron a sus militantes dar marcaje personal a todos los legisladores y exhibir a aquellos que lo hagan en contra.

“Se ha hecho un llamado a concentrarnos el miércoles 13 y decirles a los legisladores que los estamos observando y en todas las plazas públicas donde se pueda veamos la discusión y si quienes están defendiendo los intereses de unos cuantos no saben que el pueblo lo está vigilando, son capaces de votar con profunda traición, pero si saben que el pueblo de México está vigilando, la van a pensar dos o tres veces y quienes voten en contra de esta reforma, deberán tener una consecuencia pública, que se les conozca con cara, nombre y apellido”, advirtió la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

Durante un foro sobre la reforma eléctrica, organizado por el Instituto de Formación Política de Morena, advirtieron que después de la movilización del próximo domingo sobre la consulta para la revocación de mandato, seguirá otra más por la defensa de la soberanía eléctrica que comenzará a discutirse en la Cámara de Diputados.

“Vamos a tener que sacar la reforma eléctrica porque en ello se nos va la vida”, advirtió Rafael Barajas, director del Instituto de Formación Política de Morena, al señalar que de cara al debate de la reforma eléctrica que iniciará el 13 de abril en la Cámara de Diputados, será fundamental la defensa de la soberanía nacional. Rafael Barajas añadió que “estamos obligados a defender la reforma eléctrica que



plantea la nación, porque el país que tenga soberanía energética va a sobrevivir, el que no pueda hacerlo, va a fracasar, por eso vivimos un momento histórico y de definición”.

Asimismo, la secretaria general de Morena advirtió que el rechazo de la oposición a la reforma eléctrica responde a su interés por mantener negocios con particulares y empresas extranjeras.

“Hay en el ambiente una claridad alrededor de la reforma eléctrica y sabemos que el método de la oligarquía que solo son negocios es la propaganda catastrófica y el excesivo marketing, y su contrapropuesta que en realidad sólo es un panfleto”, acusó.

<https://www.milenio.com/politica/morena-pide-exhibir-legisladores-voten-reforma-electrica>



Entrevista / Manuel Rodríguez (Diputado - Morena) e Ignacio Loyola (Diputado - PAN)

“Comentar que vivimos un proceso legislativo normal en un tema de gran trascendencia para el país y para las mexicanas y los mexicanos porque se trata del sistema eléctrico nacional ¿qué buscamos? Buscamos mejorarlo, buscamos tener un sistema con confiabilidad, continuidad, calidad, pero especialmente buscamos tarifas eléctricas lo más baja posible para todas, no tan solo a nivel de tarifas domésticas sino también tarifas empresariales, comerciales, industriales, para el campo, para el servicio de alumbrado público, pago en saneamiento, en fin, toda la gama de tarifas que hay en el país y que necesariamente deben de ser competitivas para efectos de poder contribuir a garantizar un derecho humano al acceso a la energía eléctrica, pero también para impulsar el desarrollo y el bienestar de las familias”, señaló el diputado Manuel Rodríguez.

“Primero, reconocer que la Comisión de Energía, que preside Manuel, hemos tenido muchos diálogos respetuosos, digamos técnicos y después de ahí migramos a los foros energéticos, al parlamento abierto. A mí lo que me preocupa mucho de que se escuchó a una gran cantidad de personas hablar en todo un encuentro de la reforma y no se le ha modificado absolutamente nada, yo creo eso, dejar pasar la oportunidad de mejorar una ley o una reforma constitucional sin escuchar a la ciudadanía y a los expertos, entonces estamos pensando y no pensando, sino y aceptando lo que yo comenté en un principio que el parlamento abierto era una simulación porque no se le modificó una coma a la reforma electoral (sic)”, comentó el legislador Ignacio Loyola.

<https://drive.google.com/file/d/1nFgiOitV8c9XXMHz-7EUyD-wP8hFmftf-/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados votarán el próximo martes la Reforma Eléctrica

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía están citadas el lunes, el martes en el Pleno la publicidad y hasta que se vote esta Reforma Eléctrica. Todo apunta a que será rechazada. Dicen algunos panistas que al ser rechazada podrían aumentar al día siguiente las tarifas de gas, electricidad y gasolinas, porque ya no se pueden seguir sosteniendo los subsidios, y culpar a la oposición de no haber aprobado esta Reforma Eléctrica.

https://drive.google.com/file/d/17sEvmM8nL_lyur8C-UPmXozVwsef-N_/view



Diputados poblanos del PRI y PAN advierten voto en contra de la Reforma Eléctrica

Los 21 diputados federales de Puebla, del PRI y de Acción Nacional, han adelantado que votarán en contra de la Reforma Eléctrica impulsada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, en caso de que se nieguen a aceptar sus propuestas de modificación.

https://www.periodicocentral.mx/politica/diputados-poblanos-del-pri-y-pan-advierten-voto-en-contra-de-la-reforma-electrica/28518/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter



Los mexicanos tienen derecho a una energía eléctrica limpia, segura y accesible: Macarena Chávez

La diputada federal del PRD, Macarena Chávez Flores, informó que defenderá el derecho de todas y todos los mexicanos a una energía eléctrica barata, continua, limpia, segura, sustentable y accesible.

La legisladora federal informó que la coalición Va Por México, presentó una contrapropuesta de Reforma Eléctrica con cambios para que el acceso a la energía eléctrica sea un derecho humano, la gente pague menos en su luz, se apoye a las familias con paneles solares, se privilegie el uso de energías limpias y se dé certeza a la inversión

Chávez Flores dijo que, la reforma eléctrica del partido oficialista no puede ignorar las opiniones de especialistas y las necesidades de millones de mexicanos.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,102262/titulo,Los%20mexicanos%20tienen%20derecho%20a%20una%20energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica%20limpia,%20segura%20y%20accesible:%20Macarena%20Ch%C3%A1vez/>



Tiempo de definiciones



abrirá la puerta a litigios”.

“EU respeta la soberanía de México (...) nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente

Ken Salazar,
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.

19,982
mdd captó México
en IED eléctrica de
1999 a 2021

2,441
mdd suman las in-
versiones eléctricas
de EU en México

Embajador Salazar ve ola de litigios

Validación de ley eléctrica abre la puerta a panel de disputa con EU

• La representación comercial de Estados Unidos ha dejado en clara su visión de que las reformas a ley de la Industria Eléctrica no son compatibles con el T-MEC, por lo que han planteado el posible uso de los medios que plantea el acuerdo para resolver las diferencias

Roberto Morales
roberto.morales@elEconomista.mx

Estados Unidos perfila un panel de solución de controversias por la reforma energética en México en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), de acuerdo con reiteradas declaraciones de Katherine Tai, titular de la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR).

Paralelamente, el embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar, afirmó que su país “está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética”, pero que las nuevas regulaciones energéticas en México podrían generar litigios bilaterales.

“El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica

de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, comentó Salazar en un comunicado.

Ya este jueves la Suprema Corte de Justicia de México validó que Ley de la Industria Eléctrica priorice el despacho de energía a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre la energía generada por productores privados de electricidad, incluidas las plantas de energía renovable.

Pendiente está aún la aprobación de una reforma constitucional que impactaría al mercado eléctrico, al cancelar contratos existentes con generadores privados, garantizar que la CFE genere al menos 54% de la energía requerida por México y cancelar contratos de suministro de energía a largo plazo y programas preferenciales de compra de energía limpia.

“Las empresas estadounidenses siguen enfrentando un trato arbitrario y más de 10,000 millones de dólares de

inversión en México, principalmente en instalaciones de energía renovable, más que nunca están en riesgo”, dijo Tai en una carta dirigida a Tatiana Clouthier, secretaria de Economía de México, esta semana.

“Desde hace mucho tiempo, el gobierno de Estados Unidos planteó serias preocupaciones acerca de una serie de cambios administrativos, regulatorios y legislativos en las políticas energéticas de México que violan estas obligaciones fundamentales, incluyendo los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica en el 2021”, agregó Tai en la misiva.

En una réplica, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo este jueves que en un eventual panel de solución de controversias, el gobierno mexicano argumentaría a su favor el combate a la corrupción en los contratos con empresas energéticas privadas, dado que el T-MEC contiene un



capítulo anticorrupción.

Antes, a finales de marzo pasado, Tai participó en una mesa redonda virtual con legisladores, ONG ambientalistas, asociaciones empresariales y empresas estadounidenses sobre los "preocupantes desarrollos" en el sector energético de México y las implicaciones para la economía mexicana en sus compromisos bajo el T-MEC.

"Tai agradeció al amplio grupo por unirse a la conversación. Señaló que las políticas energéticas de México dañan al medio ambiente, las empresas estadounidenses y los intereses de los inversionistas en múltiples sectores, y obstaculizan los esfuerzos conjuntos para

mitigar el cambio climático", refirió un comunicado de la USTR.

Casi un año antes, en mayo de 2021, Tai pidió al gobierno de México una política energética que respete la inversión privada extranjera y sea coherente con el cambio climático. Este posicionamiento fue hecho en una reunión virtual que tuvo con Clouthier, en vísperas de la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC.

Desde 1999 a 2021, México captó 19,982 millones de dólares de flujos de Inversión Extranjera Directa en la rama de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, de los cuales 2,441 millones correspondieron a inversionistas estadounidenses.

Empresas estadounidenses como GM han dejado claro que las reformas en materia de electricidad en México limitan la capacidad de suministro de energía limpia, lo que dificulta el cumplimiento de sus metas de descarbonización.

2,441

MDD es el monto de la inversión estadounidense en las áreas de generación, distribución y transmisión de electricidad en México.

¿Qué pasó ayer en la SCJN?

- Siete de las 11 ministros votaron en el pleno en contra del proyecto de la ministra Loretta Ortiz, y en favor de invalidar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica. Sólo cuatro votaron en favor del proyecto y por la validez de la norma.
- Esa votación significa que la mayoría de ministros consideró

que las reformas a la UE son inconstitucionales por diversos motivos, pero faltó un voto (para alcanzar 8) para que la normas dejara de existir en el sistema jurídico mexicano.

- Al no establecer jurisprudencia, continuarán en los dos juzgados especializados los juicios de amparos

promovidos por más de 200 empresas que impugnaron la UE. Ahí se decidirá si los asuntos llegan a las Salas de la SCJN.

- Para evitar que la UE siga en tribunales, el presidente Andrés Manuel López Obrador aún requiere la aprobación en el Congreso de su iniciativa de reforma constitucional en

materia de energía.

- En la Cámara de Diputados, Morena y los partidos aliados al gobierno necesitan 53 votos de legisladores de oposición para aprobar la iniciativa constitucional del Presidente. El pleno de San Lázaro fue convocado la próxima semana para dictaminar este tema.



Ken Salazar y **Katherine Tai**, embajador de EU en México y titular de la Representación Comercial de EU. FOROS/REUNAS



KEN SALAZAR ADVIERTE FRENO A INVERSIÓN

Estados Unidos: se abre puerta a litigios sin fin

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
Y NAYELI GONZÁLEZ

Luego de que la Corte validó la ley eléctrica, el gobierno de Estados Unidos advirtió disputas legales sobre el tema, incertidumbre y freno a la inversión. En un pronunciamiento, el embajador Ken Salazar dijo que, en reuniones bilaterales, el gobierno de

Joe Biden ha dejado claro su deseo de trabajar para impulsar las energías limpias. "Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin", afirmó el diplomático. "Las medidas que están

ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia", agregó sobre la ini-

ciativa en el Congreso. Expertos señalaron que, de aprobarse la reforma eléctrica, México perderá la oportunidad de atraer inversiones por 100 mil millones de dólares que empresas, sobre todo de EU, ejercerán en los siguientes años.

5



Ken Salazar
@USAmbMex
El embajador de EU afirmó en un tuit que respeta la soberanía de México.

BUSCAN PROTEGER INVERSIONES ACTUALES

Salazar anticipa una lluvia de amparos

EL EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO alerta que con la decisión de la SCJN habrá una falta de

confianza y baja de inversiones; indicó que respetan la soberanía de México

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gmm.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, alertó que la decisión de la



Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar constitucional la Ley de la industria eléctrica, aprobada el año pasado, traerá consigo una serie de demandas de amparo que ocasionará falta de confianza y baja en las inversiones internacionales.

Recordó que en las distintas reuniones que han sostenido funcionarios de la administración Biden, con sus homólogos de México, han abogado a favor de una América del Norte que se consolide como una potencia de energía limpia, y al mismo tiempo, expresaron sus preocupaciones

sobre esta normativa -conocida como Ley Bartlett- hoy avalada por los ministros de la Corte y la nueva iniciativa que se debate en la Cámara de Diputados.

“El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021, probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“Las medidas que están ante el Poder Legislativo de

México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y por ello, esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México, conforme a las obligaciones del país bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos, a favor de la prosperidad de nuestra región”, subrayó.

A través de una declara-

ción, el diplomático estadounidense destacó que su país está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras energías limpias.

“Estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro integrada en América del Norte, como se visualizó durante la Cumbre de Líderes de América del Norte”, sostuvo Salazar.



El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos... Estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro.”

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO



Teme Ken Salazar litigios “sin fin” por aval a la LIE

EMIR OLIVARES ALONSO

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, aseveró que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) “probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”. Sus declaraciones se dieron luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró vigente dicha normativa y ante las preocupaciones que en su país ha generado la iniciativa de reforma para el sector del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se encuentra para su análisis en la Cámara de Diputados, lo que incluso generó en lo que va de este año el enviado para el clima estadounidense, John Kerry, haya visitado en dos ocasiones México con el objetivo de expresar la posición de la Casa Blanca al respecto.

Salazar enfatizó que si bien el gobierno de Joe Biden respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos, la iniciativa tiene impactos en la competitividad de América del Norte.

“Esperamos que el marco jurídico resultante (de la discusión legislativa) apoye la creación de

una América del Norte que sea potencia de energía limpia; que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en el país, conforme a las obligaciones de México bajo el T-MEC y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos en favor de la prosperidad de nuestra región”.

Agregó que su gobierno espera que cualquier norma en la materia establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos. “Estados Unidos está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras. Estas tecnologías pueden impulsar una cadena de suministro integrada en la región, como se visualizó durante la Cumbre de Líderes de América del Norte. Mis colegas y yo hemos abogado en favor de esta visión de que la región se consolide como potencia de energía limpia”.



Preocupa a EU que LIE abra vía a litigios sin fin

EMBAJADOR Ken Salazar indica que en su país esperaban que la reforma impacte en América del Norte; reitera compromiso para trabajar en el sector

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

AL GOBIERNO de Estados Unidos le preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2021 abra la puerta a litigios y genere incertidumbre y obstruya la inversión, de acuerdo con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar.

“Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, dijo Salazar.

o el tip

AMLO reafirmó en junio del 2021 que el fin de establecer la Reforma Eléctrica, es para que el Estado mexicano asuma el 54 por ciento del mercado nacional de la energía eléctrica.

Esto en relación a que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la acción de inconstitucionalidad y controversias contra el despacho de la energía eléctrica contenida en la Ley de la Industria Eléctrica.

El embajador aseguró que los funcionarios han abogado en favor de la visión de que América del Norte se consolide como una potencia de energía limpia, y dijo que en las reuniones con servidores públicos del Gobierno de México han expresado sus preocupaciones sobre ésta y otras reformas propuestas.

Aunque aclaró que el gobierno estadounidense respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos.

También comentó que su gobierno esperaba que las medidas que están ante el Poder Legislativo tengan impactos en la competitividad de América del Norte.

“Por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones de México bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos”, aseguró.

Agregó que también se esperaba que cualquier marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático, y con proveer energía limpia, barata y accesible.

Salazar reiteró que Estados Unidos está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática

“Y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras energías limpias”, dijo.

Además, recordó que, tal como se visualizó en la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2021, estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro en América del Norte.



Anticipan Ken Salazar y la IP lluvia “sin fin de litigios”

Reforma del sector.

Preocupa a EU que la propuesta genere más incertidumbre y castigue la llegada de inversión

ADYR CORRAL
CIUDAD DE MÉXICO

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, advirtió que de aprobarse la reforma eléctrica se abrirá la puerta a litigios sin fin, lo que generará incertidumbre y obstruirá la inversión.

“El gobierno de EU respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”.

Salazar reiteró que el contenido de la reforma que se encuentra en manos del Poder Legislativo tiene impactos en la competitividad de América del Norte, por lo que EU espera que el marco jurídico resultante apoye la creación de una región que sea potencia de energía limpia y que proteja inversiones conforme establecen las obligaciones estipuladas en el T-MEC.

“Esperamos que cualquier

marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos”, dijo.

Crecimiento inviable

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las reformas del gobierno a la Ley de la Industria Eléctrica se mantienen vigentes y sin cambios, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) anticipó que las empresas promoverán amparos en contra.

“El saldo es que los amparos siguen su curso y la mayor parte de los ministros piensa que los temas torales de la reforma de 2021 son inconstitucionales. En este contexto, las empresas que así lo consideren promoverán o esperarán la resolución de los amparos que impugnaron la reforma, con el fin de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad de sus procesos de producción”, dijo.

La Concamin indicó que en

El Imco ve daño a la competitividad y medio ambiente en beneficio de la CFE

el escenario actual, en el que la regulación internacional exige que las empresas y sus proveedores informen sobre el origen de sus fuentes de energía y la contaminación que sus procesos de producción generan, “es inviable crecer económicamente al ritmo que México demanda con fuentes contaminantes como las plantas de combustóleo”.

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que es necesario analizar los argumentos de la SCJN para conocer las consecuencias jurídicas y sus efectos en los procesos judiciales que siguen en curso.

El Instituto Mexicano para la Competitividad consideró que la resolución de la Corte daña la competitividad y el medio ambiente, beneficiando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el resto de los generadores eléctricos.

Tony Payán, director del Centro México-Estados Unidos en el Baker Institute, planteó que nuestro país deja de lado una oportunidad muy importante para actualizar su infraestructura y para diversificar las fuentes de producción eléctrica. —

Con información de: Eduardo de la Rosa y Yeshua Ordaz



Advierte Embajador: vendrán litigios sin fin

CÉSAR MARTÍNEZ

El Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, advirtió ayer que de aprobarse la reforma eléctrica que impulsa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador habrá litigios sin fin.

“Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“En nuestras varias reuniones con funcionarios del Gobierno de México hemos expresado nuestras preocupaciones sobre ésta y otras reformas propuestas”, dijo el Embajador.

En un comunicado difundido por la representación de Estados Unidos, el enviado

de la administración de Joe Biden planteó que la iniciativa que discute el Congreso afecta la competitividad de América del Norte.

Y se pronunció por una ley que proteja las inversiones de empresas estadounidenses en México, actuales y futuras, conforme a las obligaciones del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

“Y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos en favor de la prosperidad de nuestra región.

“Esperamos que cualquier marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático, y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos”, indicó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

08/04/2022

LEGISLATIVO



Resolución abre puerta a litigios sin fin, advierte EU

Embajador Ken Salazar dice que genera incertidumbre y obstruye inversión

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Tras el fallo de la Suprema Corte, el **embajador de Estados Unidos** en México, **Ken Salazar**, aseguró que en varias reuniones con funcionarios del gobierno de México expresaron su preocupación por el aval de esta y otras reformas, y aunque respeta la soberanía y sus procesos democráticos, esta aprobación abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

"El gobierno de los **Estados Unidos** respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. En este tenor de cooperación y respeto nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

Además, dijo que las medidas que están ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte y, por ello, esperan que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del país bajo el Tratado México-**Estados Unidos**-Canadá (T-MEC).

En este contexto, analistas, abogados y representantes del

sector privado dijeron que este fallo implica que los amparos existentes se mantienen e incluso pueden iniciarse paneles o litigios a través de lo pactado en el Tratado entre México, **Estados Unidos** y Canadá.

Consideran en su mayoría que los cambios a la ley aprobados en marzo de 2021 van en contra de la Constitución.

El socio fundador de RRH Consultores, Ricardo Ramírez, afirmó: "Es preocupante que no se hayan declarado los cambios a la ley incompatibles con la Constitución, porque eventualmente pueden detonar casos en materia de inversión contra el Estado mexicano", además, los amparos siguen vigentes.

La socia fundadora de Brilliant Energy Consulting, Miriam Grunstein, expuso que la votación de los ministros "es como si nada hubiera pasado" y coincidió en que seguirán los amparos, aunque también se verán paneles internacionales y surgimiento de casos por incumplimiento del T-MEC, y "ahí va a haber indemnización".

El socio de Santamarina+Steta, Juan Carlos Machorro, afirmó que la discusión de la inconstitucionalidad de la LIE empezó muy desaseada, porque la ministra Loretta Ortiz debió excusarse, ya que cuando fue diputada del PT votó en contra de la reforma eléctrica de 2013: "Desde un ámbito político se pronunció en contra de abrir el mercado", recalcó.

Mediante tuits, el Consejo Coordinador Empresarial (OCE) pidió analizar a detalle el sentido de la votación de los ministros para evaluar sus consecuencias jurídicas y efectos en los proce-

dos judiciales en curso. ●

CONCAMIN

"El saldo hoy es que los amparos siguen su curso, la mayor parte de los ministros piensa que los temas de la reforma de 2021 son inconstitucionales"



FOTO DE TWITTER

El embajador Ken Salazar manifestó su preocupación.

EL DATO

El **embajador de Estados Unidos** en México señala que las medidas que están ante el Poder Legislativo pueden tener impacto en la competitividad de América del Norte.



“Si EU no respeta, vamos a tribunales”

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, insistió en que en el tratado trilateral existe una cláusula que obliga a los gobiernos a evitar prácticas de corrupción y por ello en México se defiende al sector público de generación de electricidad por sobre las inversiones privadas.

“Y si nos vamos a tribunales internacionales vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal, por motivos de corrupción y tenemos las pruebas. Afortunadamente el embajador Ken Salazar es respetuoso, es buena la relación, en general, con el gobierno de EU”, insistió.

Dijo que la oposición a la reforma proviene de las empresas del sector energético, tanto nacionales como extranjeras.

Esto, tras el encuentro que sostuvo con Ken Salazar sobre el tema de la reforma eléctrica que se discute en la Cámara de Diputados.

Salazar estuvo en Palacio Nacional a mediodía del miércoles y se retiró sin hacer comentarios. Tampoco la presidencia de la República hizo público el contenido del encuentro

con el presidente, como suele hacerlo con las reuniones que tiene el titular del Ejecutivo con funcionarios extranjeros.

Reconoció que sí ha habido presiones por parte del gobierno de los Estados Unidos, para que el gobierno mexicano intervenga en las discusiones del Congreso sobre la iniciativa presentada por el propio López Obrador.

“El PRI debe ser fiel a su origen de construcción del estado mexicano, y buscar coincidencias con la reforma eléctrica que busca reforzar al sector energético del país”, aseguró.

Insistió en que, dentro del PRI hay diputados que no están de acuerdo y podían votar a favor. Mientras que PAN tiene clara su postura en contra de la reforma, y que esta se remonta a la fundación de ese partido.

El jefe del Ejecutivo además dijo estar de acuerdo con la manifestación que encabezó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en apoyo a la reforma eléctrica, dijo que esas demostraciones públicas son necesarias.

Tru & Pineda

**SECTOR DE ENERGÍA****T-MEC SERÍA LLEVADO
POR AMLO A CORTES
INTERNACIONALES**

Ante la inconformidad de Estados Unidos con la reforma eléctrica, bajo el supuesto de que viola el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó dirimir el asunto en tribunales internacionales, argumentando que no se puede permitir la corrupción.

Durante su conferencia de prensa, el mandatario comentó que el tema fue tratado en la reunión que tuvo con el embajador Ken Salazar, quien lo visitó el miércoles, a pocas horas de que él acusó a la Casa Blanca de hacer lobby en la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la iniciativa que envió el Legislativo.

“Si nos vamos a tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por motivos de corrupción, y tenemos las pruebas”, aseguró.

— Diana Benítez



Asegura que no habló de cabildeo con embajador

• Por Ricardo Moya

ricardo.moya@razon.com.mx

UN DÍA DESPUÉS de haberse reunido con el embajador de Estados Unidos en México, tras haber acusado que Washington cabildea en contra de la Reforma Eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habló del tema con el funcionario estadounidense.

Esto después de que el martes señaló que tanto funcionarios como empresas estadounidenses, cabildean en nuestro país en contra de la Reforma que se presentó ante la Cámara de Diputados.

Aunque el Presidente López Obrador detalló que sí se habló acerca de la Reforma Energética que se discute en la Cámara de Diputados.

"Se trató el tema, pero ya ellos saben que ésas son decisiones nuestras y que no deben de intervenir", mencionó.

El mandatario mexicano agregó que el embajador Salazar es respetuoso, y destacó que en general existe una buena relación con el gobierno de Estados Unidos.

También comentó que podría llevar pruebas a tribunales internacionales sobre casos

de corrupción cometidos por empresas norteamericanas que ahora se oponen a la Reforma Eléctrica, ya que argumentan que se está violando el T-MEC.

"No, pero es evidente, hasta una funcionaria de la Secretaría de Energía de Estados Unidos envió una carta amenazante, de que estábamos con la iniciativa violando el tratado, cosa que no es cierto", dijo al ser cuestionado al respecto.

Además, el mandatario mencionó que en su visita de la semana pasada, el enviado especial para el clima de Estados Unidos, John Kerry, fue muy respetuoso sobre el tema.

"Se lo he dicho a quienes hacen este planteamiento, de que en el tratado hay un capítulo que obliga a los Gobiernos a no permitir la corrupción", señaló el mandatario.

Aseguró que mantendrá los objetivos del gobierno, consiguiéndolos dentro del marco de la legalidad, al señalar que cada quien tiene que asumir su responsabilidad para conseguirlos.

"Y no vamos a corromper a nadie, al contrario, vamos a seguir combatiendo la corrupción", sentenció el Presidente de la República.

12

De abril se discutirá la iniciativa en la Cámara de Diputados



La Ley Eléctrica abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión". SALAZAR

Si nos vamos a tribunales vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por corrupción". AMLO

DEL AMOR AL AMAGO. Hace una semana se presumió un encuentro "amistoso y benéfico". Ayer AMLO amenazó a EU y por la tarde el Embajador reviró tras el aval a la Ley Eléctrica.

Y una semana después ...se lanzan amenazas

CLAUDIA GUERRERO
Y CESAR MARTÍNEZ

Una semana después de una reunión que se dijo "amistosa", el Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que le advirtió a John Kerry, Enviado Especial para el Cambio Climático de EU, con llevar a tribunales pruebas de la corrupción en el sector eléctrico.

"Ellos saben que esas son decisiones nuestras y que no deben de intervenir (...) se lo dije al señor Kerry, muy respetuoso, de que en el Tratado hay un capítulo que obliga a los Gobiernos a no permitir la corrupción y si nos vamos a tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los

que están apoyando lo ilegal, por motivos de corrupción", lanzó AMLO en su mañanera.

Por la tarde, tras el aval a la Ley Eléctrica en la Corte, el Embajador Ken Salazar advirtió de litigios para defender las inversiones de empresas norteamericanas.

"Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló el Embajador en un comunicado.

Dijo que esperan que se protejan las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del T-MEC.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

PP-11

08/04/2022

LEGISLATIVO



PRI analiza por quién definirse

● El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que el PRI "está pensando" en definirse a favor de las empresas extranjeras en la discusión de la reforma eléctrica que se analiza en la Cámara de Diputados.

"Están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras, ojalá y cambien de parecer, pero sobre todo, [plido a] los legisladores que tengan la arrogancia de sentirse libres, de rebelarse y pensar que la patria es primero, eso es lo que está a debate", dijo el Mandatario federal. ● Alberto Morales



En riesgo inversiones de EE.UU. por 10 mil millones de dólares, por reforma eléctrica: Katherine Tai

TANYA ACOSTA

Katherine Tai, representante comercial estadounidense, mandó una carta a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, para expresar la inquietud gubernamental de Estados Unidos por la reforma eléctrica del jefe mexicano Andrés Manuel López Obrador, que pretende promover a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), puesto que pone en peligro inversiones por 10,000 millones de dólares.

"Las empresas estadounidenses siguen enfrentando un trato arbitrario y bastante más de 10,000 millones de dólares de inversión en México, primordialmente en instalaciones de energía renovable, más que jamás permanecen en riesgo", dice la misiva firmada por Tai.

Entre otros aspectos, la reforma eléctrica que ha promovido López Obrador, está el conceder una más grande colaboración de mercado a la CFE que a los privados, lo cual pone en peligro las inversiones de organizaciones estadounidenses.

Katherine Tai manifestó su deseo de fortalecer la competitividad conjunta: "Consideraré todas las opciones disponibles dentro del T-MEC para abordar nuestras preocupaciones. Insto a su gobierno a que suspenda estas acciones preocupantes y asegure la protección de los derechos de inversionistas y exportadores", concluye la carta.

La cifra de 10,000 millones de dólares citada por Tai solamente contempla a las organizaciones estadounidenses y el precio potencial de arbitrajes mundiales e indemnizaciones se aumentará para México una vez que las compañías privadas mexicanas y europeas hagan lo propio.

A medida que tanto López Obrador acusa al régimen estadounidense y a las organizaciones de hacer cabildeo en el Poder Judicial y Legislativo contra su idea de reforma eléctrica, que busca robustecer a la CFE ante compañías privadas.

"Estamos pendientes también de lo de la iniciativa eléctrica porque ahí es muy claro que hay intereses de las empresas y que están metidos haciendo, ¿cómo le lla-

man?, 'lobbying' en la Cámara de Diputados, de Senadores y en el Poder Judicial, las empresas extranjeras y gobiernos extranjeros", criticó la dirigente mexicana.



Tatiana Clouthier



ILDEFONSO GUAJARDO

Falta de votos abre incertidumbre en tema de Ley de Industria Eléctrica: Ildefonso Guajardo

El legislador dijo que la ley eléctrica es que le da posicionamientos monopólicos a la Comisión Federal de Electricidad



Este jueves se llevó a cabo la votación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que con siete a favor y cuatro en contra, no se declaró como inconstitucional la Ley de Industria Eléctrica.

Al respecto, el diputado Ildefonso Guajardo, señaló que esta acción solo causa incertidumbre en el sector.

"Realmente es lamentable introduce un nivel de incertidumbre importante con 8 votos para poder detener estos cambios que hace la ley eléctrica".

En entrevista con Carlos Zuñiga para el programa de Cámara de Origen, El legislador dijo que la ley eléctrica es que le da posicionamientos monopólicos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/7/falta-de-votos-abre-incertidumbre-en-tema-de-ley-de-industria-electrica-ildefonso-guajardo-394186.html>



Reforma eléctrica, necesaria para reponer enmienda injusta y corrupta: AMLO



El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que la reforma eléctrica es necesaria para revertir los efectos negativos de la enmienda al sector energético ocurrida en el sexenio de Enrique Peña Nieto en 2014 basada en la corrupción.

Al igual que ayer, López Obrador hizo un llamado a los legisladores del PRI a definirse y hacer justicia a su pasado donde Lázaro Cárdenas expropió a la industria petrolera y Adolfo López Mateos la del sector eléctrico ante el abuso de las empresas extranjeras.

“El PRI tiene que definirse. En el caso del PAN no se puede esperar mucho, no es justificación, pero surgió para defender los intereses de particulares, de empresas nacionales y extranjeras, no hay que olvidar que el PAN nace en 1939, un año después de la expropiación petrolera, para oponerse a la política del General Cárdenas”, justificó el presidente de la República.

<https://www.forbes.com.mx/reforma-electrica-necesaria-para-reponer-enmienda-injusta-y-corrupta-amlo/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

08/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Ildelfonso Guajardo Villarreal (Diputado – PRI)

“Eso no cambia el curso de lo que estamos votando en la Cámara de Diputados. Es ponerle, prácticamente, las puntillas, en una simulación taurina, al hacer la Reforma Constitucional y es lo que realmente la alianza Va por México ha definido: que no está dispuesta a recrear el monopolio público a costa de las energías limpias, a costa de las energías más eficientes y económicas para lograr realmente menores costos de electricidad en el mediano y largo plazo, para poder favorecer a los consumidores y; sobre todo, garantizar una industria mexicana competitiva que es la que genera los mejores empleos para la gente”.

<https://drive.google.com/file/d/1xLnGFV0qms7uUUCV5Bf91DNN-hOz1d6s/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO

Llama López Obrador al PRI a construir una nueva reforma eléctrica

López Obrador hizo un llamado al PRI para construir una nueva reforma eléctrica con propuestas alternativas, siempre y cuando existan coincidencias con la original.

Señaló que dentro del tricolor hay diputados que no están de acuerdo con la postura de su dirigente en el Congreso y podrían votar a favor de la iniciativa.

https://drive.google.com/file/d/1wT0p_LUP36cq0iEEcoU9yGL3PixksRd-/view



Reforma Eléctrica: AMLO expresó apertura a propuestas de la oposición “siempre y cuando existan coincidencias”



El presidente, [Andrés Manuel López Obrador \(AMLO\)](#), aseguró que su administración tendrá **apertura** a considerar y analizar las propuestas que la oposición planteó para la **Reforma Eléctrica**.

Bajo el argumento de que **sí existen coincidencias** entre ambos bandos, el mandatario reiteró que en el país “hace falta la Reforma” para “reparar el daño” que sexenios anteriores perpetraron a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

A pesar de ello, volvió a insistir en el exhorto al Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) a [definir su postura “libremente” en el debate de la Reforma](#), no así para el Acción Nacional (**PAN**) a quien descalificó por “surgir en defensa de intereses de particulares”.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/07/reforma-electrica-amlo-expreso-apertura-a-propuestas-de-la-oposicion-siempre-y-cuando-existan-coincidencias/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

08/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Ildfonso Guajardo (Diputado – PRI)

“Yo creo que poner el tema de la reforma eléctrica como estar a favor de las empresas extranjeras o estar a favor del pueblo es un falso debate. En un país integrado a una economía global que busca sobresalir en generar oportunidades para los mexicanos en el sector exportador, eso de andar tratando de satanizar el origen de la inversión no es lo más saludable para el país. Yo creo que el debate de fondo no es si estás a favor, creo que todos debemos estar a favor, sin duda del pueblo y lo que queremos es que el pueblo tenga y todos tengamos acceso a energías limpias, energías competitivas a bajos costos y que sin duda logren fortalecer al país”.

<https://drive.google.com/file/d/1IAhC9lcs6bO0cAO0Wd1DLFLAyWYb9p2F/view>



Cabildea EU contra la reforma en Congreso y Corte, acusa AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a Estados Unidos de “hacer lobby” contra la reforma eléctrica en el Poder Judicial y el Legislativo, e incluso acusó que funcionarios de ese país tienen reuniones con opositores para el mismo fin.

“Es muy claro que hay intereses de las empresas y que están metidos haciendo... ¿cómo le llaman?... lobby en la Cámara de Diputados, de Senadores y en el Poder Judicial, las empresas extranjeras y gobiernos extranjeros, por eso es importante dar seguimiento a estos asuntos porque no son nada más de orden jurídico”.

<https://www.milenio.com/politica/cabildea-eu-reforma-congreso-corte-acusa-amlo>



López Obrador dice estar abierto a contrapropuesta de reforma eléctrica

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este jueves que está abierto a la propuesta de la oposición sobre modificar su iniciativa de reforma eléctrica siempre y cuando "existan coincidencias".

"Sí, hay desde luego apertura, siempre y cuando existan coincidencias", afirmó el mandatario durante su conferencia de prensa matutina desde el Palacio Nacional.

El presidente se refirió así a las declaraciones del coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien aseguró que hay coincidencias con partidos de la oposición entre las propuestas de Reforma Eléctrica.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/lopez-obrador-dice-estar-abierto-a-contrapropuesta-de-reforma-electrica/1467052>

**LA DECISIÓN DE LA CORTE TENDRÁ REPERCUSIONES**

- La energía de CFE tendrá preponderancia sobre la de privados.

- La SCJN aún debe resolver dos recursos de inconstitucionalidad.



inconstitucionales”.

“La mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación piensa que los temas totales de la reforma del 2021 son

José Abugaber,
PRESIDENTE DE CONCAMIN.

Resolución de la SCJN no es derrota definitiva

IP mantendrá batalla legal por afectaciones de ley eléctrica

• El CCE y la Concamin confiaron en que los juzgadores mantengan los criterios a favor de la competencia que marcó ayer la mayoría simple de ministros del máximo tribunal

Lilia González
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se mostró cauteloso sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que desestimó la acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) del 2021, y adelantó que un grupo de asesores legales analizan “a detalle” las consecuencias jurídicas de la decisión tomada, ya que dicho resultado permite continuar los más de 200 juicios de amparo de las empresas con los que impugnaron dicha ley.

Precisó que la discusión y deliberación constitucional no puede resumirse de forma binaria, en un no o en un sí, pues ofrece múltiples puntos de vista que enriquecerán la labor cotidiana de los jueces y magistrados de la Corte en materia eléctrica. La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) explicó que al no haber alcanzado la mayoría de votos en la Corte -8 de 11 votos- para declarar la inconstitucionalidad de la reforma eléctrica, los amparos interpuestos por las empresas -en contra de la reforma del 2021- seguirán su curso en los tribunales, para que los inversionistas protejan sus proyectos.

Por ello, el organismo que dirige José Abugaber exhortó a que los jueces se

pronuncien por la competencia en materia eléctrica, menores costos y energía limpia. “La mayor parte de los ministros (en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN) piensa que los temas totales de la reforma de 2021 son inconstitucionales”, aseveró la Concamin.

“El sector privado confía en la fortaleza institucional del Poder Judicial y ha seguido con detenimiento la deliberación de la Suprema Corte sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de 2021”. Luego de que el resultado de la votación en la SCJN sobre la LIE no obtuvo mayoría, el CCE que preside Francisco Cervantes explicó que los argumentos vertidos en estos días de discusión, incluida esta resolución de la Corte deben ser analizados con detalle para entender sus consecuencias jurídicas y sus efectos en los procesos judiciales que siguen en curso. A partir de hoy, estableció, estaremos atentos al curso que tomen los procesos legales interpuestos por el sector privado en contra de la reforma eléctrica que privilegia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Otro de los puntos que dejó firmes esta resolución de la Corte es el cambio en el orden de despacho del sistema eléctrico nacional para privilegiar los contratos con compromiso de entrega física, y los cambios en el acceso a la

red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución.

Bajo las nuevas reglas, se elimina así el despacho por orden de mérito según el cual la energía se inyecta a la red según su costo -de la más barata a la más cara- para establecer un nuevo orden de prelación que da preferencia a la electricidad producida por la CFE, independientemente de su costo.

Asimismo, retira la obligación para que la filial de suministro de la CFE adquiera la energía que vende a los usuarios finales a través de subastas competitivas y abre la puerta que la empresa estatal renegocie los contratos compraventa de electricidad que tiene con productores independientes de energía privados. La Concamin reiteró que la reforma eléctrica “vulnera el derecho que tienen las y los mexicanos a contar con una libre competencia en la generación de electricidad, así como a disponer de energías limpias en beneficio de nuestra salud y que permitan a las empresas cumplir con las regulaciones de cuidado del medio ambiente”.

Indemnizaciones en puerta

Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Cannacimtra) recordó a los legisladores y al poder judicial, si avalan la iniciativa



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-23	08/04/2022	LEGISLATIVO

constitucional de reforma eléctrica promovida por el gobierno federal. Inmediatamente vendrá una ola de medidas controversiales (amparos, litigios, arbitrajes y acudirán a paneles internacionales) de las empresas afectadas (na-

cionales y extranjeras) para enfrentar las violaciones. Pero, lo lamentable “es que gran parte de estas tendrían que ser indemnizadas con dinero recaudado de los contribuyentes formales”.
Juan Manuel Chaparro Romero, pre-

sidente de Fomento Industrial de la Canacintra, se manifestó por modernizar y adecuar la Ley eléctrica, acorde a las necesidades actuales y futuras.



(La Ley de la Industria Eléctrica) vulnera el derecho que tienen las y los mexicanos a contar con una libre competencia en la generación de electricidad, así como a disponer de energías limpias en beneficio de nuestra salud”.

José Abugaber,
PRESIDENTE DE LA CNCI



La riqueza de la deliberación constitucional (sobre la Ley de la Industria Eléctrica) no puede resumirse de forma binaria, no es un sí o no”.

Francisco Cervantes,
PRESIDENTE DEL CCE



DINERO

10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de no concretarse si se avala la reforma eléctrica.

EMPRESAS ACUSAN EXPROPIACIÓN INDIRECTA

En riesgo, inversión estadounidense por 10 mil mdd

El gobierno de Estados Unidos y el sector empresarial estadounidense advierten que los cambios en el mercado eléctrico en México afectarán sus inversiones, ponen en vilo la transición energética y la integración de las cadenas de suministro de la región, y es contraria a los compromisos del Tratado comercial de Norteamérica (T-MEC).

De acuerdo con Katherine Tai, representante Comercial de EU, las empresas de ese país continúan enfrentando un trato arbitrario y más de 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses en México corren riesgo, una gran parte en energías renovables.

Las preocupaciones de Tai fueron expresadas en una carta que envió a la Secretaría de Economía. Para Ana López Mestre, directora general de la American Chamber of Commerce en México (Amcham), hay varias acciones encaminadas a pro-

teger a las empresas energéticas estatales en detrimento de las privadas y de la libre competencia del mercado.

"La reforma cancela antes de su vencimiento, permisos y contratos sobre los cuales se hicieran inversiones muy importantes, esto no sólo genera desconfianza entre los inversionistas, sino que afecta legalmente los derechos de las partes", advirtió.

De acuerdo con Tai también se contraviene el espíritu del T-MEC, pues en el acuerdo se encuentran obligaciones fundamentales con respecto al comercio y la inversión, incluso con respecto al trato no discriminatorio.

Según la Amcham la reforma eléctrica cancela contratos y cambia las reglas establecidas, lo que en términos del T-MEC, constituye una expropiación indirecta, afecta el principio de libre competencia y la prevención de prácticas monopólicas.

Por ello, advierte, pone a

México ante el riesgo de enfrentar litigios internacionales porque el acuerdo incluye herramientas para proteger a los inversionistas y hacer cumplir las obligaciones de todas las partes.

De la Redacción



Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos.



DINERO

10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de no concretarse si se avala la reforma eléctrica.

OPINIÓN DE EXPERTOS

No 10 mil mdd en inversiones

Aval de la Corte a la ley eléctrica será catastrófica para México, alertan

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gmm.com.mx

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de avalar la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) será "catastrófica" para México, pues demuestra que ha perdido su autonomía y que es "una oficina del Poder Legislativo", así lo aseguró Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa.

Aseguró que la Corte era el organismo al que se le tenía la mayor confianza por su nivel de calidad y objetividad en sus decisiones, sin embargo, la señal que ahora mandan será muy dañina para las empresas interesadas en invertir en México, además de que abrirá la posibilidad de que la Reforma Eléctrica sea aprobada en el Congreso.

"La Corte daría una señal de no ser realmente autónoma y quizás sí, de que se vuelve una oficina del poder Legislativo, definitivamente

abrirá el espacio o abriría el contexto para la aprobación constitucional de la reforma que ha sometido el presidente al Congreso."

QUEBRANTO AL ERARIO

Durante la conferencia, Reforma Energética Sí, pero esta No, expertos aseguraron que, de implementarse la reforma tal y como la envió el ejecutivo, tendrá como principal consecuencia un quebranto al erario, así como la posibilidad de un mayor número de fallas en la infraestructura ya existente que derivaran en un servicio sin calidad y apagones continuos que impactaran principalmente el sector industrial.

Señalaron que, de aprobarse la Reforma Energética en el Congreso, México perderá la oportunidad de atraer parte de las inversiones cercanas a los 100 mil millones de dólares que empresas, principalmente estadounidenses, estarán ejerciendo en los siguientes años para traer la manufactura que está en China hacia el continente americano.

En su intervención Cecilia Agullón, directora de la Iniciativa Transición Energética

en el Instituto de las Américas, aseguró que, debido

a la rivalidad entre Estados Unidos y China, así como las estrategias que han comenzado a desarrollarse para migrar a una economía verde y cero emisiones, muchas empresas ya planean traer plantas manufactureras al continente americano.

Esto generará inversiones por más de 100 mil millones de dólares en los siguientes años, sin embargo, pese a esta oportunidad, México podría quedarse fuera de estos beneficios y de la visión de los corporativos debido a la Incertidumbre Jurídica que ha provocado la Reforma y la posible cancelación de contratos.



Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa.



Los principales destinos

De los 25 países más atractivos para invertir, 21 son desarrollados; México perdió brillo por su ambiente restrictivo para hacer negocios.

■ Países con mayor confianza para la IED

Ranking			Ranking		
2021	2022	País	2021	2022	País
1	1	Estados Unidos	8	7	Italia
3	2	Alemania	9	8	España
2	3	Canadá	10	9	Suiza
5	4	Japón	12	10	China (incluido Hong Kong)
4	5	Reino Unido	21	16	Corea del Sur
6	6	Francia	24	22	Brasil

Fuente: The 2022 FDI Confidence Index, Kearney

REPORTE DE KEARNEY

Reforma eléctrica margina a México en ranking de IED

CÉSAR CANTÚ
ccantu@elfinanciero.com.mx

La política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador y algunos de sus proyectos prioritarios mantienen a México fuera del top de países más atractivos para los inversionistas extranjeros.

El país suma tres años fuera de la lista de los 25 países que más entusiasman y generan confianza entre inversionistas, según el más reciente Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) de Kearney.

La última vez que México figuró en la lista fue en 2019, cuando

ocupó el puesto 25. Un año antes, estaba en el puesto 17.

Ricardo Haneine, socio director de Kearney en México, señaló que, a pesar de que el país mejoró su atractivo, no ha podido volver a la lista de los que generan mayor interés.

“Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna –como la energética–, y las inversiones del Gobierno Federal en infraestructura, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo con los inversionistas globales”, apuntó.

En 2022, dos años después de que estallara la pandemia del Covid-19, el índice muestra mayores señales de optimismo por parte de inversionistas para la economía global y los flujos de IED en comparación con 2021.

Sin embargo, los temores persisten, sobre todo por los aumentos en los costos de materias primas y las alzas en tensiones geopolíticas, como la invasión de Rusia a Ucrania.

La lista de economías más atractivas permaneció dominada por países desarrollados, que ocuparon 21 de los 25 puestos disponibles gracias a que los inversionistas dijeron encontrar un mayor atractivo en la transparencia de regulaciones gubernamentales y la ausencia de corrupción. Estados Unidos, Canadá, Alemania y Reino Unido ocuparon los cuatro primeros lugares.



Aprobar el proyecto generará sanciones vía T-MEC: analistas

Disputa internacional.

Smith, ex negociador del acuerdo, alerta de pérdidas económicas y represalia a productos

YESHUA ORDAZ, EDUARDO DE LA ROSA Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CDMX

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobierno de Estados Unidos podrá llevar a México a un panel de controversia bajo el acuerdo T-MEC, derivando en sanciones y pérdidas económicas.

Kenneth Smith, socio de la consultora AGON y ex jefe negociador del tratado en México, apuntó que si la iniciativa pasa sin cambios, EU o Canadá pueden solicitar consultas en su contra por violar compromisos.

“Si no se soluciona en esa fase pueden buscar la vía de un panel arbitral a través del capítulo 31 del T-MEC, que establece mecanismos de solución de disputas entre los estados. La decisión de un panel puede resultar en repercusiones comerciales importantes y represalias contra productos de exportación que cubran el daño causado”, señaló.

El gobierno de Estados Unidos aseguró que la propuesta de reforma eléctrica pone en riesgo inversiones de empresas de su país por 10 mil millones de dólares.

En una carta enviada por la representante comercial de EU, Katherine Tai, a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, expone las preocupaciones sobre los cambios energéticos y el trato diferenciado que reciben.

“Desafortunadamente, aunque tratamos de ser constructivos con el gobierno mexicano en discutir esas preocupaciones, no existen cambios en su política; las empresas de EU continúan enfrentando un trato arbitrario y eso que hay más de 10 mil millones de dólares de inversiones estadounidenses en México, muchas de estas en instalaciones de energías renovables que están en riesgo más que nunca”, advirtió.

El abogado del despacho Zárate Abogados, Gerardo Mata, señaló que en el capítulo 31, denominado Solución de Controversias, están los procedimientos necesarios para resolver la reclamación de una de las partes hacia la otra, así como las medidas dentro del acuerdo a ejecutarse por la parte reclamante cuando sea necesario.

En el T-MEC se incorporó un capítulo anticorrupción, el cual, con bases y sustentos correctos, México puede activar.

El principal objetivo de este capítulo es combatir las prácticas y/o actos corruptos que puedan afectar los flujos en el comercio y las inversiones entre los países,

a través de la aplicación de medidas para prevenir y combatir el cohecho y la corrupción respecto a cualquier asunto comprendido solo en el T-MEC.

“El capítulo define los actos de corrupción y establece las acciones que los gobiernos deberán instrumentar para evitar que funcionarios públicos de cualquiera de los tres países miembros realicen este tipo de actos”, resalta el texto.

Alertan riesgos

El Laboratorio de Energías Renovables del Departamento de Energía de EU defendió la participación privada en la generación de fuentes limpias en México y advirtió los riesgos de una reforma que altere el sistema.

“La inversión del sector privado es fundamental para que México logre sus objetivos de energía limpia; sin embargo, las inversiones necesarias tendrán dificultades si se realizan cambios en los marcos legales del actual mercado eléctrico”. ■

Con información de: EFE.

“La decisión de un panel puede traer repercusiones comerciales importantes”



Así funciona el panel de controversia

El mecanismo, previsto para resolver los diferendos comerciales entre México, EU y Canadá, puede aplicar sanciones económicas y declarar pérdida de beneficios para quien incumpla el tratado



1 Se selecciona un panel de cinco miembros.



2 Cada gobierno vinculado a la controversia designa a dos panelistas; el quinto será elegido de común acuerdo o por sorteo.



3 Se revisan las resoluciones de *antidumping* y derechos compensatorios para determinar a partir del expediente si los gobiernos aplicaron correctamente las leyes.



4 Se decide si aplicarán la norma de revisión y principios jurídicos que se determinaron en el país.



5 Si el fallo es vinculante:
a) Confirmar la decisión con base en la ley local
b) Devolver a la autoridad del país que promovió el panel, que podrá emitir una segunda decisión.





Fuera de índice

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera del índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED), que elabora la consultora Kearney, por decisiones de política pública, como la reforma eléctrica. El país que encabezó el índice fue EU.



Dejan a México, de nuevo, fuera del índice de IED

FRIDA ANDRADE

México quedó fuera del índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) elaborado por Kearney por tercer año consecutivo, ante las decisiones de política pública del País, como la reforma eléctrica.

El Índice incluye a los 25 países más atractivos para la IED. En 2022, Estados Unidos ocupó el primer lugar, seguido de Alemania y Canadá.

Esta medición se hace a partir de 520 encuestas con aquellos que toman las decisiones de las empresas -como presidentes o directores- en América, Europa y Asia.

Ricardo Haneine, socio director de Kearney en México, refirió que las actuales acciones políticas frenan el atractivo de México como un país para invertir.

“Tenemos fuerzas ambivalentes en México: una economía muy moderna que sigue atrayendo, (pero enfren-

ta) un aspecto de decisiones de política pública que están frenando la atraktividad del País”, destacó.

Al mantener una mayor participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como lo plantea la reforma eléctrica, los elementos competitivos de la economía de México van a tener una brecha de desventaja competitiva y la van a hacer menos atractiva para seguir generando inversiones, detalló Haneine.

“(México) sigue fuera de los 25 países más atractivos a nivel global para canalizar IED.

“Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna, como la energética, y las inversiones del Gobierno federal en infraestructura, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo con los inversionistas globales”, expuso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

1-2

08/04/2022

LEGISLATIVO



Entrevista / Gonzalo Monroy (Experto en sector energético)

“Si se atuvieran totalmente al Derecho estuviéramos viendo hoy que la reforma aprobada justamente en mayo del año pasado, una reforma secundaria a la ley de la industria eléctrica estaría siendo desechada, a pesar de que Morena mayoriteó en el Legislativo, en la que utilizaron sus mayorías en la Cámara de Diputados y de Senadores esta ley sería violatoria de otros artículos constitucionales”.

<https://drive.google.com/file/d/1X3Wo5XEeOAqaKJhEvzpdOD-ANone3oqG/view>



Políticos reaccionan a votación de la SCJN sobre inconstitucionalidad de Ley Eléctrica

La SCJN no alcanzó los votos para que se declarara inconstitucional la Ley de Industria Eléctrica. Ante ello diversos actores políticos han reaccionado



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó los votos para que se declarara inconstitucional la Ley de Industria Eléctrica. Ante ello diversos actores políticos han reaccionado.

Una de ellas fue Rocío Nahle, secretaria de Energía, quien escribió en sus redes sociales: “En todo momento se ha pensado en favorecer a los mexicanos y salvaguardar la seguridad energética. Una buena noticia es que la #SCJN avaló la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica. Por el bien de todos “Electricidad para el Progreso de México”.

Margarita Zavala indicó “una ley ha puesto de cabeza los principios que constituyen un Estado de Derecho y ha exhibido la sumisión de la @SCJN hasta terminar con la División de Poderes. Hoy no hay Constitución. La @SCJN no se atrevió a salir ‘con el cuento de que una Constitución es una Constitución”.

También la diputada Carmen Patricia Aemendáriz señaló “La @SCJN declaró inválido el fallo de inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica que había sido aprobada por el legislativo. Esto ratifica y complementa el contenido de la #ReformaElectrica y simplificará nuestro trabajo legislativo que inicia este martes”.

Para que la norma fuera declarada inconstitucional se necesitaban 8 votos, por ello continuará la reforma de 2021, que impulsó la Cuarta Transformación (4T) en el Congreso de la Unión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

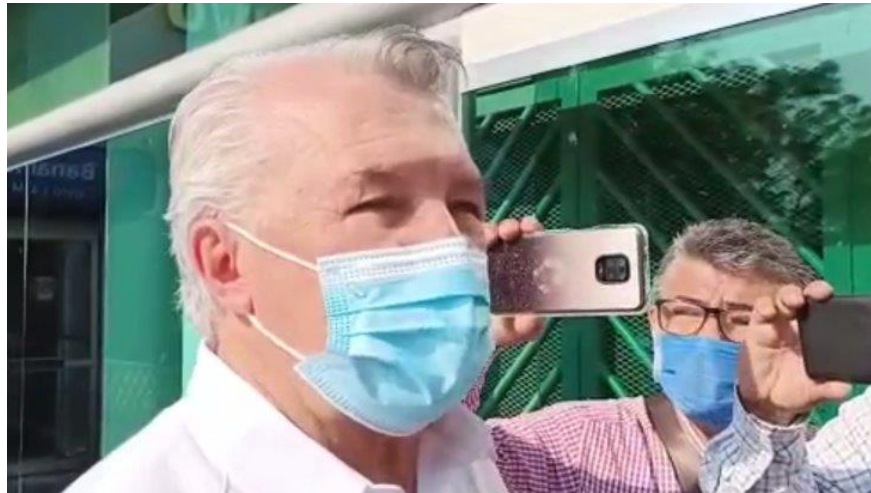
Político MX
La política explicada

08/04/2022

LEGISLATIVO

Los ministros que no apoyaron la inconstitucionalidad de la reforma fueron: Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, y Arturo Zaldívar, el ministro presidente.

<https://politico.mx/politicos-reaccionan-a-votacion-de-la-scjn-sobre-inconstitucionalidad-de-ley-electrica>



"Traidores a la patria", así califica Jaime Lastra a diputados federales que voten contra la Reforma Eléctrica

El coordinador de la bancada de Morena en el Congreso local, **Jaime Lastra Bastar**, aseveró que los diputados federales que voten en contra de la Reforma Eléctrica propuesta por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, serán "traidores a la patria".

<https://www.xevt.com/politica/traidores-a-la-patria-asi-califica-jaime-lastra-a-diputados-federales-que-voten-contra-la-reforma-electrica/205285>



DICEN EXPERTOS

Dispararía 50% tarifas de luz y subsidios

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma eléctrica que será votada por la Cámara de Diputados causará un alza en las tarifas eléctricas de 50 por ciento, además de que requerirá un mayor subsidio gubernamental, anticipó Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa, en un panel organizado por el organismo.

Cecilia Aguillón, directora de la Iniciativa Transición Energética en el Instituto de las Américas, indicó que México tiene una 'oportunidad de oro' para atraer inversiones de Asia, sin embargo, el tema eléctrico podría ser un obstáculo para aprovecharlo.

Lamentó que por acciones políticas, se pueda perder la oportunidad de atraer 100 billones de dólares que se trasladarán de aquel continente al nuestro.

FOCOS

Los subsidios eléctricos son el cuarto mayor programa del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, con un monto de 73 mil mdp.

Informaron que la firma Intel decidió trasladar inversión a Costa Rica para cumplir su meta de consumir 100% de energía renovable para 2050.

En tanto, Tony Payán, director del Centro México-EU en Baker Institute, indicó que actualmente el Gobierno de México no tiene la capacidad tecnológica ni de capital para administrar el mercado eléctrico, ya que se requieren importantes cantidades de inversión para alcanzar una red resiliente que distribuya la electricidad en todo el país.

"México no debería pensar en la electricidad como un fin, sino como un medio para atraer inversiones, ya estamos viendo un boom maquilador en localidades fronterizas, pero son maquilas de primera generación con un modelo de los años 90, por ahora, la competitividad en México no da para más", indicó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

“Hoy vamos a tener una votación relevantísima para el futuro de nuestros energéticos, en concreto de la industria eléctrica, se va a votar la constitucionalidad o no de unas reformas que se llevaron a cabo a la Ley de la industria eléctrica el año pasado, que fueron objeto de tres impugnaciones, de tres acciones de inconstitucionalidad, el proyecto viene validando la mayor parte de este cuerpo normativo y en especial lo que pudiera cambiar el curso de la reforma eléctrica del Presidente en la Cámara de Diputados es que se valida o se hace constitucional el nuevo orden del despacho”.

<https://drive.google.com/file/d/1pMfUb4YQW2Z7Sle03jQUIJgC6YZp1H0O/view>



Reforma Eléctrica: PAN y PRI niegan rebelión interna. Morena cederá, pero no tanto

Diputados de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), las dos principales fuerzas de la coalición “Va por México”, que esta semana presentó su contrapropuesta de Reforma Eléctrica, rechazaron el llamado del Presidente Andrés Manuel López Obrador a “rebelarse” y votar a favor de su Reforma Eléctrica.

Legisladores de oposición de la Comisión de Energía —que en los próximos días votará el dictamen de la Reforma del Ejecutivo para discutirlo en el Pleno en vísperas de Semana Santa— coincidieron en entrevistas separadas que, tras el “acuerdo” de la alianza PRI-PAN-PRD, Morena no contará con los votos de ningún priista ni panista y rechazaron que por ello sean “traidores a la patria” o “defiendan a empresas”, como los calificó el Presidente López Obrador.

“Nosotros somos un bloque sólido y lo hemos dicho desde el principio: vamos a votar en unidad y totalmente convencidos contra la Reforma Eléctrica”, aseguró el Diputado priista Pedro Armentía López, secretario de la Comisión de Energía. “Te puedo garantizar que el grupo parlamentario del PRI va a votar en su totalidad en contra”.

Como respuesta al cierre de filas de la oposición, el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier Velazco, anunciará este jueves cuáles puntos de la contrarreforma de 12 puntos presentada por la oposición adherirán a su proyecto de dictamen, sin cambios trascendentes tras el Parlamento Abierto, para que sea “una sola propuesta”.

Entre las propuestas de la oposición, contemplan incluir el derecho humano a la electricidad y, en un país con cuatro de cada 10 hogares en pobreza energética, la generación distribuida a través de subsidios para instalar paneles solares en escuelas, hospitales y hogares.

El presidente de la Comisión de Energía, el Diputado morenista Manuel Rodríguez González, abundó en entrevista que aquellos puntos de la contrapropuesta que “fortalezcan” a la iniciativa del Ejecutivo serán incorporados para que los legisladores “vean reflejadas sus aportaciones, eso les genere certidumbre y confianza, y eso se convertirá en un voto a favor”.

La Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PVEM) cuenta con 277 votos, pero necesitan 334 para obtener la mayoría calificada y aprobar la Reforma Eléctrica, es decir, 57 votos de la oposición.

<https://www.sinembargo.mx/07-04-2022/4157147>



“Exitazo”, si el domingo votan 20 millones y 70% pro-AMLO: Monreal

Optimismo. El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que si votan 20 millones este domingo en la Consulta de Revocación “sería un exitazo”; pronosticó que más del 70% apoyará la permanencia del Presidente para que concluya los próximos 3 años de su mandato. Se requiere que acudan a las urnas al menos 37 millones 129 mil 287 ciudadanos.

Monreal calcula “exitazo” revocativo de mandato si votan 20 millones

Para que sea vinculante se requieren 37 millones de sufragios, es decir el 40% de la lista nominal

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

En medio de las especulaciones sobre una baja afluencia en las urnas para la revocación de mandato, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que “lo óptimo” para este ejercicio que se realizará será que acudan a votar alrededor de 15 millones de mexicanos y lo moderado sería una cifra estimada en 10 millones.

Consideró que si votan 20 millones de mexicanos este domingo “sería un exitazo”, pero consideró que acudirán entre 15 y 20 millones de mexicanos de los cuales más del 70% apoyarán la permanencia del presidente López Obrador.

Sin embargo, aún si se alcanza esa cifra de 20 millones, el resultado que se obtenga ya sea a favor de que se mantenga o de que deje el cargo López Obrador, no tendrá ninguna validez pues se requiere de al menos 37 millones 129 mil 287 votos de ciudadanos, cifra que representa el 40% de los registrados en la Lista Nominal de Electores.

En la actualidad, 92 millones 823 mil 216 de ciudadanos están inscritos en la Lista Nominal.

Monreal también se refirió a las denuncias de la oposición por presunta violación a la ley electoral de varios funcionarios de la 4T entre ellos el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la Jefa de la CDMX, Claudia Sheinbaum y gobernadores quienes han promocionado la consulta en los últimos días sin importarles la veda electoral basada en las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión.

NADIE ESCAPARÁ A LA LEY

El zacatecano admitió que todo

aquel funcionario, gobernantes y partidos que hayan cometido algún ilícito al participar en eventos o usar recursos públicos para promover este ejercicio deberán someterse a la ley, pues el INE y el Tribunal Electoral cuenta con procedimientos sancionadores.

¿Para qué hacer leyes que no se van a cumplir? Diputados y senadores de Morena, incluido usted, votaron a favor de la reforma constitucional y ahora alegan que el INE es el árbitro parcial.

—No, Yo estoy convencido de lo que voté y yo creo que hay que respetar la ley, soy estricto en eso. Si hay alguien incurre en delitos electorales no se va a escapar a la aplicación de la ley.

VA DE NUEVO

Monreal también anunció que retomarán la prohibición para que servidores públicos se contraten con empresas privadas. Explicó que ahora lo establecerán en 5 años como estaba previsto en la iniciativa original •



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA

PP-7

08/04/2022

LEGISLATIVO



Ricardo Monreal.



Advierte Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

Revocación puede “anularse por injerencia de servidores”

Rolando Ramos

rolando.ramos@economista.mx

Durante el proceso de Revocación de Mandato presidencial en curso —de noviembre y hasta ayer—, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 172 quejas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales, cometidas principalmente por funcionarios públicos del nivel federal y estatal, y otorgó 25 medidas cautelares ordenando el retiro de publicidad y mensajes en espacios físicos y medios digitales, informó Lorenzo Córdova.

“Es importante mencionar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha confirmado todas esas decisiones”, dijo el consejero presidente del INE.

Del total de quejas, precisó, 13 corresponden a presuntos usos de recursos públicos o conductas indebidas de servidores públicos en términos de la imparcialidad de los recursos que tienen a su disposición.

Medidas cautelares

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, precisó el consejero electoral Ciro Murayama, “ha emitido 25 medidas cautelares, de las cuales cinco han ido al presidente de la República; cuatro a la Consejería Jurídica y al vocero de la Presidencia; tres a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, además de que han recibido medidas cautelares 29 gobernadores, y 61 senadores”.

Desde su punto de vista, “hemos vivido un proceso de revo-

cación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática y contumaz, lamentablemente”.

Mientras que el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez detalló que están en curso 12 procedimientos en materia de fiscalización.

“Básicamente, estos casos los atiende la Unidad Técnica de Fiscalización y la comisión correspondiente cuando involucra uso de recursos por parte de sujetos obligados que tengan prohibido intervenir en este proceso de Revocación de Mandato, destacadamente los partidos

políticos, que son los primeros sujetos obligados. Y puede tratarse también de servidores públicos o entes públicos, o inclusive, en algunos casos, de gastos de particulares”.

Por otra parte, Córdova advirtió: “Y ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos que sistemática, reiterada, dolosa y abiertamente, descaradamente, están violando la ley, no traiga como consecuencia eventualmente que se decida anular por parte de la Sala Superior este proceso”.

Con respecto a las quejas, principalmente del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que la autoridad electoral no instalará el número suficiente de casillas, respondió: “No le den vueltas, si no hay más casillas es responsabilidad de la Cámara de Diputados y del gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, no de esta institución”.



Hemos vivido un proceso de revocación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática”.

Ciro Murayama,
CONSEJERO DEL INE.



El Instituto

Nacional Electoral recibió 172 quejas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales cometidas principalmente por funcionarios públicos. FOTO DEL

ROSARIO SERRA



REVOCACIÓN DE MANDATO

Llegó el día de la primera consulta de revocación

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Este domingo 92 millones 823 mil 216 personas podrán emitir su opinión en la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien aunque fue electo para el periodo constitucional 2018-2024 se someterá a este ejercicio que él mismo promovió, ante el Congreso de la Unión, al reformar al artículo 35 constitucional.

Una de las principales polémicas que enfrentó la consulta fue en la

parte económica. Primero, el Instituto Nacional Electoral fijó un costo de 3 mil 830 millones de pesos para poner 161 mil casillas, y cumplir con el requisito de que la revocación sea similar a la elección federal anterior.

Sin embargo, la Cámara de Diputados aplicó un recorte al INE, y la Secretaría de Hacienda negó una ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron que la

consulta se hiciera con menos casillas, y eximieron de responsabilidad a los consejeros electorales por ello.

Finalmente, el ejercicio tendrá un costo de mil 692 millones de pesos con la instalación de 57 mil 516 casillas, recursos obtenidos de lo etiquetado en el presupuesto y metas de ahorro aplicadas por el INE.

Al haber menos casillas, ahora los integrantes de Morena y el mismo presidente López Obrador acusan al INE de sabotear la consulta y afirman que ni siquiera la ha difundido lo suficiente.

El 35 constitucional

Las firmas

En este artículo se fijaron reglas para el ejercicio tales como:



3%

de las personas inscritas en la lista nominal debe solicitar la revocación mediante firmas válidas; de cumplirse este requisito, el Instituto Nacional Electoral (INE) es el que convoca.



Sólo podrá solicitarse una ocasión durante los tres meses posteriores al haberse cumplido el tercer año de mandato.



40%

la participación mínima requerida para que el resultado sea vinculante.



Está prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas y propaganda relativa a la revocación.

La validación de firmas se cerró en 2 millones 845 mil 634, de las 2 millones 758 mil requeridas.

El INE recibió en total 11 millones 141 mil 953 firmas, de las cuales 9 millones 759 mil 922 fueron emitidas en papel y el resto en aplicación móvil.

La asociación Que Siga la Democracia presentó la mayoría de firmas impresas; se trata de una agrupación pro-AMLO y con integrantes afines a Morena.



¿Cómo participar?

- 1 Con credencial de elector, incluso si ésta perdió vigencia en 2021.



- 2 Las casillas podrán ubicarse en <https://ubicatucasilla.ine.mx/>.



- 3 Se deberá acudir con cubrebocas.



- 4 Desde el extranjero para quienes se registraron hasta el 25 de febrero, el voto será vía postal o electrónica.



La pregunta

"¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Los votantes tendrán dos opciones:

- Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.
- Que siga en la Presidencia de la República.

Jornada electoral

La jornada electoral del 10 de abril comenzará a las 8:00 de la mañana y cerrará a las 18:00 horas.

Para la celebración de la consulta popular, el INE ha aprobado a 287 mil funcionarios de casilla.

Y 4 mil 400 personas aprobaron como observadoras electorales.

98

VISITANTES
extranjeros de 25 países harán la observación internacional del ejercicio.



Participación

En la consulta podrán participar las 92 millones 823 mil 216 personas que integran la lista nominal, de las cuales 48 millones 405 mil 249 son mujeres, 51.8%, y 44 millones 929 mil 926 son hombres, 48.2%.

La mayoría de las personas que integran la lista nominal tiene 65 años, seguidas de las personas de 20 a 34 años.

Resultados

A partir del cierre de casillas, arrancará el conteo rápido; se prevé el resultado entre las 21:00 y 22:00 horas.

Los cómputos distritales también iniciarán al cierre de la jornada electoral.

El TEPJF validará el resultado final del ejercicio.

Protocolo sanitario



Uso obligatorio de cubrebocas.



Aplicación de gel antibacterial al entrar y salir de la casilla.



Sana distancia de 15 metros.



Los ciudadanos podrán llevar su propia pluma.

Material

Se imprimieron 94.5 millones de papeletas tamaño media carta.

Las medidas de seguridad que tendrán las papeletas incluyen microimpresión, impresión invertida, impresión sustituta, imagen latente e impresión invisible.

La mayoría de las personas que podrán votar se ubica en:

Edomex

12'267,429

CDMX

7'657,703

Jalisco

6'187,783

Veracruz

5'921,982

Puebla

4'733,855





Amaga el INE con que se anule el ejercicio de revocación

Dará informe al TEPJF sobre la "sistemática e impune" violación de reglas

Consejeros electorales endurecen críticas contra funcionarios públicos

ALONSO URRUTIA /

El INE no descarta que el tribunal anule resultado de consulta

ALONSO URRUTIA

Ante la "sistemática, dolosa, descarada e impune" violación de las reglas sobre la revocación de mandato, el resultado del próximo domingo podría ser anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, quien adelantó que este organismo remitirá un informe detallado de lo ocurrido durante el proceso.

En conferencia de prensa conjunta con los consejeros, informó que el INE tiene listas las 57 mil 517 casillas para que asistan poco más de 92 millones de electores el domingo, y recordó que el TEPJF deberá validar los resultados del ejercicio y las condiciones en que se realizó.

"Ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos, que sistemática, reiterada, dolosa, abierta y descaradamente están violando la ley, no traiga como consecuencia que la sala superior anule el proceso. Ojalá no ocurra, porque eventualmente significaría la peor sanción para un proceso democrático; nosotros lo que haremos será brindarle todos los elementos de las conductas irregulares", expuso.

—¿Están intimidados?

—Estamos preocupados. Lo acaban de ver; quieren intimidarnos

pero no lo lograrán; no es la primera vez que se quiere intimidar al Instituto Nacional Electoral.

En vísperas de la jornada, los 11 consejeros cerraron filas y endurecieron las críticas al comportamiento de los funcionarios públicos. Jaime Rivera aseveró que "hay hechos preocupantes, diría ominosos, sobre este proceso (...) que han ensombrecido el ambiente. Lo más preocupante es que estas conductas infractoras cada vez son más abiertas, reiteradas y desafiantes, y tal desafío, a veces hasta con descaro, no es sólo al INE, sino que es abierto a la ley y a la Constitución".

Su homólogo Uuc-kib Espadas afirmó: "hemos aceptado las condiciones que desde el poder se han impuesto", pese "al sabotaje" emprendido por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, por lo que el INE entregará este domingo un proceso íntegro. "Estamos hablando de un abuso de las capacidades institucionales para hacer que éstas entren a espacios donde no deben, y que el poder de uno u otro grupos se apropie de cosas que no debían."

Aseveró que se esperará "un mínimo de ejercicio de autocontención del poder para no pasar por encima de la ley", pero ha habido "un río de calumnias contra los consejeros. Se nos ha dicho de

todo, que no somos demócratas, que somos partícipes del fraude y cobramos de la oligarquía, sin que se haya intentado sustentarlas con evidencias judiciales, ni siquiera con indicios humanos".

Claudia Zavala subrayó: "lo preocupante aquí es el número de asuntos (quejas) que hemos tenido, pero sobre todo, la actitud contumaz de los servidores públicos a cumplir con el deber constitucional". En estos cinco meses se presentaron 172 quejas (25 de éstas por presunto desvío de recursos públicos) un promedio de 34 mensuales, frente a las 29 que hubo en las elecciones federales, dijo Córdova, por la gran cantidad de litigios.

"Hemos vivido un proceso de revocación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática y contumaz, lamentablemente. Se trata de un proceso político intervenido por el gobierno; con esta alteración de las reglas se está fracturando desde el poder el consenso democrático plasmado en la Constitución", expuso Ciro Murayama.

El INE reportó que sólo tendrá problemas de instalación en el municipio chiapaneco de Frontera Comalapa, por conflictos de la comunidad.



▲ El presidente del INE, Lorenzo Córdova (centro), y los consejeros **Ciro Murayama** (izquierda) y **Martín Faz** antes de la conferencia de ayer sobre la revocación de mandato. Foto Marco Peláez



Candados de 10 años a quienes sean electos consejeros del INE, propone Morena

Los interesados no podrán haber sido candidatos por ningún partido político en el tiempo establecido de anticipación a su elección como consejeros.



En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el diputado Miguel Torruco presentó iniciativa para establecer candados a quienes aspiren a ser consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento publicado en la Gaceta Parlamentaria señala que se impondrán condiciones a quienes sean electos consejeros electorales.

Los interesados no podrán haber sido candidatos por ningún partido político con 10 años de anticipación a su elección como consejeros.

Una vez terminado el periodo de nueve años, en caso de que se integren al organismo electoral, tampoco podrán ser propuestos a ningún puesto de elección popular por ninguna fuerza política, durante los siguientes 10 años.

El legislador afirmó que esa propuesta no contraviene lo establecido por la Suprema Corte, en el sentido de anular la prohibición a los altos funcionarios federales de trabajar en empresas privadas durante los 10 años siguientes a su encargo en el sector público.

“De aprobarse la presente iniciativa, se busca evitar posibles conflictos de interés y originar un actuar apegado al marco normativo y a los más altos principios de ética en beneficio del actual del Instituto Nacional Electoral”.

El legislador promovente agregó que posteriormente, presentarán una reforma al artículo 41 de la Constitución, con respecto a los requisitos que deben cumplir quienes aspiren a integrarse al INE.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/candados-de-10-anos-a-quienes-sean-electos-consejeros-del-ine-propone-morena/>



Revocación, avance en la democracia directa

Impulsar la Revocación de Mandato para la presidencia de la República y las gubernaturas, fue una promesa de Andrés Manuel López Obrador durante su campaña del 2018.

Durante el año 2019 el tema llegó a la Suprema Corte de Justicia y se convirtió en un derecho del pueblo de México incluido en nuestro marco Constitucional.

jueves la Suprema Corte de la Nación definirá si hay o no hay constitucionalidad en las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

La oposición está ganando en términos de imagen política al no ceder frente a la propuesta de MORENA, el PT y el PVEM -por órdenes presidenciales- de votar por una Reforma Eléctrica ni completa ni parchada con seis de las doce propuestas de corrección presentadas por el PAN-PRI-PRD.

O le ponen la docena de ajustes propuesta por los opositores y la someten a su revisión detallada para evitar “goles” de los morenistas o la Reforma Eléctrica no pasará.

<https://palabradeveracruzano.com.mx/2022/04/07/claroscuros-revocacion-avance-en-la-democracia-directa/?fbclid=IwAR3LxtdQPZ2hTfu3r093gU44H2ODe1BfZ8qT0b0JvDtT5DTVv8JjiUdmzc>



AMLO condena petición de quitar visas a diputados

Al manifestar que es “regresar a la Guerra Fría”, el presidente Andrés Manuel López Obrador se manifestó en contra de que el representante demócrata de Texas, Vicente Gonzalez, haya pedido al gobierno de Estados Unidos cancelar las visas de 25 diputados mexicanos que integran el Grupo de Amistad México-Rusia, y adelantó que en caso de que se apruebe se enviará una nota diplomática al gobierno de Joe Biden en protesta.

<https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/amlo-condena-peticion-de-quitar-visas-a-diputados/789357/>



Pese a tener aún asuntos por atender, diputados se van de vacaciones de Semana Santa

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y
ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Con sólo tres sesiones ordinarias esta semana y varios asuntos pendientes, los diputados del Congreso local bajaron la cortina para irse de vacaciones de Semana Santa.

A partir del lunes próximo el Legislativo se tomará una semana de descanso, y volverá a sesionar el martes 19 de abril.

Luego de que la mesa directiva otorgó más de 60 solicitudes de prórroga para dictaminar sobre iniciativas de reforma y puntos de acuerdo, diputados que solicitaron licencia a sus cargos retomaron sus labores ayer, como Valentina Batres. Y este viernes se reincorporarán oficialmente los diputados de Morena Nancy Núñez, Yuriri Ayala, Valeria Cruz, Fernando Mercado, Gerardo Villanueva,

Xóchitl Bravo y Carlos Mirón.

En tanto, la mesa directiva aprobó devolver a la Comisión de Bienestar Animal el dictamen sobre la iniciativa que prohíbe las corridas de toros, a fin de que repita el proceso de dictaminación ante las inconsistencias que impiden su aprobación en el pleno.

El presidente de la mesa, Héctor Díaz Polanco, de Morena, explicó que la comisión que preside el diputado Jesús Sesma, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, generó dos actos legislativos para una misma materia al votar el dictamen en dos ocasiones y en distintas reuniones, pero sobre todo excedió el plazo de 45 días que marca la ley para entregarlo y solicitar su inscripción para su discusión en el pleno.

El acuerdo se aprobó por cinco votos a favor de Morena y aliados contra tres de la oposición.



Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas, en una primera ronda de intervenciones

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 17 iniciativas en una primera ronda, para reformar, adicionar y modificar la Constitución Política y diversas leyes, en temas de interés nacional.

Litros incompletos de combustibles

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 11 Bis y adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, para sancionar con prisión de tres a 12 años y multa hasta de 120 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a los concesionarios, permisionarios, administradores o personal de gasolineras o gaseras que vendan litros incompletos de combustibles carburantes, con independencia de los mecanismos o medios que utilicen. Se turnó a la Comisión de Justicia.

<https://edomexaldia.com/diputadas-y-diputados-presentan-17-iniciativas-en-una-primera-ronda-de-intervenciones/>



Hablante de la lengua o'dam externó en la tribuna de la Cámara de Diputados las necesidades de su comunidad

Como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Inocencia Arellano Mijarez, hablante de la lengua o'dam (tepehuano del sur), externó las necesidades de su comunidad Santiago Teneraca, municipio de Mezquital, Durango.

<https://hojaderutadigital.mx/hablante-de-la-lengua-odam-externo-en-la-tribuna-de-la-camara-de-diputados-las-necesidades-de-su-comunidad/>



Diputada del PRI solicita su baja del Grupo de Amistad México-Rusia por las agresiones a Ucrania

Karla Ayala Villalobos, diputada del PRI, solicitó su baja del Grupo de Amistad México-Rusia, esto por los crímenes cometidos en Ucrania



Karla Ayala Villalobos, diputada del PRI, solicitó su baja del Grupo de Amistad México-Rusia, esto por los crímenes cometidos en Ucrania. La petición la realizó por medio de un oficio dirigido a Rubén Moreira Valdez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Baja.

Por medio de sus redes sociales, la diputada del PRI dio a conocer su decisión y compartió la carta que le envió a Moreira con el siguiente texto, “les quiero informar que solicité mi baja del Grupo de Amistad México-Rusia, dado a las recientes agresiones que ha provocado ese país, desembocando en muerte, desgracia y, en general, en crímenes de lesa humanidad”..

Diputados de la oposición renuncian también a grupo de amistad con Rusia

Los diputados de la oposición renunciaron al grupo de amistad México-Rusia ante el rechazo de la invasión a Ucrania.

El panista Héctor Saúl Téllez solicitó su baja y calificó que es insensible la instalación del grupo de amistad ante las miles de muertes en Ucrania por la invasión de las fuerzas Rusas.

La decisión se da después de que el congresista de Estados Unidos (EUA), Vicente González, pidió que le retiraran la visa a los diputados que forman parte de dicho grupo de amistad en la Cámara de Diputados.

<https://politico.mx/diputada-del-pri-solicita-su-baja-del-grupo-de-amistad-mexico-rusia-por-las-agresiones-a-ucrania>



Hablante de lengua totonaca participa en la tribuna de la Cámara de Diputados

Irlanda Ramos Ramos, hablante de la lengua totonaca, expresó desde la tribuna de la Cámara de Diputados, que se necesita trabajar en reconstruir el pensar, sentir y hacer, cuestionando cada una de las formas que les han sido sistemáticamente impuestas. “Estamos aquí presentes para trabajar en ello y hacer florecer la lengua que nos dejaron nuestros abuelos y abuelas”.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/hablante-de-lengua-totonaca-participa-en-la-tribuna-de-la-camara-de-diputados/>



Diputada Marisol Gasé insulta a panistas en tribuna



De nueva cuenta la diputada por Morena, Marisol García Segura (conocida como Marisol Gasé), protagonizó en el pleno de la Cámara de Diputados, un insulto hacia legisladoras de oposición del PAN al llamarlas “pendejas” en tribuna.

La diputada federal, quien acompañó a la diputada María Del Rosario Reyes Silva a fundamentar una iniciativa para otorgar ayuda de un intérprete a integrantes de pueblos indígenas detenidos en caso de flagrancia, emitió el insulto cuando las panistas celebraban la intervención previa de la diputada Margarita Zavala.

La diputada Marisol Gasé emitió el insulto cuando los micrófonos de tribuna estaban encendidos, luego de que su compañera Reyes Silva pidiera a la Mesa Directiva reponer el tiempo en lo que las panistas se sentaban y la dejaban exponer su iniciativa.

“Luego se abrazan” “míralas” son expresiones que emitieron las diputadas de la mayoría parlamentaria ante el micrófono abierto en la tribuna.

“Hay que darle dignidad a la Cámara”, se escucha entre risas seguido de un "Pendejas".

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/diputada-marisol-gase-insulta-a-panistas-en-tribuna/1508526>



Insulta Marisol Gasé a panistas en tribuna

La diputada por Morena, Marisol García Segura (mejor conocida como Marisol Gasé), emitió un insulto a las legisladoras del PAN, al llamarlas pendejas, durante la sesión de hoy en la Cámara de Diputados. García Segura, quien acompañaba en tribuna a la diputada María del Rosario Reyes Silva, soltó el vituperio cuando las panistas celebraban la intervención previa de la diputada Margarita Zavala y los micrófonos todavía estaban encendidos.

https://drive.google.com/file/d/1XM5Vwt7DZy_FOrDta-XpuwrKXt6zeuHi/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

08/04/2022

LEGISLATIVO

Diputada Luévano promueve juicio político contra Quadri

La diputada de Morena, Salma Luévano, presentó una demanda de juicio político contra Gabriel Quadri, legislador del PAN, al cual acusa de violentar y promover el discurso de odio contra la comunidad LGBTTTIQ

https://drive.google.com/file/d/1ULJkhagymsDleATQRmG1sdbWC_qG7CkD/view



Aprueban desaparecer hospitales psiquiátricos

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, una reforma dentro de la Ley General de Salud, donde se contempla la desaparición de hospitales psiquiátricos de internamiento, para que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones se brinde en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

Con 471 votos a favor y dos abstenciones, la reforma señala que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud en el país, y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

De este modo, con los cambios se asegura la autonomía de las personas en la toma de decisiones de índole médico, al definir el consentimiento informado con respecto al tratamiento a recibir en temas de salud mental. Además, se incorpora el derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento. — *Redacción*



Denuncian desabasto hídrico en 7 colonias de Ciudad Victoria

**MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO
Y EIRINET GÓMEZ**
CORRESPONSALES

Habitantes de las colonias Horacio Terán, Brisas, Marte Rodolfo Gómez, Altas Cumbres, Alta Vista, Esperanza y Echeverría de Ciudad Victoria, Tamaulipas, protestaron ayer a mediodía frente a la presidencia municipal por la escasez de agua que han padecido durante los pasados tres días.

Encabezados por el activista José Ángel Dosal, con pancartas y mantas los manifestantes exigieron que sea restablecido el servicio de tandeo que recientemente fue suspendido por las autoridades municipales.

Reprocharon que los recibos por el consumo siguen llegando a los domicilios, pero no hay agua en los grifos, además de que la atención con pipas cisternas es insuficiente y los choferes les cobran la distribución del líquido.

La constante falta de agua en esta ciudad data de hace 10 años, lapso en el que aumentaron los índices poblacionales. Según especialistas, Ciudad Victoria tenía garantizado el abasto hasta 2014, con el acueducto que proviene de la presa Vicente Guerrero, además de los pozos artesianos, pero se advertía la necesidad de una segunda línea que debería haberse construido en 2018.

El proyecto estaba considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el mandato del ex presidente priista Enrique Peña Nieto (2012-2018), y el gobierno estatal de Egidio Torre Cantú (2011-2016), también del PRI, entregó el plan ejecutivo al gobierno federal. No obstante, la actual administración panista, encabezada por Francisco García Cabeza de Vaca, lo canceló.

Eduardo Gattás Báez, alcalde morenista de la capital del estado, desde octubre pasado ha realizado gestiones ante las autoridades fede-

rales y la Cámara de Diputados para que se considere en 2023 la realización de la segunda línea del acueducto y así completar la obra, que fue diseñada por el ex gobernador priista Américo Villarreal Guerra

(1987-1993), padre del morenista Américo Villarreal Anaya, candidato de la alianza Juntos Hacemos Historia a la gubernatura, conformada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

En tanto, un promedio de 45 colonias de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, la más importante de la entidad, sufrirán problemas de abasto hídrico durante esta temporada de estiaje, informó el Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento.

Destacó que hay descenso considerable en los niveles del río Jampa, la principal fuente del líquido de dicha área, lo que compromete la disponibilidad del recurso natural para potabilizar y distribuir.



Avala Cámara de Diputados reformas para aumentar sanciones por tráfico ilegal de ganado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 448 votos a favor, 23 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, cuyo objetivo es aumentar las sanciones por tráfico ilegal de ganado; fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://almomento.mx/avala-camara-de-diputados-reformas-para-aumentar-sanciones-por-trafico-ilegal-de-ganado/>



Cámara de Diputados aprueba propuesta agroecológica

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa del legislador José Antonio Gutiérrez Jardón, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

Presentada por la diputada federal Ivonne Díaz Tejeda, la reforma busca que quienes hagan uso productivo de las tierras, deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras.

Ante el incremento del precio de los fertilizantes a nivel internacional, refirió que se abre una gran oportunidad para la adopción de abonos orgánicos, abonos biológicos y prácticas agronómicas.

En representación del diputado Gutiérrez Jardón, el legislador priista Roberto Carlos explicó que, con la aprobación del dictamen, se respaldará al campo mexicano, sus tradiciones y a todas las personas que dependen de él.

Desde tribuna, manifestó que en México las y los campesinos representan el 73 por ciento de las unidades económicas rurales. Sin embargo, indico, actualmente se estima que cerca de 3.8 millones de estas personas se encuentran desprotegidas de las acciones y políticas de apoyo gubernamental para realizar actividades agrícolas a nivel regional.

Por ello, insistió en la necesidad de incluir en la Ley el reconocimiento a las prácticas culturales y a sus productores, que buscan sistemas agrícolas sostenibles para optimizar y estabilizar la producción con un enfoque garantizado de seguridad y soberanía alimentaria.

<https://www.milenio.com/politica/camara-de-diputados-aprueban-propuesta-agroecologica>



Cámara de Diputados aprueba propuesta agroecológica

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa del legislador José Antonio Gutiérrez Jardón, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.

<https://www.milenio.com/politica/camara-de-diputados-aprueban-propuesta-agroecologica>



SALUD MENTAL, LA OLA QUE VIENE

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo





#COVID-19

Salud mental, la ola que viene

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo



POR KARINA VARGAS

@tula_walk

La pandemia de COVID-19 va en descenso, pero los estragos a nivel mental y emocional en la población mexicana van hacia el lado contrario, así lo han señalado y pronosticado estudios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Ante esta situación, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones, por el que se establece que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención médica de estos padecimientos.

En espera de que el documento sea aprobado y publicado en el DOF, la iniciativa también elimina el modelo psiquiátrico asilar y permite que los pacientes tengan derecho a no ser sometidos a medidas de aislamiento, contención coercitiva o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Para la psicóloga Alicia Jiménez, miembro del Movimiento Nacional Ciencia en Obesidad y del Grupo de Estudio en Bioética, las modificaciones no representan un cambio realista ni promisorio, pues para que se observen resultados efectivos deben atenderse otros factores, como el económico, de recursos humanos y de logística.

"El COVID-19 trajo consigo muchas secuelas a nivel cerebral, como la deficiencia cognitiva. Cuando esto ocurre también puede generar problemas psicosociales: estrés, frustración, depresión o bipolaridad.

"Además de los problemas económicos que dejó la pandemia, el Gobierno no es preventivo y se ocupa cuando el problema comienza a desbordarse, porque últimamente han subido los picos de suicidio.

"El problema es que el método que usaron para evaluar las

necesidades de salud mental en México fueron muy deficientes. Piensan que con esas iniciativas pueden solucionar el problema, pero creo que va a seguir exactamente igual: queriendo tapar el sol con un dedo", afirma.

A finales de 2021, la OPS informó que las tasas de ansiedad, depresión y estrés postraumático se dispararon en todo el continente, particularmente en México se documentó que estos padecimientos se incrementaron en casi un tercio de la población.

En el informe "Fortalecimiento de las respuestas de salud mental al COVID-19 en las Américas: análisis y recomendaciones de políticas de salud", la Organización Panamericana de Salud precisó que el hecho de no priorizar la salud mental antes de la pandemia ha obstaculizado las respuestas adecuadas a las necesidades de salud mental "actualmente altas".

Emiliano Villavicencio Trejo, jefe de posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad La Salle, coincide en que la atención de la salud mental en México está descuidada desde antes de la emergencia sanitaria.

"En materia de política social, poco se mira el tema de la salud mental, mientras que el de regulaciones deja mucho que desear", explica.

Atención integral

Las reformas impulsadas por la Comisión de Salud, que encabeza el morenista Emmanuel Reyes Carmona, también advierten que la atención a la salud mental deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos.

"En apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social", de acuerdo con la información difundida el 5 de abril pasado.

Esta propuesta es bien vista por

el doctor Emiliano Villavicencio, aunque advierte que para llegar a esta integralidad se requieren más esfuerzos.

"Si leemos la iniciativa de reforma también parte de presupuestos y principios erróneos, algo que rescato es que la propuesta mira hacia una intervención integral, en donde se involucre al sistema familiar y a todos los sistemas sociales a los cuales el paciente pertenece. Eso es algo digno de reconocerse. No obstante, se apuesta demasiado a lo social", comenta.

De este modo, advierte que si anteriormente había poca regulación en ese sentido y los tratamientos se enfocaban al abordaje individual del trastorno, ahora se propone una intervención que tiene como desventaja la posibilidad de minimizar la necesidad de un tratamiento unitario con acompañamiento.

El hecho de hacer un tratamiento que priorice lo comunitario, podría impactar de manera negativa en el núcleo cercano de las y los pacientes, debido a que podría cargarse la responsabilidad a los demás miembros de la familia.

Así lo indica la doctora Alicia Jiménez al asegurar que algunas de las personas responsables de atender o ayudar a su familia tienen que dejar de lado sus objetivos personales y planes de vida.

"Estas personas que son los cuidadores informales primarios se incapacitan, sobre todo esas familias que conviven con una persona psiquiátrica y están expuestos a que su salud mental se dañe. Es un efecto dominó negativo porque no se sale del círculo vicioso", manifiesta.

A finales de 2021, la OPS informó que las tasas de ansiedad, depresión y estrés postraumático se dispararon en todo el continente



“El COVID-19 trajo consigo muchas secuelas a nivel cerebral, como la deficiencia

cognitiva. Cuando esto ocurre también puede generar problemas psicosociales: estrés, frustración,

depresión o bipolaridad”

Alicia Jiménez
Psicóloga y miembro del Movimiento Nacional Ciencia en Obesidad y del Grupo de Estudio en Bioética

Los estigmas

Incluir las adicciones en el mismo rubro que la atención a la salud mental y considerar que las mujeres deben ser las cuidadoras por su género, deriva en violencia y discriminación

El académico de la Universidad La Salle subraya que vincular o encasillar el tema de la salud mental con las adicciones es grave, pues da pie a que se estigmatice a los pacientes.

“Para empezar, son trastornos con dinámicas y proyecciones de intervención muy distintas. Una adicción no necesariamente implica o raya en un problema de salud ni mucho menos.

“En suma, puede llevar a interpretaciones inadecuadas sobre la intervención en estos dos campos y, por otro lado, limita el acceso a la atención clínica y psiquiátrica de todos nosotros”, dice Emiliano Villavicencio.

El especialista asegura que vincular la salud mental con las adicciones de alguna forma lleva a pensar que quienes tienen acceso a los espacios de atención clínica únicamente son personas que cumplen con estos dos perfiles.

“Sin embargo, la salud mental es cotidiana y todos podemos pasar por algún trastorno, entonces relacionarla con adicciones o una enfermedad mental, descarta a quienes podemos desarrollar

algún trastorno que influya en nuestra conducta o forma de pensar y que no necesariamente ello implique una patología profunda o grave”, comenta.

En este sentido, la premisa de la iniciativa de que todos los niveles de Gobierno garanticen una atención universal, equitativa e igualitaria podría contradecirse al no dirigirse a toda la ciudadanía.

Villavicencio agrega que con la intención de acercar la política de salud mental a toda la población, “irónicamente se está pasando por alto la sensibilidad de ambos trastornos”.

A este encasillamiento se añade la violencia de género que existe en torno a los padecimientos de la salud mental, ya que se ha registrado que las mujeres son el sector más vulnerable para presentar alteraciones en su conducta y son ellas también a las que se les deja, en el mayor número de casos, a cargo del cuidado de sus familiares.

Por este motivo, integrar la perspectiva de género al proyecto presentado por las y los diputados es fundamental, no

obstante, la normativa propuesta no especifica cómo ni en qué casos se aplicaría este enfoque.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población con síntomas de depresión asciende a 15.4 por ciento entre adultos, pero entre las mujeres alcanza el 19.5 por ciento.

Al respecto, la psicóloga Alicia Jiménez, precisa que en el tema de salud se necesita, en un inicio, una perspectiva de origen primario, pues “no es que los hombres, hasta ahorita, hayan recibido un mejor abordaje o atención que las mujeres, para ambos géneros ha sido deficiente.

“Traería buenas implicaciones si se aplica la perspectiva de género de manera cultural, no solo de salud. Esto tiene que estar bien justificado; por ejemplo, en los hospitales vemos que cuando una mujer se enferma es muy difícil ver a un hombre que la acompañe o llegan cuando el problema ya está muy grave, en cambio las mujeres están ahí para lo que se requiere”, manifiesta.



Integrar la perspectiva de género al proyecto presentado por las y los diputados es fundamental, no obstante, la normativa propuesta no especifica cómo ni en qué casos se aplicaría este enfoque

Las mujeres son el sector más vulnerable para presentar alteraciones en su conducta y son ellas también a las que se les deja, en el mayor número de casos, a cargo del cuidado de sus familiares



“La salud mental es cotidiana y todos podemos pasar por algún trastorno, entonces relacionarla con adicciones o una enfermedad, descarta a quienes podemos desarrollar algún trastorno que no necesariamente implique una patología profunda o grave”

Emiliano Villavicencio
Académico de la Universidad La Salle





Falta de recursos

La falta de personal e infraestructura para atender los problemas en materia de salud mental es uno de los principales obstáculos que enfrenta el país para poder atender como se debe a la población que sufre de estos padecimientos

De acuerdo con la OPS, en la región de las Américas existen, en promedio, 10.3 trabajadores de salud mental por cada 100 mil habitantes.

En los países de bajos ingresos la cifra es de uno por cada 100 mil habitantes, mientras que en los de mayores recursos la relación es de hasta 50 por cada 100 mil habitantes.

El Programa de Acción Específico en materia de salud mental y adicciones (2020-2022) del Gobierno federal, reconoce que "debido a que los recursos económicos, humanos y materiales disponibles para la atención de la salud mental no son suficientes y se encuentran mal distribuidos, se ha generado una amplia brecha entre el número de personas con trastornos mentales que necesitan tratamiento y el número de personas que lo reciben".

El documento también dice que el factor financiero, en nuestro país, es una barrera para la implementación de los estándares recomendados ya que solamente el dos por ciento del presupuesto de salud se destina

a atender la salud mental y de ese porcentaje, el 80 por ciento se va en gastos operativos de los hospitales psiquiátricos, por lo que no hay suficiencia para operar adecuadamente.

Las acciones costo-efectivas que especifica la autoridad federal incluyen la prevención y la promoción del autocuidado, la actuación en la comunidad, la capacitación del personal en salud mental y adicciones, la investigación y las actividades para disminuir el estigma, la discriminación y el deterioro de las personas con problemas de salud mental.

"Hace 15 años, en Tlaxcala, había solo tres psiquiatras en el estado para atender todos los padecimientos de ese orden, de los cuales, uno era ambulatorio, ya que se trasladaba de la Ciudad de México a Tlaxcala para brindar atención.

"El escenario definitivamente no ha cambiado, porque además, si bien hay espacios de atención especializada, requerimos de muchos colegas que se decidan a laborar en esta materia", expresa

el doctor Emiliano Villavicencio.

A esta observación, la psicóloga Alicia Jiménez añade que la violencia que sufren los pacientes en los centros de atención psiquiátrica -y que es uno de los puntos que busca erradicar la iniciativa de la Cámara baja- puede deberse a la mala gestión de recursos económicos y de personal que hay en los hospitales, ya que existe una sobrecarga de trabajo.

"Esta violencia es parte del círculo vicioso que ocasiona el 'burnout' -síndrome estrés laboral crónico- por el que pasan las enfermeras, los trabajadores, los médicos y los cuidadores. No tienen la cobertura, la infraestructura, los recursos ni el apoyo. Así que también hay que cuidar al personal de salud y no vi nada de eso en la propuesta".

Los especialistas concluyen que el documento enviado al jefe del Ejecutivo tiene varias lagunas por atender y precisar si el objetivo verdadero es procurar, no solo el bienestar temporal de las y los pacientes con algún padecimiento o adicción, sino



mejorar las condiciones de todo el sistema de salud, que engloba a los profesionales de la salud y a toda la población.

En México solamente el dos

por ciento del presupuesto de salud se destina a atender la salud mental y de ese

porcentaje, el 80 por ciento se va en gastos operativos de los hospitales psiquiátricos



En la región de Las Américas hay 10.3 trabajadores de salud mental por cada 100 mil habitantes.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO



Urge diputada del PRI a diputados de Morena a velar por menores con autismo

La diputada federal Carolina Dávila Ramírez alertó que es necesario dar presupuesto para la atención de los niños con autismo, por lo que reiteró su compromiso de impulsar, durante lo que resta de la Sexagésima Quinta Legislatura, una agenda azul.

<https://billieparkernoticias.com/urge-diputada-del-pri-a-diputados-de-morena-a-velar-por-menores-con-autismo/>



Derecho a la familia: aprobaron reforma que mejora los procesos de adopción en México



La tarde de este miércoles 6 de abril, al interior de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los diputados de todas las facciones políticas **aprobaron por unanimidad la reforma que modifica los procesos de adopción en México**, esto en virtud de que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su **derecho a la familia**.

De tal modo que con una manifestación de 472 votos a favor se aprobaron las modificaciones de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)** para que los solicitantes de adopción (adoptantes) acudan a las Procuradurías de Protección, al **Sistema Nacional de Desarrollo Integral de las Familias (DIF)** o a los Sistemas de los estados en la materia y proporcionen un hogar a los más de 26 mil menores que lo necesitan en México.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
SEMANAL

08/04/2022

LEGISLATIVO



Avalan en Comisión que trabajadoras embarazadas puedan transferir semanas del periodo prenatal al posnatal

La Comisión de Seguridad Social, que preside la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), avaló un proyecto de dictamen para reformar el artículo 101 y adicionar el 102 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de transferencia de semanas del periodo prenatal al periodo posnatal de la trabajadora embarazada asegurada.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/avalan-en-comision-que-trabajadoras-embarazadas-puedan-transferir-semanas-del-periodo-prenatal-al-posnatal/>



Diputadas y diputados emitieron comentarios por el Día Nacional del Cáncer de Pulmón

Con motivo del Día Nacional del Cáncer de Pulmón, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este miércoles.

Garantizar derecho a la atención del padecimiento

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) señaló que para las personas que no tienen seguridad social, además del impacto emocional, se agrega el impacto económico. “Hoy esto está cambiando, nunca más una persona con cáncer de pulmón debe ser excluida de la atención gratuita de su padecimiento; por ello, el Poder Legislativo debe establecer las normas que garanticen este derecho”.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/diputadas-y-diputados-emitieron-comentarios-por-el-dia-nacional-del-cancer-de-pulmon/>



Roberto Carlos López, participó en reunión entre la Comisión de Ganadería y la Comisión de Bovinos

El diputado federal del PRI, Roberto Carlos López García, participó entre integrantes de la Comisión de Ganadería y la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche.

El legislador federal reiteró el apoyo y voluntad de su instituto político para contribuir al desarrollo de nuestros ganaderos

López García, dijo que seguirá trabajando para que este sector sea reconocido; es momento de buscar la construcción de un escenario de mejor oportunidad, y aprovechar la voluntad de los funcionarios de diversas instituciones para hacer sinergia.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,102261/titulo,Roberto%20Carlos%20L%C3%B3pez,%20particip%C3%B3%20en%20reuni%C3%B3n%20entre%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Ganader%C3%ADa%20y%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Bovinos/>



Aprueban en Comisión dictamen en materia de seguridad turística

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó por 30 votos el dictamen a la iniciativa que reforma la fracción novena del artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de seguridad para destinos de esparcimiento, sus habitantes, visitantes y prestadores de servicios.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-dictamen-en-materia-de-seguridad-turistica/>



Abren audiencias públicas en temas de economía circular y manejo de plásticos de un solo uso

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo, en coordinación con la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, desarrolló la primera de varias audiencias públicas que buscan enriquecer el proceso de análisis de las reformas en materia de economía circular y plásticos de un solo uso.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/abren-audiencias-publicas-en-temas-de-economia-circular-y-manejo-de-plasticos-de-un-solo-uso/>



**México
pierde
atractivo
para la
inversión**

Por tercer año, nuestro país quedó fuera de las 25 naciones más atractivas para canalizar Inversión Extranjera Directa. Temas como la reforma eléctrica impiden subir en el ranking.

DINERO

ESTUDIO DE KEARNEY

**MÉXICO SE
REZAGA EN
ATRAER IED**

PESE A QUE EL PAÍS MEJORÓ su calificación respecto al año anterior en el Índice de Confianza, se mantuvo por tercer año seguido fuera del top 25 atractivo para la inversión > ■



**TERCER AÑO CONSECUTIVO**

MÉXICO PIERDE ATRACTIVO PARA LA IED



**INCERTIDUMBRE
Y REFORMAS
que frenan la
competitividad, los
factores**

POR MIRIAM PAREDES
miriam.paredes@glm.com.mx

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera de la lista de los 25 países más atractivos para canalizar Inversión Extranjera Directa (IED).

El país se vio afectado por cambios institucionales y reformas en sectores como el energético, informó Ricardo Haneine Hana, socio y director general de Kearney México.

"Aun cuando México mejoró su Índice de Confianza, sigue fuera de los 25 países más atractivos a nivel global para canalizar Inversión Extranjera Directa. Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna, como la energéti-

ca, así como las inversiones en infraestructura del gobierno federal, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo de México con los inversionistas globales", afirmó.

Señaló que los efectos de la reforma eléctrica no contribuyen al crecimiento de México, ya que habría desventajas para las empresas del sector privado tanto nacionales como internacionales. "Por mantener el posicionamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Industria y todos los elementos competitivos de lo que estamos hablando en el sector moderno de la economía de México van a tener esa brecha de desventaja competitiva, y lo van a hacer menos atractivo para seguir generando inversiones y, sobre todo para los próximos 10 o 15 años vamos a estar perdiendo posicionamiento total si la contrarreforma llega a tener éxito en el país. Pero si se sigue con la reforma que se planteó en 2013 se tienen los elementos

para seguir creando un mercado competitivo en términos de uno de los insumos básicos", dijo el especialista.

Agregó que entre otros factores que también dañan la competitividad de México está la presión hacia instituciones autónomas, retrocesos en políticas públicas e incluso la inseguridad. "Los mercados desarrollados ofrecen mayor estabilidad y seguridad a los inversionistas. Estos están buscando estabilidad, un entorno regulatorio, gobernanza, así como las mejores prácticas internacionales", señaló al presentar el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa.

Resaltó que en este año el 63% de los inversionistas se muestra más optimista del entorno económico frente al 57% del año pasado. Sin embargo, hay incertidumbre por factores como la invasión de Rusia a Ucrania, la trayectoria que siga el covid-19, la recuperación de las cadenas de suministro, la inflación y la relación entre Estados Unidos y China.



63

POR CIENTO

de los inversionistas está más optimista del entorno económico este año

3

FACTORES

siguen causando alerta: la guerra, el covid y las cadenas de suministro



Aun cuando México mejoró su Índice de Confianza, sigue fuera de los 25 países más atractivos a escala global para canalizar IED. Las perspectivas de cambios institucionales y las expectativas en las reformas como la energética, son factores.”

RICARDO HANEINE HAJA
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL DE KEARNEY MEXICO.



Foto: Karina Tejada



DE NORTE A SUR

Estas fueron algunas de las actividades de los aspirantes a la gubernatura de seis estados en su quinto día de campaña.



Arropa tricolor a Jiménez

Teresa Jiménez, candidata por la alianza "Va por México", se reunió ayer con jóvenes y adultos mayores, en compañía del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.



Visita blanquiazul

El abanderado Esteban Villegas, de la alianza "Va por Durango", mantuvo un encuentro con el líder nacional panista Marko Cortés, la dirigente local, Verónica Pérez, y el diputado Armando Tejeda.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

13

08/04/2022

LEGISLATIVO



Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Nuestro planeta, nuestra salud”



Boletín No.1601

Realizan en la Cámara de Diputados el foro “Nuestro planeta, nuestra salud”

En conmemoración del Día Mundial de la Salud, que se celebra cada 7 de abril, la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona, realizó de manera semipresencial el foro “Nuestro planeta, nuestra salud”.

El legislador Reyes Carmona señaló que nuestro país enfrenta retos derivados de años de abandono de la salud, lo que resultó en enfermedades que pudieron ser prevenibles y no se atendieron a tiempo, además de que los miles de muertos a causa de la pandemia por Covid-19 no se hubieran cuantificado en cifras de alto impacto si hubiese una sociedad que pudiera detectar problemas como cardiopatías, obesidad y diabetes.

El objetivo, comentó, es fomentar el acceso a la atención sanitaria de calidad en todas las regiones del mundo, especialmente en la población de escasos recursos, así como abordar el tema de salud como un derecho básico y universal.

Consideró que se debe privilegiar a los sectores más vulnerables, pues tienen menos posibilidades de acceso a la atención médica de calidad, y destacó que las y los integrantes de la Comisión a su



cargo se han caracterizado por hacer de lado su bandera de partido y privilegiar acuerdos que logran la participación e involucramiento de más legisladores.

La diputada María del Carmen Bautista Pelaéz (Morena) destacó que se puede legislar, pero el personal médico es quien lucha todos los días, ya que no es fácil estar con personas enfermas o en etapa terminal, por lo que reconoció su esfuerzo. “Todo el apoyo para reformar leyes en beneficio de la salud”, expresó.

Participación de especialistas

Ruy López Ridaura, director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, refirió que se restablecerá el programa de salud ambiental en la Subsecretaría de Salud Pública y el futuro Centro Nacional de Enfermedades Crónicas para atender este rubro. No obstante, se han identificado “infiernos ambientales”, generados por las múltiples empresas que trabajan en las cuencas hídricas que han contaminado y degradado la calidad de los recursos naturales.

Destacó que hay una agenda pendiente y prioritaria que en los próximos años debe trabajarse intensamente entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, a través de acciones intersectoriales entre diversas dependencias públicas federales y locales para acceder al agua, a la protección de la salud, a un ambiente sano y defensa de los recursos regionales.

Contemplar una ley agroalimentaria que regule a este sector para que produzca de forma equilibrada, justa y sustentable es vital para preservar y proteger el ecosistema, al ser uno de los principales contribuyentes de gases efecto invernadero y degradación de suelos con enorme impacto en la salud del planeta, señaló.

Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, sostuvo que mejorar la salud no está sólo en manos de las autoridades del sector, sino en todas y todos los ciudadanos con el propósito de generar políticas públicas en la salud pública, porque el origen de las enfermedades proviene de los determinantes o circunstancias sociales, económicos y ambientales.

Queremos con la futura Subsecretaría de la Salud Pública, junto con el Poder Legislativo, enfocar el análisis de la salud basado en estos determinantes y centrarse en las personas, para diseñar estrategias integrales a fin de modificar las causas de las causas y resolver las variantes que inciden en tener una enfermedad, porque si no lo hacemos así, no generaremos buenos cimientos en salud pública, advirtió.



Agregó que promover la salud no es entregar un críptico o dar una plática, es entregar la información correcta en el momento adecuado a las personas precisas para tomar decisiones correctas.

Gabriel Alfredo Cortés Alcalá, titular de la Comisión de Fomento Sanitario de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), anunció la Primera Semana Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios, dedicada a fomentar la salud y atender esos peligros, a realizarse del 30 de abril al 6 de mayo, con el objetivo de intensificar acciones coordinadas en la materia. El país invitado será Francia y participarán la Organización Panamericana de la Salud, Conagua y el gobierno de Guerrero.

Explicó que, aprovechando el cambio de sede de la Secretaría de Salud al Puerto de Acapulco, Guerrero, la Cofepris efectuará una serie de actividades, que se replicarán en cada entidad federativa para fomentar la salud y proteger a las y los mexicanos, a través de seis temas: saneamiento básico, agua limpia, fármaco-vigilancia, espacios libres de humo de tabaco y de humos en general, adecuado uso de medicamentos y eficiente manejo de alimentos.

En la conferencia “la Salud es Responsabilidad de Todas y Todos”, el doctor Juan Manuel Guzmán González, presidente honorario vitalicio de la Sociedad Mexicana de Medicina Física de Rehabilitación, resaltó que México cuenta con esquemas de inmunización que no hay en otros países, por lo que debemos aprovechar lo que tenemos para lograr una mejor calidad de vida.

Enfatizó que los cambios en estilo de vida han generado diversos padecimientos, y al incrementar la esperanza de vida han aparecido nuevos padecimientos. “Nos alimentamos con productos procesados, tenemos menos tiempo para la preparación de alimentos, lo que ha traído temas como sobrepeso y obesidad. En diabetes mellitus y problemas cardiovasculares México se lleva medalla de oro; se debe revisar las ventajas de un modelo preventivo”.

La doctora Rebeca Herrera Flores, presidente honorario vitalicio de la Sociedad Mexicana de Medicina Física de Rehabilitación, comentó que la obesidad ha traído a México muchos problemas de salud, incluso oncológicas, pues el cáncer de mama está relacionado a éste, y aún continúan los problemas de salud mental como depresión y angustias, sobre todo en los casos donde hay presencia de violencia en la vida diaria de las mujeres.

Puntualizó que la salud de las mujeres tiene componentes desde el punto de vista social y educacional, así como el estilo de vida, por lo que se debe invertir en la educación ya que es muy



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

importante para que la mujer se integre en todos los ámbitos, pero no solo se trata de portar conocimientos, sino también valores y ganas de trabajar.

Al clausurar el foro, el diputado presidente Emmanuel Reyes Carmona resaltó la importancia del encuentro, ya que es un momento histórico para la Cámara de Diputados desarrollar esta serie de actividades en el marco del Día Mundial de la Salud, porque aparte de las y los 34 integrantes de la Comisión de Salud, otras y otros legisladores están muy pendientes de los trabajos que se realizan en la materia, por lo que se informan todas las actividades a la ciudadanía.



Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas, en una primera ronda de intervenciones



Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1592

Diputadas y diputados presentan 17 iniciativas, en una primera ronda de intervenciones

• Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

En sesión semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, presentaron 17 iniciativas en una primera ronda, para reformar, adicionar y modificar la Constitución Política y diversas leyes, en temas de interés nacional.

Litros incompletos de combustibles

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 11 Bis y adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, para sancionar con prisión de tres a 12 años y multa hasta de 120 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a los concesionarios, permisionarios, administradores o personal de gasolineras o gaseras que vendan litros incompletos de combustibles carburantes, con independencia de los mecanismos o medios que utilicen. Se turnó a la Comisión de Justicia.



Derechos de las personas trabajadoras de la cultura y el arte

Genoveva Huerta Villegas, diputada del PAN, planteó reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, a fin de reconocer los derechos de las personas trabajadoras de la cultura y el arte para que adquieran certeza laboral y mejoren sus condiciones e ingresos, al incorporar la obligatoriedad del contrato por escrito y puedan voluntariamente ser sujetas de aseguramiento al régimen obligatorio. Fue enviada a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.

Activar Aleta Amber en mensajes de texto

A fin de que los concesionarios de telecomunicaciones, colaboren en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI), propuso adicionar el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se canalizó para dictamen a la Comisión de Comunicaciones y Transportes y para opinión a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Delito de violación a la dignidad humana de las víctimas

La diputada Claudia Delgadillo González (PVEM) propuso adicionar los artículos 199 Octies y 208 del Código Penal Federal, para establecer que comete el delito de violación a la dignidad humana de las víctimas quien por cualquier medio de comunicación difunda, publique o distribuya imágenes, videos, información o material explícito de hechos vinculados con homicidios que lesionen la dignidad humana, y sancionarlo con multa de hasta 500 unidades de medida y actualización. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Partidos políticos coaligados

Vía plataforma digital, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) planteó modificar las leyes generales de Partidos Políticos y la de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objetivo de que los partidos que integren una coalición podrán optar por aparecer en un solo emblema; precisar que los votos en los que se hubiese marcado más de una opción de los partidos políticos coaligados, serán considerados válidos para el candidato o candidata postulada, contarán como un solo voto, y la distribución de porcentaje para la asignación vía representación proporcional será conforme al convenio de coalición. Se turnó a la Comisión de Reforma Política-Electoral.



Perspectiva de género

De MC, la diputada Amalia Dolores García Medina expuso reformas a las leyes de Planeación, a la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la General de Contabilidad Gubernamental, a fin de incluir la perspectiva de género; establecer que las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, deberán estar vinculadas de manera directa con las metas y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Igualdad de Género.

Garantizar la salud mental

A la Comisión de Puntos Constitucionales se remitió la iniciativa de la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) que propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política, con el objeto de establecer que para ser Presidente de la República se requiere garantizar que la persona debe gozar de cabal y plena salud mental que le propicie estabilidad emocional para el ejercicio del cargo.

Proteger derechos de niñez en situación de orfandad

Beatriz Rojas Martínez, diputada de Morena, planteó modificar las leyes generales de Víctimas, de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Código Civil Federal, con el fin de proteger los derechos de la niñez en situación de orfandad por el feminicidio de sus madres, y obligar a los tres órdenes de gobierno a asignar recursos presupuestales para garantizar una pronta y eficaz asistencia. Se envió para dictamen, a las comisiones unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Igualdad de Género, y para opinión, a la Comisión de Justicia.

Impulsar el aprendizaje de otro idioma

La diputada Gabriela Martínez Espinoza (Morena) propuso reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, con el objeto de establecer que el aprendizaje de lenguas extranjeras debe ser preponderantemente aquellas necesarias para el desarrollo del educando y, con ello, poder acceder a mejores niveles económicos, sociales, culturales a lo largo de su existencia personal y profesional. Se canalizó a la Comisión de Educación.



Faltas administrativas

Para determinar que el plazo de prescripción por faltas administrativas graves o faltas de particulares será de 12 años, y para el caso de faltas administrativas no graves, de seis años, la diputada del PAN, Leticia Zepeda Martínez, presentó iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Será analizada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Crear la Comisión de Desarrollo Agrario

El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) propuso reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, a efecto de crear la Comisión de Desarrollo Agrario, cuya finalidad será conocer, atender y dar seguimiento a toda esta realidad y problemática social de los núcleos y sujetos de derecho agrarios, para garantizar la certeza jurídica. Se remitió a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles

Rebeca Valle Hernández, diputada de Morena, planteó expedir la Ley General de Operación de los Registros Civiles, la cual será de orden público, interés social y de observancia general en el territorio nacional para los Registros Civiles del país y en el exterior por cuanto hace a las funciones y facultades que realizan las Oficinas Consulares de México.

El objeto será garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como a los documentos y constancias en los que conste su identidad jurídica. Fue enviada a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Ahorros de programas

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) planteó modificar el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para eliminar la disposición que permite que el gasto ahorrado por concepto de austeridad y disciplina presupuestaria se pueda destinar, por cuanto hace al Poder Ejecutivo Federal, a los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo o al destino que por Decreto determine el titular. Se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



Intérprete para personas indígenas detenidas

A las comisiones de Justicia y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos se turnó la iniciativa de la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) que reforma los artículos 147, 150 y 152 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el fin de que cuando se lleve a cabo la detención por caso urgente de una persona indígena, los oficiales de la policía que ejecuten la orden de detención deberán ser acompañados de un intérprete hablante de la lengua de la persona que se va a detener, con el objeto de que esta pueda estar en pleno conocimiento de sus derechos y de la detención.

Adiestrar en materia de primeros auxilios

Erika de los Ángeles Díaz Villalón, diputada del PAN, planteó cambios a los artículos 283 y 504 de la Ley Federal del Trabajo, para que los patrones tengan la obligación especial de adiestrar al personal en materia de primeros auxilios por lo menos dos veces al año durante la jornada laboral. Se mandó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Establecer la figura de filiación por solidaridad humana

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (Morena) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, con el objetivo de establecer la figura de filiación por solidaridad humana, la cual se dará cuando una persona tiene en posesión del estado de hijo a un menor de edad y, posteriormente, por voluntad propia lo reconozca legalmente como tal. Se remitió a la Comisión de Justicia.

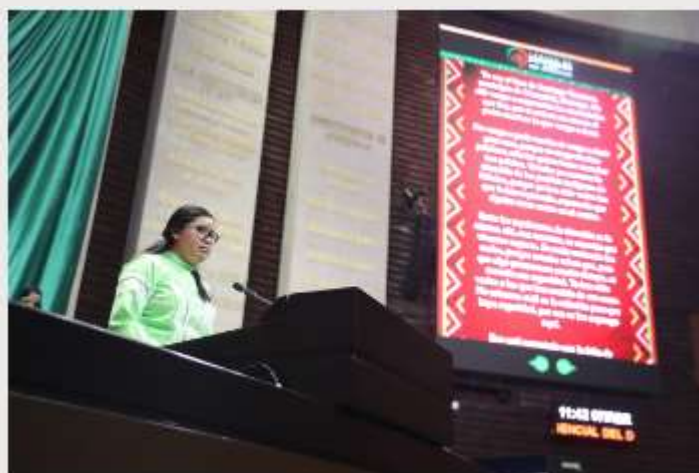
Proteger a las personas contra las desapariciones

La diputada Erika Vanessa de Castillo Ibarra (Morena) planteó adiciones al artículo 17 de la Constitución Política, con el fin de que el Estado esté obligado a adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones.

Establece que toda persona tiene el derecho a ser buscada, siempre con un eje fundamental de búsqueda en vida; en caso de ser localizada sin vida, debe hacerse la identificación y una entrega digna, y señalar que las personas desaparecidas tienen derecho a continuar con su personalidad jurídica, para garantizar el ejercicio de todos sus derechos. Se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales.



Hablante de la lengua o'dam externó en la tribuna de la Cámara de Diputados las necesidades de su comunidad



Boletín No.1589

Hablante de la lengua o'dam externó en la tribuna de la Cámara de Diputados las necesidades de su comunidad

- Inocencia Arellano Mijarez dijo que se requiere cubrir las demandas básicas de los hablantes para seguir conservando la lengua y cultura

Como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, Inocencia Arellano Mijarez, hablante de la lengua o'dam (tepehuano del sur), externó las necesidades de su comunidad Santiago Teneraca, municipio de Mezquital, Durango.

Señaló que hay necesidades en rubros como seguridad, fuentes de empleo, atención médica, caminos y energía eléctrica, que se requieren para mejorar el aprendizaje de los niños.

Expresó que “no hay lengua sin pueblos y no hay lenguas sin hablantes”, por lo que es importante atender las demandas básicas de los hablantes para seguir conservando la lengua y cultura, así como la identidad, que hoy en día se están perdiendo.



En su intervención al inicio de la sesión semipresencial, Inocencia Arellano, licenciada en Educación Musical y promotora de la lengua o´dam, expresó que hoy sigue habiendo discriminación.

“Aunque ya no queremos hablar de eso, aunque ya no queremos escuchar más, tenemos que hablarlo y seguir luchando para que algún día nuestros hijos no sigan pasando por lo mismo, porque es nuestro derecho vivir aquí donde nos dejaron nuestros padres, sin menospreciar a nadie”.

Pidió trabajar manera conjunta para encontrar soluciones; “se necesita no sólo el discurso, sino acciones concretas”. Dijo que ya se conoce la situación de los pueblos indígenas de México, porque ya han sido varios los que la han expresado en esta tribuna, por lo que, enfatizó: “espero que alguien tome cartas en el asunto”.

Abundó que, entre los tepehuanos, la situación es la misma; ahí, se necesita vivir seguros. “No sabemos cuál es la solución para que haya seguridad, por eso se los expongo aquí. Eso está conectado con la falta de trabajo, el sustento del día a día”. “Si está en sus manos cambiar esta situación, ya saben dónde hay necesidades”.

Dijo que requieren lugares para curarse, “porque, cuando nos enfermamos, no hay medicamentos, aunque vayamos a consulta. Algunos de los que padecen enfermedades crónicas sufren, porque cerca no hay tratamientos para su seguimiento”.

Otra necesidad, añadió, es luz eléctrica, ya que sólo están los postes y los cables, pero sin ninguna función. “Sólo dicen que tenemos luz, por eso no hay atención, por eso a las gestiones de la luz solar ya no le hacen caso”.

Comunicaciones

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) informó de cambios de integrantes y de juntas directivas de grupos de amistad, promovidos por el grupo parlamentario de MC.

A la Comisión de Ganadería se turnó una iniciativa del Congreso de la Ciudad de México, que adiciona los artículos 6, 112 Bis y 165 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para establecer como facultades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el regular, inspeccionar, verificar y certificar las actividades en materia de sanidad animal o servicios veterinarios que desarrollen o presten los particulares.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

También, supervisar que los servicios veterinarios que desarrollan o prestan los particulares y oficiales, se lleven a cabo en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen tanto el bienestar animal como las adecuadas condiciones para la práctica profesional del médico veterinario que preste dichos servicios. Los médicos veterinarios podrán denunciar hechos o actos de violencia o agresión física o verbal que reciban durante el desempeño de su actividad profesional.

Del Congreso del estado de Hidalgo, se conoció iniciativa que reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en los centros de trabajo. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados turna a comisiones 18 iniciativas presentadas en segunda ronda de intervenciones



Participaron integrantes de las bancadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Boletín No.1595

La Cámara de Diputados turna a comisiones 18 iniciativas presentadas en segunda ronda de intervenciones

- Participaron integrantes de las bancadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD



Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios presentaron, en una segunda ronda de intervenciones, 18 iniciativas que fueron turnadas a las comisiones correspondientes para su estudio dictamen.

Las y los legisladores plantearon propuestas de reformas en torno a empleo, estímulos fiscales, caminos y puentes federales, adultos mayores, SCJN, salud digital, cambio climático, vivienda, sobreventa de boletos aéreos, igualdad sustantiva, periodistas, menores en situación de calle, desempleo, violencia de género, rescisión de contratos, leche y protección de niñas, niños y adolescentes.

Garantizar empleo sin restricción de edad

De Morena, el diputado Esteban Bautista Hernández propuso modificar los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las entidades federativas y el sector empresarial, promueva políticas públicas y programas para fomentar el acceso e inclusión al empleo sin restricciones de edad en los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable, salvo en los casos que así lo ameriten. Se remitió a la Comisión del trabajo y Previsión Social.

Reformas a la Ley del ISR sobre estímulos fiscales

Por el PAN, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López presentó dos iniciativas para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La primera modifica el artículo 36, para generar estímulos fiscales a la industria automotriz y generar mayor dinamismo, al establecer que las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por un monto de 300 mil pesos.

La segunda, adiciona los artículos 205 y 206, a efecto de generar estímulos fiscales a las pequeñas y medianas empresas del país, al establecer la deducción inmediata de inversiones, creando un nuevo capítulo, tal como existió hasta 2013. Ambas propuestas fueron canalizadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Rectificar caminos

Jaime Bueno Zertuche, diputado del PRI, planteó reformar diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la intención de facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para rectificar y rehabilitar caminos y puentes federales, y para convenir con los estados y municipios la rectificación de tramos federales con cargo al presupuesto de la federación. Será analizada por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.



Transporte público gratuito a adultos mayores

A fin de garantizar a las personas adultas mayores el acceso gratuito al servicio de transporte público, lo que beneficiará a una población de más de 15 millones en el país, la diputada Rocío Corona Nakamura (PVEM) propuso reformar el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se remitió para dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y para opinión, a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Que la SCJN tenga derecho a iniciar leyes de su competencia

Con el propósito de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tenga derecho de iniciar leyes o decretos en el ámbito de su competencia y respecto a la administración y aplicación de justicia, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) planteó reformar el artículo 71 de la Constitución Política. Se mandó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Salud digital

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) propuso cambios a la Ley General de Salud, en materia de salud digital, y establecer que es materia de salubridad general “el control sanitario de las tecnologías de la información y comunicación, que sean utilizadas en el ámbito de la salud, así como el control sanitario de los servicios de salud que utilicen dichas tecnología”. Además, que el Sistema Nacional de Salud tenga el objetivo de promover la investigación a fin de innovar y desarrollar nuevas tecnologías de la información y comunicación en la materia. Se envió a la Comisión de Salud.

Garantizar cumplimiento de acuerdos en cambio climático

Se turnó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, la iniciativa de la diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático, con el fin de que dicha ley tenga el objetivo de garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México en materia de cambio climático, y modificar los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación.

Derecho al acceso a vivienda adecuada

El diputado de Morena, Alfredo Aurelio González Cruz, propuso reformar los artículos 44 y 57 de la Ley de Vivienda, con el fin de garantizar que dentro de los indicadores de evaluación se deberá



considerar los pagos de créditos de vivienda y arrendamiento en moneda nacional. Se remitió a la comisión de Vivienda.

Que el porcentaje de sobreventa de boletos aéreos sea de cinco por ciento

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) planteó modificar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil, para establecer que solo se podrá expedir cinco por ciento de boletos más a la capacidad disponible de la aeronave. Se envió a las comisiones de Comunicaciones y Transportes para dictamen, y a la de Economía, Comercio y Competitividad para opinión.

Que el PND tenga programas con enfoque de igualdad sustantiva

Del PAN, la diputada Ana María Esquivel Arrona propuso reformar los artículos 25 y 26 de la Constitución Política, con el fin de que el Plan Nacional de Desarrollo sujeto a los programas de la administración pública federal cuente con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. El Estado deberá promover, respetar, proteger y garantizar esos derechos, así como sus garantías para su protección. Se envió a las comisiones de Puntos Constitucionales para dictamen y a la de Derechos Humanos para opinión.

Derechos laborales de periodistas

Por el PRI, la diputada Cristina Ruiz Sandoval propuso reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social, sobre derechos laborales y sociales de las y los periodistas. Plante un capítulo que señala que los patrones deberán proporcionarles los equipos necesarios para prestar el servicio, alojamiento y alimentos cuando el servicio se preste a más de 80 km de la ubicación del centro laboral, tratamiento médico y medicamentos, y un seguro de vida privado. Se envió a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Inclusión de menores en situación de calle

Para garantizar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de calle o integrantes de comunidades callejeras a los derechos contemplados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la diputada Martha Robles Ortiz (Morena) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones. Fue enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Seguro universal contra el desempleo

Herminio Torres Ajuria, diputado del PAN, planteó reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Desarrollo Social, para determinar que el Gobierno Federal deberá aportar recursos para implementar un seguro universal contra el desempleo, que garantice a las personas que hubieren perdido su empleo, de manera involuntaria, un máximo de seis meses de ingreso, que sea suficiente para cubrir, al menos, la línea de bienestar establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Se turnó a la Comisión de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

Seguimiento a declaratoria de alerta de violencia de género

De Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández expuso reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que una vez admitida la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género, se deberá conformar un grupo de trabajo, a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en la ley, debiendo elaborar el informe correspondiente. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.

Que ASF emita análisis financiero por rescisión de contratos

Iván Arturo Rodríguez Rivera, diputado del PAN, planteó adicionar el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a fin de que para poder llevar a cabo la rescisión administrativa o terminación anticipada de los contratos, la dependencia o entidad solicitará a la Auditoría Superior de la Federación, emita un análisis financiero en el que se determinen los costos para la hacienda pública federal por la rescisión administrativa o terminación anticipada de que se trate". Se mandó a las comisiones unidas de Infraestructura y de Transparencia y Anticorrupción.

Expedir la Ley Federal de la Leche

El diputado de Morena, Maximiano Barboza Llamas, propuso expedir la Ley Federal de la Leche, la cual establece que se considera de interés público la producción, la industrialización, la comercialización, la calidad, el envasado, el etiquetado y la inspección de la leche entre productores, industrializadores y consumidores. Se remitió a las comisiones de Ganadería y de Economía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes

La diputada Brenda Ramiro Alejo (Morena) pidió adicionar el artículo 121 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de que los municipios cuenten con Procuradurías de Protección que serán parte integrante del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya adscripción orgánica, naturaleza jurídica y atribuciones será determinada de acuerdo a las disposiciones que para tal efecto emitan. Se canalizó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional del Deporte



Participaron legisladoras y legisladores de los siete grupos parlamentarios

Boletín No.1597

La Cámara de Diputados conmemora el Día Internacional del Deporte

- Participaron legisladoras y legisladores de los siete grupos parlamentarios
- Emitieron sus comentarios en el apartado de efeméride de la sesión semipresencial

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del Día Internacional de Deporte, en el apartado de efeméride de la sesión semipresencial de este jueves.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Karla Yuritzi Almazán Burgos, informó de la presencia en el Salón de Sesiones de destacados deportistas mexicanos y pioneros en competencias internacionales, que actualmente se desempeñan como legisladoras y legisladores.

Reconoció a la diputada Catalina Díaz Vilchis, medallista paralímpica en levantamiento de pesas; a la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, campeona mundial de taekwondo; a la diputada María José



Alcalá Guerra, clavadista olímpica, y al diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, clavadista olímpico.

Modernizar la política pública en materia deportiva

De Morena, la diputada Catalina Díaz Vilchis puntualizó que es tiempo de modernizar la política pública en materia deportiva que atienda las disposiciones en derechos humanos y vele por el interés superior de la niñez deportista, además de que proteja a los adolescentes y mujeres para que no haya abusos en el deporte.

“Hoy, en el marco del Día Internacional del Deporte para el desarrollo y la paz, hacemos un reconocimiento a todas y todos los atletas por ser fuente de inspiración para las nuevas generaciones. Un merecido homenaje a nuestros héroes nacionales por lograr los más altos retos y muy en especial a los compañeros paralímpicos”.

Promotor de la integración social y el desarrollo económico

Del PAN, la diputada Sonia Murillo Manríquez dijo que el deporte es una concepción muy amplia y el grueso de la población practica alguna disciplina, lo que provoca empatía con el prójimo, tolerancia y calidad de vida. Afirmó que el deporte desempeña un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos.

“Creemos que el deporte debe cimentarse en nuestra sociedad como un gran aliado en la reconstrucción del tejido social y la construcción de ciudadanía, ya que es una herramienta poderosa para fortalecer lazos y relaciones sociales, promover los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia”, afirmó.

Masificar la práctica deportiva

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (PRI) recordó que en 2013 la Asamblea General de la ONU proclamó el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte, porque su práctica es pilar para una vida saludable. La falta de habilidad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial y la principal causa de alto porcentaje de cáncer de mama y colon, diabetes y algunas cardiopatías, acotó.



Indicó que, de acuerdo con el INEGI, el 57 por ciento de la población de 18 años o más es inactiva físicamente. Sugirió masificar la práctica deportiva y convertirla en una acción coordinada de todos los órdenes de gobierno y la iniciativa privada, además de destinarle recursos públicos.

Garantizar el acceso fácil al deporte

El diputado Kevin Ángel Aguilar Piña (PVEM) afirmó que su bancada tiene la convicción de trabajar para establecer una política de Estado, a fin de que todos tengan acceso fácil al deporte y gocen de sus beneficios. Subrayó que no se debe olvidar que invertir en el sector significa hacerlo en salud, seguridad, construcción de la paz y desarrollo del país.

Mencionó que forjar la cultura del deporte a corta edad ayuda al desarrollo físico de los jóvenes y fortalece su capacidad mental. La actividad física mejora la calidad de vida y es importante para el fortalecimiento corporal, intelectual y social; además, sus efectos en la salud son muy beneficiosos.

Esta actividad redunda en la salud física y mental

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (PT) señaló que en el Día Internacional del Deporte “debemos reconocer más que nunca la importancia de esta actividad”. Hacer ejercicio constantemente “no solamente mejora la salud física, sino beneficia de una manera abismal la parte mental, que hoy más que nunca ha sido relevante durante esta pandemia”.

La crisis sanitaria, dijo, demostró que las personas más vulnerables eran adultos mayores y personas con sobrepeso y obesidad. Refirió que nuestro país se ubica en el primer lugar en el mundo de obesidad infantil y el segundo sitio en obesidad adulta, lo que ocasiona que gran parte de la población fuera más propensa al Covid-19.

Que los deportes sean seguros

Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, diputado de MC, llamó a tomar decisiones contundentes para que la afición, en particular, la del fútbol se sienta cuidada y respaldada, porque este deporte tiene el poder de reencontrar a las familias para unirlos. Dijo que lo ocurrido en Querétaro amerita actuar con altura.



Añadió que en esta conmemoración “tenemos que hablar de frente; cuentan conmigo para que los deportes sean seguros. Por ello, entregamos una iniciativa para que el gobierno y los estados garanticen estadios seguros; estamos de su lado y recordemos que la pelota no se mancha”.

País que no invierte en el deporte se condena al fracaso

Del PRD, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo opinó que invertir en el deporte significa ahorrar dinero en el sector salud, fortalecer la seguridad y complementar el sistema educativo; sin embargo, a este sector se le ha disminuido el presupuesto en poco más de 11 por ciento.

“Cualquier país que no invierta en este rubro y desdeñe al deporte está condenado al fracaso. Tenemos que exigir que exista presupuesto justo para la comunidad. Debemos dar la lucha sin tregua; que el deporte nos lleve progresivamente a vivir en un México donde la única competencia sea por la medalla de la paz”, subrayó.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalan en comisiones otorgar permiso laboral a padres y madres de hijas e hijos con alguna enfermedad terminal



Boletín No.1591

Avalan en comisiones otorgar permiso laboral a padres y madres de hijas e hijos con alguna enfermedad terminal

Las comisiones unidas de Seguridad Social, y la de Trabajo y Previsión Social aprobaron, con 39 votos, el dictamen en materia de permiso laboral a madres y padres trabajadores con hijas e hijos diagnosticados con enfermedad terminal.

El dictamen con proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Federal del Trabajo. La iniciativa fue presentada por la diputada Brenda Espinoza López (Morena) y suscrita por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

La modificación agrega en las tres leyes la frase “u otro tipo de padecimiento diagnosticado en estado terminal”, a fin de que, en estos casos, las madres o padres trabajadores asegurados puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos.

Además, el dictamen indica que el instituto podrá expedir constancia que acredite algún padecimiento diagnosticado en estado terminal.



En el segundo artículo transitorio del dictamen señala que los recursos para el ejercicio 2022 se obtendrán de los ahorros de los propios institutos; posteriormente, los montos que se requieran serán garantizados, etiquetados y provisionados con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan.

Intervenciones de diputadas y diputados

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), precisó que se retomaría la recomendación del diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) para mejorar la exposición de motivos con las fuentes originales respecto de las leyes citadas de otros países y solicitó incluirlas en el documento.

Comentó que se mejorará el bienestar de las familias a través de medidas sustentadas en experiencias internacionales respecto de un mayor acceso a la seguridad social. Sin duda, todas y todos los legisladores están en la libertad de presentar las iniciativas que coadyuven a alcanzar este objetivo y, en su momento, analizarlas, aseguró.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destacó la necesidad de no retrasar la aprobación de este dictamen, con el objetivo de avanzar y que accedan más personas a la seguridad social. Comentó que en México hay buenos patrones que han estado dando permiso a los trabajadores, incluso con una parte de su sueldo.

Por el PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel se refirió al beneficio que tendrán las niñas y niños en estas condiciones; es muy importante atenderlos, así como ayudar a los padres que viven esta situación tan difícil. Propuso aprobar el dictamen y perfeccionar el marco legal en la materia.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba afirmó que con este dictamen se da un paso más para consolidar la seguridad social al reconocer otras enfermedades, aparte del cáncer, que requieren atención directa de madres y padres. Propuso hacer foros o talleres con los patrones y funcionarios hacendarios, a fin de continuar reformando el marco jurídico, estudiar algunas reglas e incluir otros padecimientos graves.

La diputada del PT, Margaría García García, apuntó que hay mucho por analizar para reformar el marco jurídico, pero esta aprobación es un primer paso hacia el reconocimiento de los derechos de madres y padres en esas condiciones. Se reconoce el derecho de los hombres a cuidar de sus hijas e hijos en una etapa crítica de salud, abundó.

Verónica Collado Crisolía, diputada de Morena, consideró que el dictamen es muy importante; sin embargo, cuestionó por qué se establece hasta los 16 años, cuando el Estado tiene mayor responsabilidad con los menores de edad, y pudiera ser hasta los 18 años. Para los padres no importa la edad de sus hijas e hijos cuando padecen enfermedades terminales, señaló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo destacó la trascendencia de tener voluntad y sensibilidad política para ponerse de acuerdo y coincidir en la aprobación de este dictamen que beneficia a la sociedad.



Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Corea



Se cumplieron 60 años de relaciones bilaterales

Boletín No.1594

Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Corea

- Se cumplieron 60 años de relaciones bilaterales
- Esta integración busca el bienestar de ambas naciones: diputada Márquez Alkadeff Cortes

Este jueves se declaró instalado en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Corea, que es presidido por la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena), quien externó que esta integración busca el bienestar de ambas naciones.

La legisladora indicó que México siempre estará dispuesto a tener intercambio con el mundo, a través de una cultura de paz y de encuentro en busca del desarrollo de los pueblos. “Somos gigantes agros, productores, gente honesta, trabajadora y digna”.

Asimismo, resaltó que más de mil empresas coreanas operan de manera formal en México y se han realizado más de mil intercambios en materia educativa de 2019 a la fecha.



Durante la pandemia, destacó, su gobierno mostró actos de amistad y solidaridad donando respiradores y diversos equipos médicos y ello se valora altamente. “Estamos en una misma línea, la de avanzar siempre con una visión de paz entre ambas naciones”.

Participación de diputadas y diputados

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) consideró que las características que unen a México con Corea del Sur son la bondad de su gente y la voluntad de hacer bien las cosas todos los días. “Esta reunión es un compromiso por robustecer las armoniosas relaciones entre ambas naciones”.

José Antonio Gutiérrez Jardón, diputado del PRI, estimó que este Grupo de Amistad aumentará la relación comercial de ambos países porque Corea del Sur es una potencia mundial. “Tengan la certeza de que México trabajará de manera muy cercana”.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena) estimó que los lazos que unen a ambas naciones son estrechos y fraternos. Refirió que Corea es un país que ha generado grandes cambios y nuestra agenda de trabajo se enfocará a fortalecer la relación bilateral en beneficio de los dos pueblos.

Del PAN, el diputado Herminio Torres Ajuria recordó que se han cumplido 60 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones, diplomacias de afecto e intercambios que han impulsado la prosperidad mutua. “Con este Grupo de Amistad se refrenda que queremos más México en Corea y más Corea en México”.

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) mencionó que las relaciones entre ambas naciones van enfocadas hacia una prosperidad mutua. Por ello, consideró necesario firmar un tratado de libre comercio que favorezca a las poblaciones y economías de los dos países.

Jaime Bueno Zertuche, diputado del PRI, dijo que este grupo trabajará para retomar el tratado de libre comercio entre ambas naciones porque es un tema de mayor importancia en sus relaciones bilaterales. “Hay una comunidad e industria coreana muy importante en México, además de ser un ejemplo muy importante en materia educativa”.

El diputado Armando Reyes Ledesma (PT) comentó que esta integración es de suma importancia para impulsar el intercambio entre ambos países en diversas materias como tecnología, educación y cultura, entre otros. “Es clara y visible la importancia que tiene este país en nuestra nación”, destacó.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) refirió que son muchas cosas que unen a México y Corea tales como educación, cultural, ciencia, innovación, turismo, energías limpias y salud. “Que esta relación bilateral siga construyendo áreas de oportunidad para nuestras sociedades”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

En la reunión de instalación estuvo el embajador de Corea en México, Suh Jeong-in.



Iluminan de verde el frontispicio de la Cámara de Diputados por el Día Mundial de la Salud



Participan diputadas, diputados y representantes de instituciones de salud

Boletín No.1602

Iluminan de verde el frontispicio de la Cámara de Diputados por el Día Mundial de la Salud

- Participan diputadas, diputados y representantes de instituciones de salud

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), encabezó la ceremonia de iluminación en color verde del frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, con el lema “Nuestro planeta, nuestra salud”.

Destacó el trabajo de las y los legisladores que integran esta instancia legislativa a favor de la salud de las y los mexicanos, a través de la presentación de presupuestos e iniciativas para la ciudadanía.

Refirió que en este Día se busca dirigir la atención mundial a la interconexión entre el planeta y la población con el fin de proteger lo más importante, que es la salud “en estos tiempos tan difíciles”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) consideró necesario fortalecer el primer nivel de atención médica para darle prioridad en una política pública, acciones y presupuestos, a fin de que la población encuentre elementos para atender de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

manera preventiva cualquier padecimiento. Destacó la importancia de realizar actividades que visualicen “lo que debemos hacer como Poderes para garantizar la interrelación entre el planeta y la salud”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), dijo que la comisión que preside y la de Trabajo y Previsión Social aprobaron, por unanimidad, una reforma para establecer el permiso laboral para las y los trabajadores madres o padres con hijas o hijos diagnosticados con enfermedades terminales.

El director general de Promoción de la Salud del Gobierno de México, Ricardo Cortés Alcalá, indicó que al modificar los determinantes que enferman a la ciudadanía se podrá tener una sociedad más saludable y con la necesidad de menos medicinas y lejos de las amenazas de la obesidad y las diabetes, por lo que invitó a trabajar de manera conjunta a los tres Poderes de la Unión y la sociedad civil organizada.



Inauguran en San Lázaro Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud



Boletín No.1593

Inauguran en San Lázaro Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), señaló que esta instancia legislativa trabaja para garantizar atención médica efectiva y plena en todos los rincones del país.

Durante la inauguración de la Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud, en la Cámara de Diputados, refirió que las y los integrantes de la Comisión han unido esfuerzos para privilegiar el interés general de la ciudadanía.

Indicó que en la Cámara de Diputados se realizan actividades en beneficio de los más de seis mil trabajadores y para el público en general, en las que se ofrecen servicios de ginecología, quiropráctico, acupuntura, masoterapia, ultrasonido, oftalmología, medicina general, salud bucal, audiometría, así como vacunas contra la hepatitis y neumococo, “todo totalmente gratuito al servicio de todas y todos”.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), se congratuló por esta actividad que promueve la salud y el bienestar de las personas que acuden al recinto legislativo, toda vez que con ello se da vida y humanidad.

Destacó la labor de la Comisión, ya que ha puesto en el centro la salud, que es uno de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030; se trata de algo fundamental, moderno y con mucha visión legislativa.



El diputado de Morena, Joaquín Zebadúa Alva, mencionó que la Comisión busca acuerdos y consensos que le permitan ser productiva en el sentido legislativo y con la ciudadanía. Agregó que la salud debe ser concebida como la ausencia de las enfermedades, premisa que han seguido las y los diputados de esta instancia legislativa.

Por el PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba reiteró que en el Día Mundial de la Salud estas jornadas permiten la construcción de un mejor país. Además, se congratuló porque la Comisión de Seguridad Social aprobó una reforma para que las madres y padres que tienen alguna hija o hijo diagnosticado con una enfermedad terminal tengan licencia laboral.

La diputada del PT, Margarita García García, destacó el trabajo en conceso de la labor legislativa en materia de salud, e invitó a sus compañeras y compañeros a realizarse las pruebas y estudios que ofrece esta jornada de salud.

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, consideró que en este Día Mundial de la Salud se debe reconocer el trabajo de las y los profesionales de la medicina y enfermeras, enfermeros, camilleros, el resto del personal que hacen una labor importante al salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) resaltó que esta conmemoración debe servir para asumir el compromiso de generar leyes en favor de la salud, toda vez que el incremento de enfermedades como las respiratorias y cardiovasculares deben ser atendidas con responsabilidad.

Judith Edith García de Alva, representante de la Dirección Normativa de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) explicó que esta jornada de salud integra más de 16 módulos de atención que promueven el Programa de Salud 3x1, 3x mi salud, donde cada persona se compromete a evitar el consumo de bebidas azucaradas, comida chatarra y a caminar “diez mil pasos por mi salud”.

Elizabeth Guzmán Medina, representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, expuso que el IMSS cuenta con diversos programas para tratar enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, hipertensión y la detección oportuna del cáncer de mama y próstata. Agregó que en esta jornada de salud se instalaron diez módulos para detectar el VIH y Hepatitis C y de orientación nutritiva.

Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, representante de los profesionistas de la salud que participan en la Jornada de Salud, apuntó que la pandemia sanitaria desnudó el trabajo de los médicos, quienes dan una pastilla para la presión o el colesterol, pero no ven en su integralidad al sujeto, es decir, la causa del padecimiento, por lo que destacó la importancia de revertir la pirámide de atención.

Al evento, también asistieron las diputadas Claudia Selene Ávila Flores (Morena), Leticia Zepeda Martínez (PAN) y el diputado José Miguel De La Cruz Lima Morena (Morena).



Patricia Armendáriz alertó al PAN por Reforma Eléctrica: “No perdamos el tiempo con insultos y majaderías”



Se acerca el [debate de la Reforma Eléctrica](#) en la Cámara de diputados, y la integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Patricia Armendáriz**, lanzó una alerta al **Partido Acción Nacional (PAN)** antes de iniciar el diálogo sobre esta posible modificación legislativa.

Por medio de sus redes sociales, la ex integrante del programa *Shark Tank* le solicitó a los legisladores del blanquiazul **no perder el tiempo con “insultos y majaderías”**, pues, dijo, todos se encuentran preparados para llegar a un acuerdo en la cámara baja.

“Se acerca el debate sobre la reforma eléctrica en la cámara de @Mx_Diputados. **Quiero hacer una invitación a tod@s que no perdamos el tiempo con insultos y majaderías.** Tenemos una labor, todos estamos preparados para discutirla, y de manera eficiente”, escribió la también empresaria.



Patricia Armendáriz celebró que Morena y la oposición tengan coincidencias en la Reforma Eléctrica: “Este arroz ya se coció”



La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), [Patricia Armendáriz](#), celebró que la **Reforma Eléctrica** esté a punto de ser aprobada en la **Cámara de Diputados**.

“**Este arroz ya se coció**”, fueron las palabras con las que inició su grabación la representante de *Shark Tank México*, misma que compartió en sus redes sociales al término de la plenaria de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Instalan el Grupo de Amistad México-Panamá



Boletín No.1596

Instalan el Grupo de Amistad México-Panamá

Este jueves se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México–Panamá, que busca homogeneizar leyes en materia de medio ambiente y reforzar las relaciones bilaterales en los ámbitos turístico, económico, comercial y cultural.

La diputada Saraí Núñez Cerón (PAN), presidenta del Grupo de Amistad, resaltó que México y Panamá comparten espacios multilaterales, tanto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como en la Organización de Estados Americanos (OEA) y, recientemente, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). “Son espacios en los que se han concretado acuerdos de asociación estratégica entre las dos naciones”, explicó.

Para el Grupo de Amistad, dijo, es compromiso seguir fortaleciendo la extensa agenda de trabajo que México y Panamá han forjado mediante su diplomacia.

“Nos comprometemos a mantener el diálogo interparlamentario entre legisladores de ambos países en el marco de diferentes reuniones internacionales que se puedan ejecutar en este Grupo de Amistad”, agregó.

Los dos países serán aliados en la homogeneización de las legislaciones en materia de medio ambiente, cultura, economía, educación, ciencia, tecnología, salud, turismo, agricultura, así como en el manejo de los recursos hídricos, entre otros.

Destacó que las relaciones diplomáticas entre ambos países son de las más antiguas, luego de que la primera oficina consular mexicana en Panamá se estableciera en 1856.



Por su parte, la diputada Mariana Gómez del Campo (PAN) solicitó al embajador de Panamá, Alfredo Armando Oranges Busto, que se incrementen las relaciones comerciales, el intercambio de experiencias parlamentarias y que se desarrolle una semana cultural en el Congreso.

La declaratoria del Grupo de Amistad se efectuó en el Palacio Legislativo San Lázaro, donde se firmó el acta protocolaria entre las y los diputados y el embajador de Panamá, excelentísimo Alfredo Armando Oranges Busto.

Intervención del embajador

El embajador Alfredo Armando Oranges Busto reconoció que son más de 118 años de relaciones diplomáticas que se han traducido en el intercambio cultural y educativo.

“México es el primer país que reconoció a Panamá después de su Independencia hace 118 años, por lo que se guarda una relación de gran importancia”, destacó.

Dijo que en su país hay 70 empresas mexicanas que realizan operaciones comerciales y aprovechan la plataforma logística del Canal de Panamá.

“El año pasado firmamos un convenio de colaboración estratégica entre Panamá y México que es Ley de la República en Panamá y es Ley en México. Ese convenio de asociación estratégica contiene todos los elementos desde la educación, el turismo y manifestaciones pictóricas, culturales, comerciales que ofrece Panamá como plataforma de lanzamiento”, resaltó.



Validan en Comisión dos dictámenes para mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país



Diputadas y diputados planean realizar foros en materia de desarrollo municipal

Boletín No.1599

Validan en Comisión dos dictámenes para mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país

- Diputadas y diputados planean realizar foros en materia de desarrollo municipal

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), validó dos dictámenes, a fin de mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país, hacerlas más accesibles y que respeten el medio ambiente.

El primer dictamen aprobado plantea reformar el artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Establece que los espacios públicos originalmente destinados a la recreación y el deporte, así como las zonas verdes dedicadas a parques, jardines o al esparcimiento, deberán promover la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad y adultos mayores.



Al respecto, el diputado del PRI, Rodrigo Fuentes Ávila, señaló que este dictamen permitirá que las personas con discapacidad y los adultos mayores disfruten de espacios amigables. No obstante, dijo que la Comisión debe buscar que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para el próximo año tenga los recursos que hagan realidad esta tarea.

La presidenta de esta instancia legislativa, diputada Carmen Rocío González Alonso, explicó que esta reforma es la base para construir una norma mexicana que permita la accesibilidad universal a los espacios públicos, por lo que el dictamen es el precedente de esta meta.

El segundo dictamen aprobado es una proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a emprender censos de los árboles en las principales zonas urbanas del país.

Asuntos generales

La diputada de Morena, Flor Ivone Morales Miranda, solicitó a las y los integrantes de la instancia legislativa realizar foros en materia de desarrollo urbano municipal en los que participen expertos, municipales, alcaldes y sociedad civil. Pidió dar seguimiento e iniciar con el trámite correspondiente para comenzar estos trabajos.

La presidenta de la Comisión, diputada Carmen Rocío González, informó que esta petición será atendida y se analizará una vía para que las audiencias estén al alcance de todas las entidades y municipios. “Diseñaremos bien la estrategia y ruta de estos foros”, externó.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) estimó que sería necesario más de un foro y que éstos se realicen también fuera de la Cámara de Diputados, es decir en las entidades y municipios, que son los principales espacios de atención de la Comisión y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, diputado del PRI, indicó que esta Comisión tiene el deber de ser inclusiva, itinerante e integral, por lo que pidió aprovechar la oportunidad de los espacios que se abren en los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Aprueban en Comisión dictamen en materia de seguridad turística



Boletín No.1590

Aprueban en Comisión dictamen en materia de seguridad turística

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó por 30 votos el dictamen a la iniciativa que reforma la fracción novena del artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de seguridad para destinos de esparcimiento, sus habitantes, visitantes y prestadores de servicios.

La propuesta de reforma establece que corresponde a la Secretaría de Turismo coadyuvar con las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que implementen las medidas necesarias a fin de fortalecer la seguridad de los destinos turísticos de México.

El diputado Abramo Masso, promovente de la iniciativa, precisó que la ley actual solamente contempla la seguridad de turistas, pero con esta modificación quedará incluida también la de los trabajadores turísticos y la población que vive en los destinos.

“Debemos garantizar la seguridad para todos los ciudadanos, tanto para quienes visitan como para quienes aquí vivimos”, agregó.



Del PT, el diputado Leobardo Alcántara Martínez se pronunció a favor del dictamen porque uno de los distintivos de la Comisión es encontrar los acuerdos para un marco normativo que impulse y desarrolle al sector turístico, además de que responde a una demanda legítima, toda vez que la seguridad es de los principales criterios al momento de elegir un lugar para vacacionar.

El diputado Alfredo Aurelio González Cruz (Morena) destacó la relevancia de la iniciativa dictamianda, ya que la seguridad es un tema elemental para turistas y prestadores de servicios porque permite viajar y estar en el territorio nacional con plena confianza.

Por el PAN, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios dijo estar a favor del dictamen, debido a que es indispensable porque la seguridad es un tema de todos, dentro, fuera o independientemente del grupo parlamentario al que se pertenezca.

El diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) consideró justo reconocer este avance ante las cuestiones que viven los visitantes, pues la seguridad conlleva varios aspectos importantes. Pidió hacer un enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores o Migración, ya que muchos de los turistas son del exterior.

DI PAN, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo señaló que la seguridad es de todos, además de que es necesaria la reintegración económica toda vez que la pandemia pegó fuertemente al sector. “Es importante la seguridad para los turistas, como en el caso de quienes provienen desde los Estados Unidos a Los Cabos”.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) respaldó la importancia del dictamen y manifestó que, en su entidad, Quintana Roo, la seguridad es un tema vital para la actividad turística.



El Gobierno de México presiona para que el PRI y la Suprema Corte salven su política energética



El Gobierno mexicano contiene la respiración. La Suprema Corte de Justicia está a punto de decidir sobre un tema que toca el corazón político del presidente Andrés Manuel López Obrador. Los ministros se pronunciarán este jueves sobre la constitucionalidad de los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para limitar la participación de la iniciativa privada en el sector. El mandatario sabe lo que está en juego y presiona abiertamente a los ministros del máximo tribunal, a quienes ha pedido este miércoles demostrar si son “abogados del interés público o patronales”. Una sentencia favorable salvaría su política energética, justo cuando la reforma constitucional en esta materia hace aguas por falta de apoyos en el Congreso. En ese frente, el presidente ha pedido a los diputados del PRI que se rebelen contra su dirigencia y voten a favor.

López Obrador ha reclamado a los ministros del máximo tribunal que no decidan solo de acuerdo con el marco constitucional vigente. “Que no me vengán con el cuento de que la ley es la ley”, ha dicho. El presidente considera que la Suprema Corte también debe tomar en cuenta los sobornos que supuestamente pagó el Gobierno anterior para sacar la ley adelante, una acusación [del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya](#), que no ha sido probada todavía pero que el mandatario da por buena. “¿Y que no saben los ministros, porque son seres de otro mundo, de que esa reforma se aprobó con sobornos?”, ha lanzado.

<https://elpais.com/mexico/2022-04-07/el-gobierno-de-mexico-presiona-para-que-el-pri-y-la-suprema-corte-salven-su-politica-energetica.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Noroña enfrentó al exprocurador Morales Lechuga por la probable cancelación de su visa



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), respondió al exprocurador General de la República, **Ignacio R. Morales Lechuga**, quien ironizó con la situación que está viviendo tras la **solicitud de retirarle la visa de ingreso a los Estados Unidos**.

Por medio de su cuenta de Twitter, el legislador de la Cuarta Transformación señaló que **no temé a las acciones que pueda realizar el gobierno estadounidense porque él “no es un juguete”** de nadie a diferencia, presuntamente, del embajador de México en Francia (1993-1995).

“Nunca me han intimidado ese tipo de represalias e injerencia majadera que tú celebras. **Como tú estás acostumbrado a ser un juguete** del gobierno. Crees que todos funcionamos de la misma manera, triste y lamentable ser”, redactó este miércoles 6 de abril.

[Noroña enfrentó al exprocurador Morales Lechuga por la probable cancelación de su visa - Infobae](#)



Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Malasia



Necesario, seguir construyendo formas de comunicación y cooperación

Boletín No.1600

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Malasia

- Necesario, seguir construyendo formas de comunicación y cooperación

Al instalar el Grupo de Amistad México-Malasia, su presidenta la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) dijo que estas dos naciones a través de la diplomacia parlamentaria se encuentran, saludan y celebran 48 años de relaciones bilaterales. “La conformación de este grupo servirá para construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación”.

Dijo que México ha priorizado el diseño de políticas públicas que contribuyen a mejorar y fortalecer las relaciones con diferentes naciones. “Tenemos un largo camino que recorrer en temas de suma importancia como lo es la pobreza, el derecho a la educación y la no discriminación, así como erradicar del trabajo la violencia infantil”.

Comentó que México tiene mucho que aprender de Malasia, especialmente en el ámbito económico y que se trata de establecer mecanismos de cooperación en los temas de manufacturas y de productos derivado del petróleo.

Agregó que Malasia, al igual que México, cuenta con una gran biodiversidad de flora y fauna la cual debemos proteger con el propósito de que las nuevas generaciones cuenten con un medio ambiente que les permita vivir en plenitud.



Intervención de diputadas y diputados

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) indicó que las relaciones internacionales y la diplomacia parlamentaria entre países democráticos es muy importante para estrechar los lazos de cooperación entre las naciones. “El diálogo frecuente y permanente constituye un medio en la interlocución que lleva al intercambio de propuestas que ayudan al fortalecimiento de nuestras relaciones como naciones amigas”.

De la misma bancada, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo comentó que se pueden intercambiar importantes temas culturales, económicos, sociales y políticos entre ambas naciones. “Me encantaría poder generar cuestiones culturales y gastronómicas por parte de nuestro estado, que es Zacatecas, para poder llevar a cabo actividades en el país de Malasia y viceversa”.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) señaló que a nivel económico Malasia representa uno de los países más importantes en innovación y en ese sentido es un área de oportunidad. “México está interesado en los proyectos de desarrollo que ustedes han implementado y en algunas cosas que tienen que ver con alimentos, creo que podríamos tener intercambios comerciales interesantes”.

Intervención del embajador

Muzafar Shah Mustafa, embajador de Malasia en México, dijo que con esta instalación se dará una plataforma para que la embajada pueda promover las excelentes relaciones que tienen hasta ahora desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas hace 48 años. “Espero poder trabajar con este Grupo de Amistad para organizar diferentes actividades que nos permitan entender los diferentes aspectos de las relaciones política y económica”.

“Permítanme expresar mi agradecimiento a nombre del gobierno de Malasia por el establecimiento de este Grupo de Amistad, ya que esta iniciativa refleja la importancia legislativa con respecto a las relaciones exteriores con otros países; valoramos que México tenga estas relaciones cordiales con otras naciones, independientemente de la distancia geográfica”, agregó.

Invitados

Emy Kameta Miyamoto, directora para China, Japón y el Sudeste Asiático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicó que Malasia es un socio estratégico clave para poder diversificar la política exterior de México. Asimismo, Malasia como referencia es el séptimo socio comercial de México a nivel mundial, cuarto de Asia-Pacífico y el primero del Sudeste Asiático.

Armando Castaño Salazar, presidente de la Comisión de Jóvenes Empresarios de Coparmex, Jalisco, dijo que como empresario ofrece su disposición para crear puentes que beneficien a ambas partes. “En el Estado de Jalisco tiene un aliado”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

Alexe Ochoa Pérez, artesano, refirió que en el mercado de artesanía son más de 60 años de tradiciones culturales. “Malasia es uno de los principales visitantes en nuestro mercado, creemos que la cultura es el futuro para México. Queremos que la Ciudadela siga siendo nacional e internacional”.



ASF presenta otra denuncia contra la Sedatu de tiempos de Rosario Robles



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó una denuncia más contra hechos irregulares ocurridos durante la gestión de Rosario Robles al frente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), relacionados con un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM).

Como resultado de una auditoría a la gestión financiera de Sedatu, la ASF encontró un probable daño patrimonial por, al menos, 44 millones de pesos por un pago que hizo esa dependencia, con recursos federales del ejercicio fiscal 2018, para solventar compromisos contraídos con la Fundación INATEM AC durante el ejercicio fiscal 2017, como parte de un convenio suscrito con el ITSM.

El convenio se firmó al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el mismo que permitió las múltiples irregularidades que configuraron el esquema denominado Estafa Maestra.

El convenio estaba relacionado con un servicio informático que no representó ningún beneficio para Sedatu, ya que no ha tenido un uso en la operación de la dependencia y ni el ITSM ni la Fundación acreditaron la prestación de los servicios ni el costo real de los mismos.

Esta nueva denuncia forma parte de un paquete de tres nuevos expedientes que presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), los primeros del 2022, correspondientes a irregularidades encontradas en auditorías de las cuentas públicas del 2015, 2016 y 2018.

Dos de ellas fueron presentadas como resultado de la auditoría DN18006, por recursos ejercidos en los años 2015 y 2016, practicada a la Universidad Politécnica del Centro (UPC) y la otra, por la auditoría 209-DS a Sedatu.



MILENIO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/04/2022

LEGISLATIVO

Con las nuevas denuncias presentadas el 23 de marzo y el 30 de marzo de 2022, suman ya mil 112 casos de posibles delitos de corrupción turnados a la autoridad ministerial desde el año 2000.

La auditoría a la UPC se tituló “Gestión Financiera de los Contratos y Convenios Suscritos al Amparo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Local y Subcontrataciones con Terceros”.

<https://www.milenio.com/politica/asf-presenta-denuncia-sedatu-tiempos-rosario-robles>